Año CXI · N° 29.476 Montevideo, jueves 16 de junio de 2016 · ISSN 1510-37

IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial
100% digital

Diario Oficial 100% digital

Ley N° 19.355 - Presupuesto Nacional
Reconoce admisibilidad validez y eficacia jurídica.

impo.com.uy/diariooficial





No más papel

Desde el 1° de julio el Diario Oficial únicamente digital

El Diario Oficial inicia sus 111 años de vida mirando al futuro.

Culminando un exitoso proceso hacia la total digitalización de la información, IMPO - Centro de información Oficial, sustituye la versión papel por la versión digital.

El Diario Oficial digital brinda al ciudadano total seguridad, certeza y validez jurídica acerca de sus publicaciones.

Ofrece la posibilidad de acceder a su contenido de forma fácil, gratis, sin registros ni contraseñas, desde cualquier dispositivo electrónico, fijo o móvil.

Importa que lo sepas

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.-

Año CXI- Nº 29.476 - Montevideo, jueves 16 de junio de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) *Producción Editorial:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy) *Expedición y Stock* (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) *Gestión de Capital Humano* (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

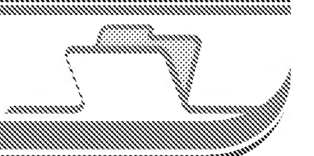


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2, 9, 10 y 14 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 152/016

Reglaméntanse los arts. 47 al 50 y 91 de la Ley 19.315, relativos a la integración del nuevo Sistema Escalafonario Policial.

(860*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2016

VISTO: lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49, 50 y 91 de la Ley Nº 19.315 de 18 de febrero de 2015, referente a la integración del nuevo Sistema Escalafonario Policial con relación a la Escala de Oficiales y a la Escala Básica para los Sub Escalafones Ejecutivo, Administrativo, Especializado, Técnico Profesional, asi como el subescalafón de Servicio con las salvedades dispuestas en el artículo 124 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Que los artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, establecieron una tabla de remuneraciones y de antigüedad para cada Sueldo del Grado para todo el Escalafón "L" Personal Policial.

II) Que el Decreto 34/013 de 30 de enero de 2013 reglamentó los artículos 104 al 110 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, en lo referente a la Simplificación y Categorización de los Conceptos Retributivos para los puestos de trabajo pertenecientes al Escalafón "L" Personal Policial.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende corresponde reglamentar lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49, 50 y 91 de la Ley Nº 19.315 de 18 de febrero de 2015 y determinar los montos a ser reasignados en la Escala de Oficiales y en la Escala Básica, estableciéndolos como importes fijos desvinculados de otras retribuciones.

II) Que a los efectos dispuestos en el presente Decreto, se considera integrado el Escalafón "L" Personal Policial a los cargos Presupuestados Efectivos, Contratados Policiales y Contratados Civiles.

III) Que los nuevos conceptos retributivos estarán fijados a valores vigentes al 1º de enero de 2015, estarán sujetos a los descuentos legales que correspondan y recibirán los incrementos salariales dispuestos por el Poder Ejecutivo para toda la Administración Central.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1.- En todas las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 - Ministerio del Interior, las remuneraciones del **"Sueldo del Grado"** dispuesto en el artículo 107 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, serán las siguientes:

Grado		Importe
10	*Comisario General o Comandante General*	27.835,10
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	26.526,50
8	*Comisario o Capitán*	12.030,93
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	10.395,13
6	*Oficial Principal o Teniente*	9.250,04
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	8.105,01
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	7.287,11
3	*Sargento*	5.978,44
2	*Cabo*	5.324,11
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	4.015,46
0	*Cadete*	1.725,38

Artículo 2.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 2º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Compensación al Cargo Ejecutivos**, quedará establecida en los montos siguientes:

Grado		Importe
10	*Comisario General o Comandante General*	22.120,90
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	19.410,73
8	*Comisario o Capitán*	19.914,24
7	*Sub Comisario o Teniente*	16.386,54
6	*Oficial Principal o Teniente*	16.077,16
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	15.807,28
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	14.522,77
3	*Sargento*	14.233,89
2	*Cabo*	14.091,92
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	13.015,04
0	*Cadete*	3.094,80

Artículo 3.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 3º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Compensación al Cargo Apoyo** de los Sub Escalafones Administrativo, Especializado, Técnico Profesional y de Servicio del Escalafón "L" Policial, quedará establecida en los montos siguientes:

Grado		Importes
10	*Comisario General o Comandante General*	12.690,35
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	11.430,11
8	*Comisario o Capitán*	13.058,09
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	11.112,78
6	*Oficial Principal o Teniente*	10.945,30
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	10.749,98
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	8.469,11
3	*Sargento*	9.040,14
2	*Cabo*	8.977,35
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	8.958,63

Artículo 4.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 4º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Compensación al Cargo Contratados Policiales y Civiles** y que perciben los funcionarios que ocupan cargos de contratados policiales y civiles, en el escalafón "L", quedará establecida en los montos siguientes:

Grado		Importes
10	*Comisario General o Comandante General*	10.606,22
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	10.417,36
8	*Comisario o Capitán*	12.517,78
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	10.649,62
6	*Oficial Principal o Teniente*	10.536,20
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	10.394,91

4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	8.469,11
3	*Sargento*	9.040,14
2	*Cabo*	8.977,35
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	8.958,63

Artículo 5.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 5º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Compensación Especial Ejecutivo**, que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos, en el escalafón L, subescalafón Ejecutivo, quedará establecida en los montos siguientes:

SUB ESCALAFON EJECUTIVO					
Grado		**Años de 0 a 14 Importe**	**Años de 15 a 24 Importe**	**Años de 25 a 29 Importe**	**Años de 30 a más Importe**
10	*Comisario General o Comandante General*	13.098,12	15.444,43	17.790,71	19.198,50
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	12.043,18	14.200,50	16.357,82	17.652,20
8	*Comisario o Capitán*	5.871,25	6.922,98	7.974,71	8.605,76
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	4.234,56	5.095,77	5.956,96	6.473,69
6	*Oficial Principal o Teniente*	3.760,41	4.525,18	5.289,95	5.748,81
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	3.299,16	3.970,12	4.641,07	5.043,65
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	2.576,79	3.174,15	3.771,50	4.129,90
3	*Sargento*	2.137,47	2.632,99	3.128,49	3.425,79
2	*Cabo*	1.918,49	2.363,23	2.807,97	3.074,82
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	1.206,60	1.536,27	1.865,94	2.063,73
0	*Cadete*	401,17	510,78	620,38	686,15

Artículo 6.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 6º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Compensación Especial Apoyo**, que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos de los Sub Escalafones Administrativo, Especializado, Técnico Profesional y de Servicio del Escalafón "L" Policial, quedará establecida en los montos siguientes:

Sub escalafones de Apoyo (PA; PT; PE; PS)					
Grado		**Años de 0 a 14 Importe**	**Años de 15 a 24 Importe**	**Años de 25 a 29 Importe**	**Años de 30 a más Importe**
10	*Comisario General o Comandante General*	14.618,76	17.237,45	19.856,14	21.427,36
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	13.624,10	16.064,61	18.505,13	19.969,44
8	*Comisario o Capitán*	7.386,46	8.709,63	10.032,77	10.826,67
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	5.182,31	6.236,26	7.290,21	7.922,58
6	*Oficial Principal o Teniente*	4.754,42	5.721,36	6.688,28	7.268,44
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	4.317,47	5.195,53	6.073,59	6.600,43
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	2.902,02	3.574,75	4.247,49	4.651,13
3	*Sargento*	2.699,17	3.324,87	3.950,59	4.326,03
2	*Cabo*	2.502,15	3.082,18	3.662,24	4.010,26
1	*Agente a Guardia Republicano o Bombero*	1.643,48	2.092,50	2.541,52	2.810,94

Artículo 7.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 7º del Decreto Nº 34/013 de 30 enero de 2013 denominada **Compensación Especial Contratados Policiales** que perciben los contratados policiales, en el Escalafón "L" Personal Policial, categorizada como **"Compensación Especial"**, quedará establecida en los montos siguientes:

Contratados Policiales					
Grado		0 a 14 **Importes**	15 a 24 **Importes**	25 a 29 **Importes**	30 a +años **Importes**
10	*Comisario General o Comandante General*	13.811,78	16.285,92	18.760,05	20.244,53
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	13.231,97	15.602,24	17.972,51	19.394,67
8	*Comisario o Capitán*	7.177,26	8.462,93	9.748,62	10.520,01
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	5.031,32	6.054,57	7.077,81	7.691,75
6	*Oficial Principal o Teniente*	4.621,06	5.560,86	6.500,66	7.064,55
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	4.201,71	5.056,23	5.910,75	6.423,46
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	2.902,02	3.574,75	4.247,49	4.651,13
3	*Sargento*	2.699,17	3.324,87	3.950,59	4.326,03
2	*Cabo*	2.502,15	3.082,18	3.662,24	4.010,26
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	1.643,48	2.092,50	2.541,52	2.810,94

Artículo 8.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 8º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Compensación Especial Contratados Civiles**, categorizada como "Compensación Especial", quedará establecida en los siguientes montos:

Contratados Civiles					
Grado		0 a 14 **Importes**	15 a 24 **Importes**	25 a 29 **Importes**	30 a +años **Importes**
10	*Comisario General o Comandante General*	12.841,54	15.267,15	17.692,78	19.148,15
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	12.302,45	14.626,26	16.950,05	18.344,32
8	*Comisario o Capitán*	6.673,07	7.933,54	9.194,01	9.950,28
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	4.630,05	5.633,24	6.636,42	7.238,33

6	*Oficial Principal o Teniente*	4.252,52	5.173,89	6.095,25	6.648,08
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	3.866,61	4.704,37	5.542,14	6.044,79
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	2.638,19	3.297,74	3.957,29	4.353,02
3	*Sargento*	2.453,79	3.067,23	3.680,69	4.048,75
2	*Cabo*	2.274,51	2.843,13	3.411,76	3.752,94
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	1.467,40	1.907,62	2.347,85	2.611,97

Artículo 9.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 9º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 categorizada como **"Compensación al cargo"**, quedará establecida en los siguientes montos:

Artículo 207 de la Ley 18.719					
Grado		**Ejecutivos Importe**	**Apoyo (PT-PE-PA-PS) Importe**	**Contratados Policiales Importe**	**Contratados Civiles Importe**
10	*Comisario General o Comandante General*	8.722,53	7.720,88	7.315,71	7.179,60
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	8.023,69	7.221,10	7.023,92	6.894,48
8	*Comisario o Capitán*	7.406,41	6.457,64	6.308,08	6.207,39
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	7.783,03	6.790,73	6.634,30	6.531,29
6	*Oficial Principal o Teniente*	7.290,11	6.345,51	6.206,56	6.112,47
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	6.809,41	5.889,98	5.769,97	5.684,36
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	8.585,54	6.667,53	6.667,53	6.572,05
3	*Sargento*	7.852,15	6.328,71	6.328,76	6.240,13
2	*Cabo*	7.487,47	5.998,84	5.998,84	5.917,43
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	6.387,96	5.203,66	5.203,66	5.140,10

Artículo 10.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 10º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013, categorizada como **"Incentivo"**, quedará establecida en los siguientes montos:

Artículo 208 de la Ley 18.719								
Grado	**Ejecutivos**		**Apoyo (PT-PE-PA-PS)**		**Contratados Policiales**		**Contratados Civiles**	
	042.710 Importe	**042.722 Importe**	**042.710 Importe**	**042.722 Importe**	**042.710 Importe**	**042.722 Importe**	**042.710 Importe**	**042.722 Importe**
10	1.869,59	3.738,69	1.654,03	3.308,45	1.567,52	3.135,63	1.538,48	3.076,97
9	1.718,55	3.438,98	1.546,99	3.095,53	1.505,93	3.010,01	1.477,39	2.954,78
8	1.852,00	3.702,29	1.614,45	3.229,60	1.577,78	3.153,67	1.551,85	3.103,71
7	1.428,22	2.950,51	1.246,40	2.573,61	1.218,53	2.513,41	1.199,11	2.474,75
6	1.338,78	2.761,17	1.165,74	2.404,23	1.139,35	2.351,74	1.122,20	2.316,05
5	1.250,78	2.579,77	1.082,16	2.230,89	1.058,69	2.187,62	1.043,62	2.153,85
4	1.073,35	2.265,85	832,88	1.759,51	832,88	1.759,51	821,51	1.734,29
3	980,98	2.073,33	790,36	1.670,53	790,36	1.670,53	780,02	1.646,71
2	935,52	1.976,54	749,30	1.583,23	749,30	1.583,23	739,68	1.561,54
1	799,16	1.685,77	651,06	1.372,10	651,06	1.372,10	642,52	1.356,42

Artículo 11.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 11º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 categorizada como **"Compensación al cargo"**, quedará establecida en los siguientes montos:

Artículo 261 de la Ley 18.719					
Grado		**Ejecutivos Importe**	**Apoyo (PT-PE-PA-PS) Importe**	**Contratados Policiales Importe**	**Contratados Civiles Importe**
10	*Comisario General o Comandante General*	2.803,39	2.481,25	2.351,58	2.307,74
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	2.578,77	2.320,52	2.257,24	2.216,08
8	*Comisario o Capitán*	1.665,89	1.453,77	1.419,70	1.396,66
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	1.367,63	1.193,35	1.166,41	1.148,08
6	*Oficial Principal o Teniente*	1.280,65	1.116,01	1.090,50	1.074,46
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	1.196,22	1.035,02	1.013,87	999,20
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	1.073,81	833,74	833,74	821,51
3	*Sargento*	981,74	791,49	791,49	780,01
2	*Cabo*	936,52	749,74	749,74	739,68
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	799,22	649,80	649,80	642,51

Artículo 12.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 12º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013, categorizada como **"Incentivo"** (Objeto del gasto 042.723), quedará establecida en los siguientes montos:

Artículo 262 de la Ley 18.719					
Grado		**Ejecutivos Importe**	**Apoyo (PT-PE-PA-PS) Importe**	**Contratados Policiales Importe**	**Contratados Civiles Importe**
10	*Comisario General o Comandante General*	3.427,17	3.032,73	2.874,36	2.820,56
9	*Comisario Mayor o Comandante Mayor*	3.152,44	2.837,64	2.759,13	2.708,55

8	*Comisario o Capitán*	2.036,64	1.775,36	1.734,48	1.707,02
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	1.672,62	1.459,31	1.424,59	1.403,20
6	*Oficial Principal o Teniente*	1.565,54	1.363,19	1.333,96	1.313,23
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	1.463,22	1.265,81	1.239,06	1.221,25
4	*Sub Oficial Mayor a Sub Oficial*	1.311,32	1.019,17	1.109,17	1.004,07
3	*Sargento*	1.200,44	967,18	967,18	953,35
2	*Cabo*	1.144,38	916,12	916,12	904,05
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	975,96	794,77	794,77	785,30

Artículo 13.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 14º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 **"Antigüedad Policial"** y en el artículo 108 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, surge de multiplicar los años trabajados en la Administración Pública, por el valor correspondiente en la tabla según el grado del funcionario y el rango de años en el que se encuentra.

Los importes serán los siguientes:

GRADO	De 8 a 10	Del 5 al 7	De 2 al 4	Del Cadete al 1
De 1 a 14 años	117,58	112,40	79,71	76,52
De 15 a 24 años	123,46	118,01	83,70	80,35
De 25 a 29 años	129,34	123,63	87,68	84,17
Mayor a 29 años	132,87	127,00	90,07	86,47

Artículo 14.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 15º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Atención Directa a Pacientes** y categorizada como **"Compensación Especial"**, que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos del escalafón "L" Personal Policial en los sub escalafones ejecutivo, administrativo, especializado y técnico profesional, quedará establecida en los siguientes montos:

ADP Ejecutivos					
Grado		**0 a 14 años**	**15 a 24 años**	**25 a 29 años**	**30 a + años**
8	*Comisario o Capitán*	2.742,91	2.880,05	3.017,20	3.099,49
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	2.247,35	2.359,71	2.472,08	2.539,50
6	*Oficial Principal o Teniente*	1.985,13	2.084,38	2.183,65	2.243,20
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	1.722,95	1.809,10	1.895,24	1.946,93
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	1.476,60	1.550,43	1.624,27	1.668,57
3	*Sargento*	1.188,49	1.247,91	1.307,34	1.343,01
2	*Cabo*	1.044,43	1.096,65	1.148,88	1.180,21
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	726,06	762,37	798,67	820,45
ADP Tecnico Profesional / Especializados					
Grado		**0 a 14 años**	**15 a 24 años**	**25 a 29 años**	**30 a + años**
8	*Comisario o Capitán*	2.742,91	2.880,05	3.017,20	3.099,49
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	2.247,35	2.359,71	2.472,08	2.539,50
6	*Oficial Principal o Teniente*	1.985,13	2.084,38	2.183,65	2.243,20
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	1.722,95	1.809,10	1.895,24	1.946,93
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	1.476,60	1.550,43	1.624,27	1.668,57
3	*Sargento*	1.188,49	1.247,91	1.307,34	1.343,01
2	*Cabo*	1.044,43	1.096,65	1.148,88	1.180,21
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	726,06	762,37	798,67	820,45

Artículo 15.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 16º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Atención Directa a Pacientes de Contratados** que perciben los contratados policiales y civiles, en el escalafón "L", categorizada como **"Compensación Especial"**, quedará establecida en los montos siguientes:

ADP Contratados Policiales y Civiles					
Grado		**0 a 14 años**	**15 a 24 años**	**25 a 29 años**	**30 a + años**
8	*Comisario o Capitán*	2.742,91	2.880,05	3.017,20	3.099,49
7	*Sub Comisario o Teniente 1º*	2.247,35	2.359,71	2.472,08	2.539,50
6	*Oficial Principal o Teniente*	1.985,13	2.084,38	2.183,65	2.243,20
5	*Oficial Ayudante o Alferez*	1.722,95	1.809,10	1.895,24	1.946,93
4	*Sub Oficial Mayor o Sub Oficial*	1.476,60	1.550,43	1.624,27	1.668,57
3	*Sargento*	1.188,49	1.247,91	1.307,34	1.343,01
2	*Cabo*	1.044,43	1.096,65	1.148,88	1.180,21
1	*Agente o Guardia Republicano o Bombero*	726,06	762,37	798,67	820,45

Artículo 16.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 17º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 y que perciben los funcionarios que ocupan los cargos mencionados en el artículo 148 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 92 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, categorizada como **"Compensación Especial"**, quedará establecida en los siguientes montos:

Articulo 148 - Ley Nº 16.170 y modificativas					
Categoria Art. 86 L		GRADOS 8 a 10			
Años >		0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
Cat 1 = Literal A; B y C	1	14.811,68	15.552,26	16.292,85	16.737,19
Cat 2 = Literales D y E	2	12.695,73	13.330,52	13.965,29	14.346,17
Cat 3 = Literal F	3	10.579,77	11.108,75	11.637,76	11.955,15
Cat 4 = Literal G	4	9.521,80	9.997,88	10.473,97	10.759,71
Categoria Art. 86 L		GRADOS 05 a 07			
Años >		0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
Cat 1 = Literal A; B y C	1	14.158,22	14.866,13	15.574,05	15.998,79
Cat 2 = Literales D y E	2	12.135,62	12.742,41	13.349,18	13.713,25
Cat 3 = Literal F	3	10.113,01	10.618,66	11.124,31	11.427,72
Cat 4 = Literal G	4	9.101,71	9.556,80	10.011,88	10.284,94

Artículo 17.- La partida a la que se hace referencia en el artículo 18º del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013 denominada **Compensación Personal por Permanencia en el Grado** que perciben los funcionarios que ocupan cargos "efectivos", "efectivos Médicos" y "efectivos Técnicos de la Salud" de los sub escalafones Ejecutivo, Administrativo, Especializado, Técnico Profesional y de Servicio del Escalafón "L" Policial, categorizada como **"Compensación Personal"**, quedará establecida en los montos que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente decreto.

Artículo 18.- La partida categorizada como **"Compensación Especial"** en el artículo 19 del Decreto Nº 34/013 de 30 de enero de 2013, quedará establecida en los montos que se detallan en el Anexo II, que forma parte de este Decreto. El resto de las partidas que integran el salario policial y que no figuran en el presente Decreto, permanecerán sin cambios.

Artículo 19.- Los montos establecidos en las tablas de los artículos precedentes corresponden a valores del 1º de enero de 2015.

Artículo 20.- El presente decreto regirá a partir del 1º de enero de 2016.

Artículo 21.- Comuníquese, publíquese, dese cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ANEXO I - Permanencia en el Grado

TABLAS PERMANENCIAS - REFORMA LEY ORGANICA POLICIAL - 2015

COMUNES

EJECUTIVOS	CUARTA				TERCERA				SEGUNDA				PRIMERA			
GRADO	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
	042.610				042.610				042.610				042.610			
9	5.772,55	5.961,54	6.150,50	6.263,91	4.329,42	4.471,17	4.612,89	4.697,94	2.886,28	2.980,78	3.075,26	3.131,96	1.443,14	1.490,39	1.537,63	1.565,98
8					20.781,27	21.886,86	22.992,45	23.655,78	13.854,18	14.591,24	15.328,30	15.770,52	6.927,09	7.295,62	7.664,15	7.885,26
7					6.423,57	6.614,09	6.804,63	6.918,95	4.282,38	4.409,40	4.536,42	4.612,64	2.141,19	2.204,70	2.268,21	2.306,32
6					2.421,54	2.517,98	2.614,40	2.672,27	1.614,36	1.678,66	1.742,94	1.781,52	807,18	839,33	871,47	890,76
5					2.356,86	2.450,67	2.544,49	2.600,77	1.571,24	1.633,78	1.696,32	1.733,84	785,62	816,89	848,16	866,92
3									2.770,26	2.872,10	2.973,95	3.035,05	1.385,13	1.436,05	1.486,98	1.517,53
2									1.379,96	1.430,74	1.481,50	1.511,95	689,98	715,37	740,75	755,98
1									4.196,93	4.312,00	4.427,07	4.496,13	2.098,47	2.156,00	2.213,54	2.248,07

TABLAS PERMANENCIAS - REFORMA LEY ORGANICA POLICIAL - 2015

APOYO	CUARTA				TERCERA				SEGUNDA				PRIMERA			
GRADO	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
	042.610				042.610				042.610				042.610			
9	4.063,28	4.241,46	4.419,63	4.526,54	3.047,46	3.181,11	3.314,73	3.394,92	2.031,64	2.120,74	2.209,82	2.263,28	1.015,82	1.060,37	1.104,91	1.131,64
8					19.868,69	20.986,03	22.103,41	22.773,82	13.245,80	13.990,68	14.735,60	15.182,54	6.622,90	6.995,34	7.367,80	7.591,27
7					5.452,17	5.721,39	5.990,58	6.152,11	3.634,78	3.814,26	3.993,72	4.101,40	1.817,39	1.907,13	1.996,86	2.050,70
6					2.185,68	2.272,69	2.359,72	2.411,93	1.457,12	1.515,12	1.573,14	1.607,96	728,56	757,56	786,57	803,98
5					2.232,83	2.321,71	2.410,57	2.463,89	1.488,56	1.547,80	1.607,04	1.642,60	744,28	773,90	803,52	821,30
4					3.736,67	3.942,00	4.147,32	4.270,52	2.491,12	2.628,00	2.764,88	2.847,02	1.245,56	1.314,00	1.382,44	1.423,51
3									1.279,26	1.326,29	1.373,31	1.401,51	639,63	663,15	686,66	700,76
2									1.244,06	1.289,73	1.335,39	1.362,81	622,03	644,87	667,70	681,41
1									2.981,22	3.112,23	3.243,27	3.321,87	1.490,61	1.556,12	1.621,64	1.660,94

ANEXO I - Permanencia en el Grado

TABLAS PERMANENCIAS - REFORMA LEY ORGANICA POLICIAL - 2015

TECNICOS EN LA SALUD

EJECUTIVOS	CUARTA				TERCERA				SEGUNDA				PRIMERA			
GRADO	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
	042.610				042.610				042.610				042.610			
9	5.298,33	5.487,32	5.676,28	5.789,69	3.973,74	4.115,49	4.257,21	4.342,26	2.649,16	2.743,66	2.838,14	2.894,84	1.324,58	1.371,83	1.419,07	1.447,42
8					21.076,87	22.182,46	23.288,05	23.951,38	14.051,24	14.788,30	15.525,36	15.967,58	7.025,62	7.394,15	7.762,68	7.983,79
7					7.098,45	7.288,97	7.479,51	7.593,83	4.732,30	4.859,32	4.986,34	5.062,56	2.366,15	2.429,66	2.493,17	2.531,28
6					2.015,60	2.112,04	2.208,46	2.266,33	1.343,74	1.408,02	1.472,30	1.510,88	671,87	704,01	736,15	755,44
5					1.960,59	2.054,40	2.148,22	2.204,50	1.307,06	1.369,60	1.432,14	1.469,66	653,53	684,80	716,07	734,83
3									2.128,94	2.230,78	2.332,63	2.393,73	1.064,47	1.115,39	1.166,32	1.196,87
2									1.060,50	1.111,28	1.162,04	1.192,49	530,25	555,64	581,02	596,25
1									3.234,72	3.349,79	3.464,86	3.533,92	1.617,36	1.674,90	1.732,43	1.766,96

TABLAS PERMANENCIAS - REFORMA LEY ORGANICA POLICIAL - 2015

APOYO	CUARTA				TERCERA				SEGUNDA				PRIMERA			
GRADO	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
	042.610				042.610				042.610				042.610			
9	3.724,23	3.902,41	4.080,58	4.187,49	2.793,18	2.926,80	3.060,45	3.140,61	1.862,12	1.951,20	2.040,30	2.093,74	931,06	975,60	1.020,15	1.046,87
8					19.971,98	21.089,32	22.206,70	22.877,11	13.314,66	14.059,54	14.804,46	15.251,40	6.657,33	7.029,77	7.402,23	7.625,70
7					6.045,68	6.314,90	6.584,09	6.745,62	4.030,46	4.209,94	4.389,40	4.497,08	2.015,23	2.104,97	2.194,70	2.248,54
6					1.817,80	1.904,81	1.991,84	2.044,05	1.211,86	1.269,88	1.327,90	1.362,70	605,93	634,94	663,95	681,35
5					1.858,29	1.947,17	2.036,03	2.089,35	1.238,86	1.298,12	1.357,36	1.392,90	619,43	649,06	678,68	696,45
4					4.715,50	4.920,83	5.126,15	5.249,35	3.143,66	3.280,56	3.417,44	3.499,56	1.571,83	1.640,28	1.708,72	1.749,78
3									982,74	1.029,77	1.076,79	1.104,99	491,37	514,89	538,40	552,50
2									955,89	1.001,56	1.047,22	1.074,64	477,95	500,78	523,61	537,32
1									2.285,98	2.416,99	2.548,03	2.626,63	1.142,99	1.208,50	1.274,02	1.313,32

ANEXO I - Permanencia en el Grado

TABLAS PERMANENCIAS - REFORMA LEY ORGANICA POLICIAL - 2015

MEDICOS

EJECUTIVOS	CUARTA				TERCERA				SEGUNDA				PRIMERA			
GRADO	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
	042.610				042.610				042.610				042.610			
9	5.073,71	5.262,70	5.451,66	5.565,07	3.805,29	3.947,04	4.088,76	4.173,81	2.536,86	2.631,36	2.725,84	2.782,54	1.268,43	1.315,68	1.362,92	1.391,27
8					20.163,99	21.269,58	22.375,17	23.038,50	13.442,66	14.179,72	14.916,78	15.359,00	6.721,33	7.089,86	7.458,39	7.679,50
7					6.800,19	6.990,71	7.181,25	7.295,57	4.533,46	4.660,48	4.787,50	4.863,72	2.266,73	2.330,24	2.393,75	2.431,86
6					1.928,62	2.025,06	2.121,48	2.179,35	1.285,74	1.350,04	1.414,32	1.452,90	642,87	675,02	707,16	726,45
5					1.876,16	1.969,97	2.063,79	2.120,07	1.250,78	1.313,32	1.375,86	1.413,38	625,39	656,66	687,93	706,69
3									2.036,87	2.138,71	2.240,56	2.301,66	1.018,44	1.069,36	1.120,28	1.150,83
2									1.015,28	1.066,06	1.116,82	1.147,27	507,64	533,03	558,41	573,64
1									3.097,42	3.212,49	3.327,56	3.396,62	1.548,71	1.606,25	1.663,78	1.698,31

TABLAS PERMANENCIAS - REFORMA LEY ORGANICA POLICIAL - 2015

APOYO	CUARTA				TERCERA				SEGUNDA				PRIMERA			
GRADO	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años	0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
	042.610				042.610				042.610				042.610			
9	3.563,50	3.741,68	3.919,85	4.026,76	2.672,64	2.806,26	2.939,88	3.020,07	1.781,76	1.870,84	1.959,92	2.013,38	890,88	935,42	979,96	1.006,69
8					19.105,23	20.222,57	21.339,95	22.010,36	12.736,82	13.481,72	14.226,64	14.673,58	6.368,41	6.740,86	7.113,32	7.336,79
7					5.785,26	6.054,48	6.323,67	6.485,20	3.856,84	4.036,32	4.215,78	4.323,46	1.928,42	2.018,16	2.107,89	2.161,73
6					1.740,46	1.827,47	1.914,50	1.966,71	1.160,30	1.218,32	1.276,34	1.311,14	580,15	609,16	638,17	655,57
5					1.777,30	1.866,18	1.955,04	2.008,36	1.184,86	1.244,12	1.303,36	1.338,90	592,43	622,06	651,68	669,45
4					4.514,22	4.719,55	4.924,87	5.048,07	3.009,48	3.146,36	3.283,24	3.365,38	1.504,74	1.573,18	1.641,62	1.682,69
3									940,49	987,52	1.034,54	1.062,74	470,25	493,76	517,27	531,37
2									914,14	959,81	1.005,47	1.032,89	457,07	479,91	502,74	516,45
1									2.186,04	2.317,05	2.448,09	2.526,69	1.093,02	1.158,53	1.224,05	1.263,35

ANEXO II - Compensación Nocturna

COMPENSACIÓN NOCTURNA/DIURNA (CN/CD)					
Presupuestados	CN	Presupuestados	CN	Contratados	CN
EJECUTIVOS	052.000	APOYO	052.000		052.000
Grado		Grado		Grado	
8	11.844,70	8	10.178,78	8	9.943,69
7	9.715,15	7	8.365,07	7	8.172,74
6	8.897,13	6	7.819,73	6	7.649,35
5	8.522,30	5	7.262,24	5	7.114,65
som 4	7.638,14	4	5.847,59	4	5.847,59
3	6.999,47	3	5.552,77	3	5.552,77
2	6.681,31	2	5.266,00	2	5.266,00
1	5.710,90	1	4.580,21	1	4.580,21

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
2
Resolución 286/016

Desígnase Directora General de la Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria, a la Q. F. Mariela Mauro Rettich.

(868)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO: I) que por el Art. 273 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, se creó la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria" en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que por el Art. 274 de la referida norma se creó en el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 009, el cargo de Director General de Control de Inocuidad Alimentaria;

CONSIDERANDO: pertinente designar en el cargo de Director General de Control de Inocuidad Alimentaria, a la Q. F. Mariela Mauro Rettich;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 273 y 274 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Q. F. Mariela Mauro Rettich.

2º.- Comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
3
Ley 19.399

Desígnase un tramo de la Ruta Nacional N° 20 con el nombre de "Vaimaca Pirú".

(872*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase "Vaimaca Pirú" el o los tramos de la Ruta Nacional N° 20 que unen el km 0 con el km 123 en el departamento de Río Negro.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de mayo de 2016.

GERARDO AMARILLA, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 3 de Junio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa un tramo de la Ruta Nacional N° 20 con el nombre de "Vaimaca Pirú".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

4

Decreto 173/016

Fíjase el período de transición para la reconversión de los regímenes propios de cobertura médica con que cuenta ANCAP, en el marco de los lineamientos generales que rigen el Sistema Nacional Integrado de Salud.

(873*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007 y en los Decretos Nº 323/008, de 26 de junio de 2008, Nº 421/010, de 30 de diciembre de 2010 y Nº 425/013, de 27 de diciembre de 2013;

RESULTANDO: I) que los Incisos 3º y 4º del Artículo 68 de la mencionada Ley, establecen que los funcionarios públicos y otros dependientes del Estado que tengan regímenes de cobertura médica aprobados por Ley, o aún por otras normas que no sean Leyes, los mantendrán hasta que los mismos sean modificados por las autoridades competentes, sin perjuicio de aportar al Fondo Nacional de Salud según corresponda, por aplicación de las disposiciones de la misma Ley;

II) que se acordó entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y el Poder Ejecutivo, la necesidad de instrumentar un período de transición para la reconversión de los regímenes propios de cobertura médica con que cuenta dicho organismo, en el marco de los lineamientos generales que rigen el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud;

III) que el Decreto Nº 425/013, de 27 de diciembre de 2013, prorrogó hasta el 30 de junio de 2016 la vigencia de dichos regímenes transicionales de cobertura integral de salud, de los funcionarios dependientes de la referida Administración;

CONSIDERANDO: I) que la prórroga dispuesta se fundamentó en la necesidad de instrumentar por parte del Directorio del organismo involucrado, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, los mecanismos conducentes a reconvertir y especializar el funcionamiento de dichos Sistemas de cobertura de salud, adecuándolos a los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS);

II) que se encuentra funcionando una Comisión, integrada por el Directorio de de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, participando representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Salud Pública, abocada al análisis y definición de los procesos y acciones necesarias para reconvertir y especializar dichos regímenes de salud;

III) que el Directorio mencionado ha solicitado al Poder Ejecutivo, la extensión de la prórroga concedida al funcionamiento temporario de dichos servicios de salud, a fin de poder culminar el trabajo de la referida Comisión;

IV) que se entiende conveniente conceder la prórroga solicitada por dicho Directorio, a efectos de que durante el período de extensión y en el marco del funcionamiento de la Comisión mencionada en el Considerando II, se implementen las transformaciones necesarias para la concreción del objetivo buscado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Extiéndase no más allá del 30 de junio de 2017, la vigencia de los regímenes transicionales de cobertura integral de salud, acordados entre el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), para los trabajadores dependientes de dicho organismo y los jubilados del mismo, sin perjuicio de los respectivos aportes al Fondo Nacional de Salud.

Artículo 2º.- La Comisión integrada por el Directorio de la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland, y representantes del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Economía y Finanzas, deberá definir todas aquellas medidas necesarias para consolidar el proceso de reconversión y especialización de los Servicios de Salud mencionados en el Artículo anterior, en el menor tiempo posible.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; DANILO ASORI; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

5

Resolución 287/016

Acéptase la renuncia al cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, presentada por el Arq. Salvador Schelotto.

(870)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Salvador Schelotto;

CONSIDERANDO: que se procede aceptar la misma;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Salvador Schelotto Cédula de Identidad Nº 1.142.731-8 Credencial Cívica Serie BAB Nº 48.880.-

2º.- Agradécense los importantes servicios prestado.-

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

6

Resolución 288/016

Desígnase Director Nacional de Vivienda, al Arq. Salvador Schelotto.

(871)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Arq. Salvador Schelotto, Cédula de Identidad Nº 1.142.731-8, Credencial Cívica Serie BAB Nº 48.880.-

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

7
Resolución 289/016

Desígnase Director Nacional de Ordenamiento Territorial, al Arq. José Andrés Freitas Fourment.

(874)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 6 de Junio de 2016

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Arq. José Andres Freitas Fourment, Cédula de Identidad Nº 2.628.858-5, Credencial Cívica Serie CDA Nº 78894.-

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SORIANO

8
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 1.723/016, por el que se aprueba el Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano, correspondiente el período 2016-2020.

(869*R)

Decreto Nº 1.723

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, INVERSIONES Y RECURSOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SORIANO correspondiente al Quinquenio 2016/2020.

VISTO: el proyecto de Presupuesto Quinquenal elevado por la Intendencia de Soriano para el período 2016-2020, presentado el día 08/01/2016;

CONSIDERANDO: I) que se comparte el proyecto;
II) que se recibió al gremio de municipales;
III) que se recibió al Ejecutivo Municipal;
IV) que se cumplió con lo dispuesto en los art. 214, 219 y 222 de la Constitución de la República;
ATENTO: a lo expuesto se somete a consideración el siguiente Proyecto de Decreto:
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO DECRETA:
Art. 1º) Apruébase el Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos Período 2016-2020 elevado por el Ejecutivo Departamental el 08/01/2016 según lo dispuesto a continuación:
DISPOSICIONES A REGIR PARA EL QUINQUENIO 2016-2020
CAPÍTULO I
FIJACIÓN DEL PRESUPUESTO
ARTÍCULO 1.- El Presupuesto de Sueldos Gastos e Inversiones para el quinquenio 2016-2020, se regirá por los créditos y previsiones que se describen en los programas de Funcionamiento, Comercial e Inversión que se adjuntan y que son parte integrante de esta Ordenanza.
ARTÍCULO 2.- Fíjese el presupuesto de Ingresos Municipales para el año 2016 en la suma de $ 1.430.450.060, para el año 2017 en la suma de $ 1.477.799.800, para el año 2018 en la suma de $ 1.612.973.560, para el año 2019 en la suma de $ 1.773.757.460 y para el año 2020 en la suma de $ 1.935.787.780
ARTÍCULO 3.- La vigencia del presente presupuesto se operará con retroactividad al primero de enero del 2016, salvo en aquellas normas que tengan vigencia expresa.
ARTÍCULO 4.- En el caso de no obtenerse la asistencia del Gobierno Nacional u obtenerse en menor cuantía, se abatirán los gastos del Presupuesto de Inversión a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, comunicando a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

CAPITULO II
ESTRUCTURA ORGANICA
Artículo 1.- Normas aplicables a la Estructura Orgánica.- La Estructura Orgánica y el funcionamiento de la Intendencia de Soriano está constituido por lo previsto en el articulado existente en el Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano correspondiente al Quinquenio 2006 - 2010 con los cambios efectuados por la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Soriano para el período 2007-2010 (Decreto 3.170 de 12 de noviembre de 2007), por lo dispuesto en el Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano para el período 2011-2015 y por lo que se dispone en la presente norma.
Artículo 2.- Organigrama.- El Organigrama de la Intendencia de Soriano estará formado por los cargos previstos en Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano correspondiente al Quinquenio 2006 - 2010 con los cambios efectuados por la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Soriano para el período 2007-2010 (Decreto 3.170 de 12 de noviembre de 2007), por lo dispuesto en el Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano para el período 2011-2015 y en la presente norma, según designación y adjudicación concreta que de los mismos realizará la Administración.
Artículo 3.- Agréguese al Capítulo II (Estructura Orgánica) del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano correspondiente al Quinquenio 2006-2010 los siguientes artículos:
"Artículo 7.- Área Logística. El Área Logística, sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, tendrá como cometido la asignación del uso, control y mantenimiento de los vehículos oficiales que componen la denominada Flota Liviana, propiedad de la Intendencia de Soriano, y la fiscalización del uso de todos los vehículos oficiales de la misma, en coordinación directa con los demás Directores Municipales.
El Área Logística tendrá un Director de Área, una Unidad de Control y las Divisiones Servicio de Flota Liviana y Servicio Sisconve.
Dependerá directamente del Secretario General."
"Artículo 8.- División Informática. La División Informática, sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, tendrá como cometido desarrollar soluciones tecnológicas sustentables al servicio de la administración municipal, elaborar el plan de Desarrollo

Tecnológico alineado a los objetivos estratégicos de ésta y efectuar el control, mantenimiento y mejora de sistemas de información y de comunicaciones.

La División Informática estará dirigida por un Programador de 1ª (N 5) y estará compuesta por tres Profesionales I (B 10), dos Profesionales II (B 9), un Ayudante Técnico de 1ª (C 8) y tres Ayudantes Técnicos de 3ª (C 6), capacitados en Sistemas de Información y comunicaciones.

Dependerá directamente del Secretario General y prestará asistencia al señor Intendente en todas las áreas de su competencia".

"Artículo 9.- Área Centro Público de Empleo". El Área Centro Público de Empleo, sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, tendrá a su cargo el cometido de reconocer y aprovechar los recursos humanos y capacidades existentes en el departamento, a fin de facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral existente en el sector formal de la economía, pudiendo coordinar políticas y servicios con organismos nacionales con competencia en esta área.

El Área Centro Público de Empleo, tendrá un Director de Área y dependerá directamente del Director del Departamento de Acción Social y Familia".

Artículo 4.- Modifíquese los literales b), d), e), f) y g) del artículo 4 del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano para el período 2011-2015, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"b)- Departamento de Administración. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Administración entenderá en general lo relacionado con el funcionamiento interno de la Intendencia. Tendrá a su cargo la administración de distintos bienes y servicios municipales, así como también lo atinente a los recursos humanos de la Intendencia.

El Departamento de Administración estará compuesto por un Director General y un Subdirector General.

Tendrá el Área Gestión Humana, de la que dependerán las Secciones Relaciones Laborales y Capacitación.

Dependerán del Departamento de Administración las Divisiones Personal y Cuidado y Mantenimiento, las Secciones Personal, Cuentas Personales, Salud Ocupacional, Archivo, Registro Civil, y las Unidades Portería y Limpieza, y Registro y Archivo".

"d)- Departamento de Acción Social y Familia. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Acción Social y Familia entenderá en lo relacionado a políticas sociales del departamento teniendo como centro la familia, pudiendo coordinar las mismas con Organismos nacionales e internacionales con competencia en estas áreas.

El Departamento de Acción Social y Familia contará con un Director General y un Coordinador, con un Área Centro Público de Empleo, con las Secciones Plan Nacional de Complementación Alimentaria y Comedor Municipal, y con las Unidades de Espacio de Inclusión Digital, Adolescencia y Juventud, Género y Adicciones, Capacidades Diferentes y con un Servicio Hogar Diurno".

"e)- Departamento de Promoción y Desarrollo. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Desarrollo tendrá a su cargo el fomento y promoción de proyectos concretos para el desarrollo del departamento.

El Departamento de Promoción y Desarrollo tendrá un Director General, una Sección Coordinación General y las Áreas Mipymes y Rural".

"f)- Departamento de Cultura. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Cultura tendrá como cometido el afianzamiento de una identidad cultural y artística propia del departamento, generando eventos y acciones participativas, así como también le corresponde la promoción de las artes en sus distintas expresiones en una acción descentralizadora.

El Departamento de Cultura está compuesto de un Director General, un Coordinador del Área Gestión Territorial, la División Biblioteca, las Secciones Casa de la Cultura, Teatro 28 de Febrero, y Biblioteca Giménez, las Unidades Secretaría, Digitalización y Conservación, Procesos Técnicos y Servicios y los Servicios Casapuerta, Arte Esquina 20, Museo Berro, Museo de la Industria, Pinacoteca Eusebio Giménez, Biblioteca Sur y Hemeroteca".

"g)- Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente ejercerá la policía higiénica y medioambientalista del departamento, sin perjuicio de la competencia que corresponda a las autoridades nacionales, y coordinará la prestación de servicios médico y odontológico a los funcionarios.

El Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente tendrá un Director General, un Coordinador General, y atenderá las áreas Ambiental, Bromatología y Policlínica; contará con una División Servicios y con las Secciones Recolección y Limpieza, Servicio Fúnebre y Cementerio; con las Unidades Servicio Médico-Enfermería y Archivo, Recolección y Limpieza Diurna, Recolección Nocturna, Vertedero, Inspección, Laboratorio y Servicios".

Artículo 5.- Modifíquese el artículo 5 del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano para el período 2011-2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.- Municipios y Juntas. Los Municipios de Dolores, Cardona, José Enrique Rodó y Palmitas, se regirán por lo establecido en las leyes 18.567, 18.644, 18.653, 18.659, 18.665 y por las disposiciones departamentales aplicables.

En las localidades de Santa Catalina, Risso, Egaña, Sacachispas, Palmar, Villa Soriano, Cañada Nieto y Agraciada existirán Juntas Locales que actuarán jerárquicamente en subordinación al Intendente, Secretario General, Directores Generales y Subdirectores Generales de Departamentos".

CAPITULO III

RELACION FUNCIONAL

Sección I

Beneficios

Artículo 1.- Concursos. La Intendencia de Soriano podrá realizar concursos, en forma previa a los previstos en el Capítulo VII del Estatuto del Funcionario Municipal, entre los funcionarios municipales presupuestados que hayan obtenido una compensación por "Asimilación al Cargo", por los cargos objetos de asimilación, incluyéndose cambios de escalafones.

Para tener derecho a concursar en los términos mencionados, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) Que la "Asimilación al cargo" haya sido concedida con anterioridad al 21 de diciembre de 2015.

b) Que se ejerza de una manera continua e ininterrumpida desde su concesión y hasta el momento de concursar.

c) Que el funcionario no posea en su legajo suspensiones, que acumuladas, superen los 10 días al momento de realizarse los concursos.

Esta disposición tiene el carácter de excepción.

Artículo 2.- Situación de funcionarios afectados a Programas Transitorios de la Intendencia. Modifíquese el artículo 4 del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano para el período 2011-2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.- Los funcionarios contratados afectados a la Unidad Ejecutora del Programa de Realojo y Regularización de Asentamientos, generarán antigüedad a los efectos de la presupuestación, a partir de la entrada en vigencia del presente presupuesto.

Quienes al 1 de enero de 2011 estuvieron contratados en estos programas generaron además, antigüedad hasta el 31 de diciembre de 2010".

Sección II

Modificaciones

Artículo 3.- Remuneración de los Funcionarios Amovibles.- Modifíquese el artículo 4 de la Sección I (Funcionarios Amovibles) del Capítulo III del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Soriano correspondiente al Quinquenio 2006 - 2010, en la redacción dada por el artículo 6 de la Sección II del Capítulo III del Presupuesto del Gobierno Municipal correspondiente al quinquenio 2011-2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.- Remuneración de los Funcionarios Amovibles. La retribución del Secretario General será la vigente al 1 de enero de 2016, ajustándose en igual momento y porcentaje que el Intendente.

Las remuneraciones para los funcionarios amovibles dependerá de su ubicación dentro de niveles expresados en este artículo, no pudiendo exceder ninguna de ellas a la correspondiente al Secretario General de la Intendencia, y se ajustarán en igual forma que las retribuciones generales del personal municipal. Los niveles son los siguientes:

Nivel 1.- Corresponde a la retribución de:

Director General del Departamento de Hacienda.
Director General del Departamento de Obras.
Director de la Unidad de Coordinación y Planificación Estratégica.
Nivel 2.- El 85% del nivel 1 será la retribución de:
Titular de Auditoria.
Pro-Secretario.
Director del Servicio Jurídico Notarial.
Director General del Departamento de Administración.
Director General del Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente.
Director General del Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial.
Director General del Departamento de Talleres, Producción y Almacenes.
Director General del Departamento de Acción Social y Familia.
Nivel 3.- El 70% del nivel 1 será la retribución de:
Director General del Departamento de Tránsito y Transporte.
Director General del Departamento de Promoción y Desarrollo.
Director General del Departamento de Cultura.
Secretario Particular del Intendente.
Nivel 4.- El 65% del nivel 1 será la retribución de:
Director de División Impositiva.
Secretario de Deportes y Recreación.
Secretario de Turismo.
Coordinador del Departamento de Arquitectura.
Coordinador de Area de Departamento de Obras.
Director del Complejo Mauá.
Otros Directores y cualquier otro Profesional no perteneciente al Escalafón Profesional.
Nivel 5.- El 60% del nivel 1 será la retribución de:
Secretario de Relaciones Públicas y Comunicación.
Director de Adquisiciones.
Programador de 1ª de División Informática.
Director de Parques, Jardines y Paseos Públicos.
Coordinador de la Unidad Ejecutora de Políticas Habitacionales.
Director de Brigada de Tránsito.
Director de Área Logística.
Nivel 6.- El 55% del nivel 1 será la retribución de:
Inspector Municipal I.
Coordinador de Área Gestión Territorial
Coordinador del Departamento de Acción Social y Familia.
Coordinador del Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente.
Coordinador General de Municipio de Dolores.
Director de Gestión Humana (Departamento de Administración).
Nivel 7.- El 50% del nivel 1 será la retribución de:
Director Área Talleres (Departamento de Talleres, Producción y Almacenes).
Director Área Producción y Almacenes (Departamento de Talleres, Producción y Almacenes).
Encargado de Iluminación (Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial).
Director de Ordenamiento Territorial.
Nivel 8.- El 45% del nivel 1 será la retribución de:
Encargado del Complejo Palmar.
Secretario de Municipio de Dolores.
Coordinador Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación.
Coordinador Deportivo del Polideportivo "Ciudad de Mercedes".
Nivel 9.- El 40% de nivel 1 será la retribución de:
Encargado de Area Mipymes del Departamento de Promoción y Desarrollo.
Encargado General Área Bromatología (Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente).
Nivel 10.- El 38% de nivel 1 será la retribución de:
Secretario del Municipio de Cardona.
Coordinador General del Municipio de Cardona.
Secretario del Municipio de José Enrique Rodó.
Médico Encargado de Policlínicas (Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente).
Nivel 11.- El 35% de nivel 1 será la retribución de:
Encargado Área Ambiental (Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente).
Coordinador General del Municipio de José Enrique Rodó.
Coordinador Area Educativa (Departamento de Cultura).
Nivel 12.- El 33% de nivel 1 será la retribución de:
Ayudante Informático.
Nivel 13.- El 30% de nivel 1 será la retribución de:
Remesero de Fondos.
Secretario del Municipio de Palmitas.
Coordinador General del Municipio de Palmitas.
Secretario de la Junta Local Agraciada.
Nivel 14.- El 28% de nivel 1 será la retribución de:
Secretario de la Junta Local Santa Catalina.
Secretario de la Junta Local Villa Soriano.
Coordinador General Junta Local de Agraciada.
Secretario de la Junta Local de Palmar.
Coordinador RRPP de Municipio de Dolores.
Nivel 15.- El 25% de nivel 1 será la retribución de:
Secretario de la Junta Local Risso.
Secretario de la Junta Local Egaña.
Secretario de la Junta Local de Sacachispas.
Secretario de la Junta Local Cañada Nieto.

Artículo 4.- Reajuste de Salarios. Los salarios y partidas de carácter remunerativo que no tengan mecanismos de ajustes específicos, se incrementarán cada cuatro meses por el Índice de Precios al Consumo (IPC) del cuatrimestre anterior.

Artículo 5.- Incremento de Salarios. Increméntense los salarios municipales a excepción de los funcionarios amovibles del Nivel 1 al 13 inclusive, en carácter de aumento salarial de la siguiente manera:
a)- a partir del 1 de enero de 2016 en un 0,75% salarial.
b)- a partir del 1 de enero de 2017 en un 0,75% salarial.
c)- a partir del 1 de enero de 2018 en un 1% salarial.
d)- a partir del 1 de enero de 2019 en un 1% salarial.
e)- a partir del 1 de enero de 2020 en un 1% salarial.

Partida fija.- Los incrementos adicionales que hubieren correspondido y que no se aplicarán a los cargos del N 1 al N 13, según lo dispuesto en el inciso anterior, serán distribuidos en dos partidas fijas a abonarse en los meses de julio y enero de cada año, entre los funcionarios grados 1 a 6 de los escalafones A y C. El monto de la partida a abonarse a cada funcionario será el resultado de dividir la suma total de aumento que no se otorgó a los funcionarios del N1 al N13 desde los meses de enero a junio y desde los meses de julio a diciembre de cada año, entre la cantidad de funcionarios grados 1 a 6 de los escalafones A y C. Dicha partida será por tanto de igual monto para cada funcionario y se abonará en las dos oportunidades referidas en el primer inciso de este artículo.

CAPITULO IV
ORGANIGRAMA

Artículo Único.- Modifíquese el Organigrama Municipal en los siguientes términos:

1) Dependiendo del Intendente y Secretario General de la Intendencia establécese el área Logística integrada por un Director de Logística (N-5), un Capataz de Primera (C-7), un Jefe Taller de Segunda (C-7), un Ayudante Técnico de Segunda (C-7), cuatro choferes de Segunda (C-5), un Oficial de Primera (C-5) y un Peón (C-1), todos integrantes del Programa 102.

Créense en el Servicio Jurídico-Notarial, un cargo de Ayudante Técnico de Primera (A-8); en División Secretaría, un cargo de Sub Jefe de Sección (A-7), un cargo de Oficial Primero (A-6), un cargo de Auxiliar Cuarto (A-1), un cargo de Profesional I (B-10), dos Oficiales de Segunda (C-4), todos integrantes del Programa 102.

Suprímanse el cargo de Chofer de Intendente (N-5), el cargo de Mensajero Externo (C-3) y el de Mensajero Interno (C-2).

2) Dependiendo del Secretario General de la Intendencia establécese la División Informática que estará integrada por un Programador de Primera (B-10), tres Profesionales I (B-10), dos Profesionales II (B-9), un Ayudante Técnico de 1ª (C-8) y tres Ayudantes Técnicos de 3ra. (C-6), todos integrantes del Programa 115.

3) En el Departamento de Administración créense: un cargo de Ayudante Técnico de Primera (A-8), un cargo de Sub Jefe de Sección (A-7), un cargo Oficial Primero (A-6), un cargo de Auxiliar Primero (A-4), un cargo Auxiliar Segundo (A-3), dos cargos de Profesional II (B-9), un cargo de Jefe de División (C-9), dos cargos de Peones Prácticos (C-2), y sesenta cargos de Peones (C-1), todos integrantes del Programa 102.

Suprímanse los cargos de Director de Cuidado y Mantenimiento (N-7), de Profesional IV (B-7).

4) En el Departamento de Hacienda créense siete cargos de Auxiliar Primero (A-4) todos integrantes del Programa 103.

5) En el Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial créense los siguientes cargos: tres Ayudantes Técnicos de Tercera (A-6), un cargo Oficial de Segunda (A-5), un cargo de Auxiliar Tercero (A-2), un cargo Profesional I (B-10), tres cargos Profesional II (B-9), dos cargos de Chofer de Primera (C-6), dos cargos de Ayudante Técnico de Tercera (C-6), un Chofer de Segunda (C-5), seis cargos de Medio Oficial (C-3), diez cargos de Peones Prácticos (C-2), cinco cargos de Peones (C-1) todos integrantes del Programa 104.

En Iluminación del Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial créense un cargo de Capataz de 1era. (C-7), un cargo de Chofer de 2da. (C-5), un cargo Oficial de 1era. (C-5) y dos cargos de Medio Oficial (C-3), todos integrantes del Programa 119.

Suprímanse un cargo de Profesional III (B-8) y siete cargos de Oficial de Primera (C-5).

6) En el Departamento de Talleres, Producción y Almacenes, créense los siguientes cargos: dos cargos de Oficial Segundo (A-5), dos Auxiliares Segundo (A-3), un Auxiliar Tercero (A-2) y un Auxiliar Cuarto (A-1) y treinta y dos peones (C-1) todos integrantes del Programa 105.

7) En el Departamento de Obras créense los siguientes cargos: un Jefe de Sección de 1era. (A-8), dos Oficial Primero (A-6), un Oficial 2º (A-5), tres Maquinistas de 1era. (C-7), veinte Chóferes de 2da. (C-5), dos Maquinistas de 3era. (C-5), tres Oficial de 2da. (C-4) y 19 Peones (C-1), todos integrantes del Programa 118.

8) En el Departamento de Higiene créense los siguientes cargos: un Ayudante Técnico de 1era. (A-8), un Oficial Primero (A-6), un Auxiliar Primero (A-4), un Auxiliar 3ero. (A-2), un Capataz General (C-8), dos Oficial de 2da. (C-4) todos integrantes del Programa 106.

Se suprime un Profesional III (B-8).

En la División Salubridad y Limpieza del Departamento de Higiene créense los siguientes cargos: un Jefe de División (C-9), un Capataz General (C-8), siete Choferes de Primera (C-6), tres chóferes de 2da. (C-5), dos Oficiales de 1era. (C-5), dos Oficiales de 2da. (C-4), un Medio Oficial (C-3), dos Peones Prácticos (C-2) y treinta y ocho Peones (C-1). Todos integrantes del Programa 117.

9) En el Departamento de Acción Social y Familia créense: cuatro Jefes de Sección de 2da. (A-7), un Auxiliar Tercero (A-2), un Auxiliar Cuarto (A-1), un Profesional II (B-9), un Jefe de Sección (C-8), cuatro Oficiales de 2ª (C-4), dos Peones (C-1). Todos integrantes del Programa 107.

Suprímanse un cargo de Profesional III (B-8), un Profesional IV (B-7), un Capataz de Primera (C-7), un Chofer de 2da. (C-5), cuatro Peones Prácticos (C-2).

En Área Centro Público de Empleo, dependiente del Departamento de Acción Social y Familia, créense los siguientes cargos: un Director de Área CEPE (N4), un Oficial Primero (A-6), un Oficial Segundo (A-5) y un Auxiliar Tercero (A-2), todos integrantes del Programa 107.

10) En el Departamento de Tránsito y Transporte créense un cargo de Sub Jefe de Sección (A-7), un cargo Profesional I (B-10), tres cargos de Auxiliar 1era (A-4), tres cargos de "Jefe de Sección Brigada" (C-7), un cargo de Jefe de División (C-9), siete cargos de "Inspector-Chofer de 1era." (C-7), diez cargos de "Inspector-Chofer de 2da." (C-5), nueve cargos Oficiales de 2da. (C-4), dos cargos de Peones Prácticos (C-2).

Suprímanse un cargo de Inspector Técnico 1 (C-6), un cargo de Inspector Técnico 2 (C-4), un encargado (C-6), cinco Encargados de Turno-Chofer (C-5), quince Inspectores de Tránsito (C-3).

11) En el Departamento de Cultura créense tres cargos de Jefe de Sección de 2da. (A-7), cuatro cargos de Auxiliar Segundo (A-3), diez cargos de Peón (C-1), dos cargos de Docente 5 (D-5). Todos integrantes del Programa 109.

Suprímanse el cargo de Coordinador Docente-Musical (N-7), un cargo de Encargado Teatro "28 de Febrero" (N-13), un cargo de Jefe de División (A-9).

12) En la Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación créense un cargo de Profesional IV (B-7) y un cargo Oficial Segundo (A-5) todos integrantes del Programa 114.

Suprímanse un cargo de fotógrafo/archivista (N-15), un cargo Auxiliar Segundo (A-3) y un cargo Auxiliar Tercero (A-2).

13) En la Secretaría de Deportes y Recreación créense: un cargo de Oficial Primero (A-6), un cargo Oficial Segundo (A-5), un cargo Auxiliar Segundo (A-3), un cargo Docente 3 (D-7), un cargo de Jefe de División (C-9), un cargo de Capataz de 1era. (C-7), un cargo Oficial de 2da. (C-4), dos cargos de Medio Oficial (C-3), cuatro cargos de Peón Práctico (C-2) y siete cargos de Peón (C-1) todos integrantes del Programa 116.

Suprímanse: un cargo Docente 2 (D-8), un cargo Docente 4 (D-6) y un cargo de Capataz de 2da. (C-6).

14) En el Departamento de Promoción y Desarrollo créese un cargo de Profesional II (B-9) integrante del Programa 120.

Suprímanse: un cargo de Encargado de Área Rural (N-9), un cargo de Oficial Segundo (A-5) y un cargo Auxiliar Primero (A-4)

15) En la Secretaría de Turismo créense un cargo de Auxiliar Primero (A-4), dos cargos de Capataz de 2da. (C-6), tres cargos Oficial de Primera (C-5), dos cargos de Peón Práctico (C-2) y nueve cargos de Peón (C-1) todos integrantes del Programa 121.

16) En la Unidad Ejecutora de Políticas Habitacionales créense un cargo de Jefe de Sección de Segunda (A-7), un cargo de Auxiliar Segundo (A-3), tres cargos de Profesional II (B-9), un cargo de Ayudante Técnico de 2da. (C-7), un cargo de Chofer de 1era. (C-6) y un cargo de Medio Oficial (C-3). Todos integrantes del Programa 122.

Suprímanse un cargo de Oficial Primero (A-6), un cargo Profesional I (B-10) y un cargo Capataz General (C-8).

17) En el Complejo "Barón de Mauá" créense un cargo de Auxiliar Primero (A-4), un cargo de Capataz General (C-8), tres cargos de Medio Oficial (C-3) y trece cargos de Peón (C-1). Todos integrantes del Programa 302.

18) En el Complejo Turístico "Palmar" créense un cargo Ayudante Técnico de 3era. (C-6), dos cargos de Oficial de 2da. (C-4), tres cargos de Medio Oficial (C-3), un cargo de Peón Práctico (C-2) y un cargo de Peón (C-1). Todos integrantes del Programa 304.

19) En el Municipio de Dolores créense un cargo de Jefe de Sección de 2ª (A 7), tres cargos de Oficial 1º (A 6), un cargo de Auxiliar 2º (A 3), un cargo de Auxiliar 4º (A 1), cuatro cargos de Capataz de 1ª (C 7), un cargo de Maquinista de 1ª (C 7), cinco cargos de Choferes de 2ª (C 5), un cargo de Maquinista de 3ª (C 5), dos cargos de Medio Oficial (C 3), ochenta y seis cargos de Peón (C 1), todos integrantes del Programa 102.

20) En el Municipio de Cardona, créense un cargo de Auxiliar 1º (A 4), un cargo de Profesional II (B 9), un cargo de Ayudante Técnico de 3ª (C 6), un cargo de Maquinista de 2ª (C 6), veintidós cargos de Peón (C 1), un cargo de Docente 4 (D 6), todos integrantes del Programa 102.

Suprímanse un cargo de Coordinador de Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda (N 14) y un cargo de Profesional II (B 7).

21) En Municipio de Rodó créense un cargo de Jefe de Sección de 2ª (A 7), un cargo de Auxiliar 1º (A 4), un cargo de Maquinista de 3ª (C 5), un cargo de Medio Oficial (C 3), dos cargos de Peones Prácticos (C 2) y quince cargos de Peón (C 1). Todos integrantes del Programa 102.

22) En Municipio de Palmitas, créense un cargo de Auxiliar 2º (A 3), un cargo de Auxiliar 4º (A 1), un cargo de Chofer de 1ª (C 6), un cargo de Oficial de 1ª (C 5), dos cargos de Maquinistas de 3ª (C 5) y un cargo de Oficial de 2ª (C 4).Todos integrantes del Programa 102.

23) En Junta Local Villa Soriano créense un cargo de Jefe de Sección de 2ª (A 7), un cargo de Jefe de Taller de 3ª (C 6), un cargo de Oficial de 2ª (C 4), tres cargos de Medio Oficial (C 3), todos integrantes del Programa 102.

24) En Junta Local Cañada Nieto, créense un cargo de Oficial de 1ª (C 5), un cargo de Medio Oficial (C 3), tres cargos de Peón (C 1). Todos integrantes del Programa 102.

Suprímase un cargo de Capataz de 2ª (C 6).

25) En Junta Local Agraciada créense dos cargos de Chofer de 1ª (C 6) y un cargo de Oficial de 2ª (C 4).Todos integrantes del Programa 102.

26) En Junta Local Risso créense dos cargos de Chofer de 2ª (C 5), un cargo de Maquinista de 3ª (C 5) y cinco cargos de Peón (C 1). Todos integrantes del Programa 102.

Suprímanse un cargo de Auxiliar 2º (A 3) y un cargo de Capataz de 2ª (C 6).

27) En Junta Local Egaña créese un cargo de Capataz de 2ª (C 6). Integrante del Programa 102.

28) En Junta Local Santa Catalina créense un cargo de Oficial 1º (A 6), un cargo de Chofer de 1ª (C 6) y siete cargos de Peón (C 1). Todos integrantes del Programa 102.

29) En la Junta Local "Sacachispas" créense un cargo de Medio Oficial (C-3) y un cargo de Peón (C-1) todos integrantes del Programa 102.

30) En la Junta Local "Palmar" créense un cargo de Chofer de 2da. (C-5), dos cargos de Medio Oficial (C-3) y dos cargos de Peón (C-1) todos integrantes del Programa 102.

CAPÍTULO V

RECOPILACIÓN IMPOSITIVA MUNICIPAL

Artículo 1.- Modificaciones a la Recopilación Impositiva Municipal (R.I.M.):

CAPITULO 1.- Ingresos Territoriales

Sección III.
CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA.
Modifíquense el Art. 1, de la Sección III del Capítulo 1 de la RIM el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1.- Los propietarios de bienes urbanos y suburbanos pagarán el Impuesto de Contribución Inmobiliaria tomando como monto imponible el valor que al 31 de diciembre del año anterior, tenga fijado como valor real la Dirección General de Catastro. Esta disposición se aplicará en tanto no exista un Registro de Catastro Departamental.
Aquellos padrones que por aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, modifiquen su categoría pasando de padrones rurales a padrones urbanos, tributaran el impuesto de contribución inmobiliaria urbana, sobre la base de determinar su Monto imponible de la siguiente forma: hasta tanto la Dirección Nacional de Catastro no les fije un nuevo valor imponible, el mismo se fijará en base a un valor de U$S 3.000 la hectárea Coneat 100, debiendo prorratearse a la extensión de cada predio, multiplicado por el tipo de cambio interbancario comprador vigente al 31/12 de cada año anterior al de la vigencia del tributo. Producido el cambio de categoría a nivel de la Dirección Nacional de Catastro y adjudicado el nuevo valor de monto imponible, la tasa se aplicará sobre dicho valor.
Para aquellos casos donde la Intendencia de Soriano detecte que el valor de aforo determinado por Catastro es sustancialmente inferior al del bien que se encuentre emplazado en el padrón, la intendencia podrá valorizar el mismo de acuerdo a criterios de valores de mercado del bien de referencia. Dicho valor podrá ser impugnado por el interesado, estándose en ese caso a lo que determine la Dirección General de Catastro como nuevo valor que incluya todas las mejoras existentes en el padrón. Una vez establecida la nueva tasación el impuesto se reliquidará con retroactividad a la fecha de la presentación de la impugnación, con más las sanciones correspondientes en caso de no haberse abonado el tributo."
Agréguese al inciso final del Arts. 2 de la Sección III del Capítulo 1 de la RIM Contribución Urbana y Suburbana, lo siguiente:
"Los padrones que cambien de categoría pasando de padrones rurales a padrones sub urbanos o urbanos con motivo de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, se les aplicará una tasa única del 0,60%. Para aquellos padrones donde se instale un emprendimiento industrial, comercial o de servicios, que tenga una ocupación mínima de 10 personas, a partir del año siguiente al del cierre de obra municipal, gozarán de un beneficio del 50% de rebaja en la tasa, tributando al 0,30%."
Agréguese a la Sección III del Capítulo 1 de la RIM Contribución Urbana y Suburbana:
"Artículo 10.- VIGENCIA ESPECIAL: Lo establecido en el art 1, referido a los nuevos padrones que cambian de categoría por aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, entrará en vigencia a partir del 01/01/2017 para aquellos padrones que no hubiesen modificado su categorización, pasando de rural a suburbano o urbano, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.
Para aquellos padrones que antes del 31/12/2016 hayan sido o sean modificados por Catastro dispondrán de plazo hasta el 31/12/2016 para regularizar su situación contributiva de acuerdo al presente, cancelando sin multas y recargos las obligaciones ya vencidas. En este caso la reliquidación se realizara desde la fecha de expedición de Catastro."

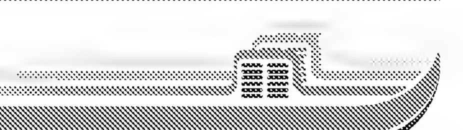
CAPITULO 2. - Ingresos Vehiculares
Sección I
PATENTE DE RODADOS.
Modifíquese el Art. 16 literal a) de la Sección I Capítulo 2 de la RIM el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 16.- EXONERACIONES
a) A vehículos propiedad de minusválidos:
* Que hayan sido importados al amparo de la ley 13.102 del 18 de octubre de 1962.
* Aquellos que fueron adquiridos en plaza y cumplen a criterio de la Intendencia de Soriano un rol similar.
En ambas hipótesis se deberá dar cumplimiento con los siguientes requisitos:
a) El titular del vehículo debe adolecer de una deficiencia importante y definitiva o transitoria que pueda prolongarse por un lapso aproximado de cinco años, en la funcionalidad de sus extremidades que ameriten la imperiosa necesidad de trasladarse de forma exclusiva por medio de vehículos automotores, cuatriciclos o bi rodados, o que la utilización de estos implique una mejora superlativa en su calidad de vida dada su discapacidad, en ambas hipótesis se deberá contar con certificación de médico especialista sin perjuicio de la correspondiente evaluación de médicos municipales.
b) El vehículo a exonerar en caso de ser necesario deberá tener los agregados mecánicos que suplan el defecto y permitan dirigirlo convenientemente.-
c) El vehículo no podrá superar el valor establecido por los decretos reglamentarios de la ley Nº 13102 de acuerdo a lo previsto por su artículo 7, en caso contrario no corresponderá la exoneración del tributo patente de rodados.
d) No podrá ser más de un vehículo por interesado.-
e) Cumplir con los requisitos de la Ley Nº 13.102."
Sección VII
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBRE DE ANTECEDENTES Y LIBRES DE MULTAS.

Modifíquese el Art. 2 de la Sección VII del Capítulo 2 de la RIM que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 2.- Los certificados de Antecedentes Municipales y Libre de multas sólo se expedirán cuando el vehículo se encuentre al día con el pago del Tributo Patente de Rodados. Para el caso de que el vehículo registre adeudos se deberá solicitar el citado certificado mediante Oficio Judicial.""
CAPITULO 5.- Disposiciones Varias
Sección: III
VARIOS
Agréguese al Capítulo 5 Sección III de la R.I.M. el siguiente artículo.
"Artículo 8.- OBLIGACIONES DEL CONTRIBUYENTE: Será obligación de los contribuyentes comunicar a la División Impositiva Municipal, de forma fehaciente todas las modificaciones que los sujetos pasivos de los tributos verifiquen respecto de sus bienes y que impliquen cambios en la alícuota, base de cálculo o cualquier otro aspecto de la deuda tributaria."
MODIFICACION A LA ORDENANZA DE TRÁNSITO
Modifíquese el Art. 122 del CAPITULO XXVIII - Sanciones - de la Ordenanza General de Tránsito Intendencia Municipal de Soriano el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 122.- Las sanciones previstas se ajustarán a la aplicación independiente o conjuntamente de las siguientes medidas:
1) Advertencia
2) Multa
3) Inhabilitación temporal o definitiva para conducir.
4) Detención o retiro del vehículo de circulación.

En todos aquellos casos que un vehículo quede depositado en dependencias municipales, luego de transcurridos 15 días corridos, implicará el derecho al cobro por parte de la Intendencia de Soriano de media (1/2) UR los vehículos menores y dos (2) UR los vehículos mayores, por concepto de depósito. Dichos importes serán mensuales y no prorrateables, generándose a partir del primer día inmediato siguiente al cumplimiento del primer plazo antes mencionado. La entrega del vehículo estará condicionada a la cancelación del pago del depósito generado, sin perjuicio de la cancelación de los importes derivados de las infracciones de tránsito."
Art. 2º) Acéptense las observaciones interpuestas por el Intendente de Soriano, Don Agustín Bascou, al decreto de la Corporación, referido al Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental de Soriano Período 2016-2020.
Art. 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.

Mercedes, 07 de junio de 2016.
Cúmplase el presente Decreto de la Junta Departamental de Soriano por el cual se aprueba el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, INVERSIONES Y RECURSOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SORIANO correspondiente al Quinquenio 2016/2020. Insértese, pase a Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación para su publicación en 2 (dos) periódicos del Departamento y en el Diario Oficial y cumplido siga a sus efectos al Departamento de Hacienda.
Agustín Bascou Gil, Intendente de Soriano; Dr. Germán Cavallero, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENE FELICIA ANA MANZO SINISCALCO (EXPEDIENTE IUE 2-20681/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14526 Jun 16- Jun 29

MARÍA ESTHER SILVA GIMENEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030629/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14404 Jun 15- Jun 28

EULOGIO VILLABONA (EXPEDIENTE IUE 2-18899/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14283 Jun 14- Jun 27

NELSON ERNESTO LOUSTANAU PONS (EXPEDIENTE IUE 2-19105/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14280 Jun 14- Jun 27

MARÍA TERESA CIANNI DI GIOVANNI (EXPEDIENTE IUE 0002-33577/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14236 Jun 14- Jun 27

MARIO WAGNER REBUFELLO BENTANCUR (FICHA 2-30359/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
Esc. Maria del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14201 Jun 14- Jun 27

JESUS RODRIGUEZ ALCALDE (EXPEDIENTE IUE 2-12587/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14131 Jun 13- Jun 24

JOSE PEDRO SANCHEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-18302/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14122 Jun 13- Jun 24

MARIA ADELA ROSSI (EXPEDIENTE IUE 2-10040/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14060 Jun 13- Jun 24

LUIS WAGNER ALVAREZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19764/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14055 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ROGELIO PAIZ SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-19534/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13929 Jun 10- Jun 23

PRIMAVERA GAGGIANO DI CARLO (EXPEDIENTE IUE 2-15503/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13594 Jun 08- Jun 21

HUBERT NEIL GERIBON GERIBON o GERIBÓN GERIBÓN (EXPEDIENTE IUE 2-15117/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13577 Jun 08- Jun 21

MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO o MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO DE MOLINA (EXPEDIENTE IUE 2-18462/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13430 Jun 07- Jun 20

JULIA ELVIRA SANCHEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-17593/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13320 Jun 06- Jun 17

HERNÁN LEOPOLDO ARTUCIO URISOTE (EXPEDIENTE IUE 0002-16988/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13221 Jun 03- Jun 16

HILDA LILIAN LARROCA ESTEVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-14872/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13204 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

VICENTE MAZZETTI ODDONE y ANTONIO MAZZETTI (FICHA 2-9175/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14637 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO CURRA GONZALEZ (FICHA 2-18975/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14570 Jun 16- Jun 29

TERESA NAIR SOSA MÉNDEZ (FICHA 2-20646/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14557 Jun 16- Jun 29

CARLOS CAMIO STURCHIO (FICHA 2-18419/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14514 Jun 16- Jun 29

CARLOS TURIELLE o TURIELLI ACOSTA (FICHA 2-16802/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14198 Jun 15- Jun 28

CAROLINA CLEMENTINA MORENO ACUÑA y WASHINGTON MORENO (FICHA 2-32440/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13960 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTER o MARIA ESTHER PONTON VIDARTE (FICHA 2-45952/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13905 Jun 13- Jun 24

OLGA PERNAS FARIÑA y ROSA FARIÑA VAZQUEZ (FICHA 2-25315/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13896 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 2-12876/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13174 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

MIGUEL MICELI PONTORIERO (IUE 0002-008280/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14592 Jun 16- Jun 29

EDUARDO DANIEL PIACENZA OTAEGUI (IUE 2-11379/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14564 Jun 16- Jun 29

JOSE PASDERÑIK o PAZDERNIK CHUSTER o SUSTER (IUE 2-1285/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14527 Jun 16- Jun 29

ALBERICO ANIBAL PEREZ BERRIEL (IUE 2-016032/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14438 Jun 15- Jun 28

BLANCA INES HERNANDEZ BENTANCOURT y EDUARDO JOSE CARMELO PASCUAL HERNANDEZ (IUE 2-20119/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14313 Jun 16- Jun 29

MARIA ANGELICA DEBRACE RIVERO (IUE 2-17343/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14281 Jun 14- Jun 27

CARMEN MARÍA PÍREZ EHLERS (IUE 2-009397/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14109 Jun 13- Jun 24

OLGA HERYLA o HYRYTA BURAK (IUE 2-14633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13958 Jun 10- Jun 23

JOSE PABLO CABRERA MONZON (IUE 2-18344/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13946 Jun 10- Jun 23

ELOISA INDART DENIS DAJAS (IUE 2-15467/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13927 Jun 10- Jun 23

SUSANA BEATRIZ PACIFICI COLLAZO (IUE 2-011980/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13637 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

IVONNE ROSA COURET CULAZZO (IUE 0002-008266/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14591 Jun 16- Jun 29

ILDA TERESA CASAROTTI CABRERA (IUE 2-6948/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14107 Jun 13- Jun 24

JOSE MARIA DURAN PALLAS (IUE 0002-010415/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14096 Jun 13- Jun 24

MARIA ALICIA BOLON RODRIGUEZ (IUE 2-18084/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14094 Jun 13- Jun 24

DELFO MARIO PRINCIPE HERNANDEZ (IUE 2-11241/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13789 Jun 09- Jun 22

ROBERTO SANTOS BARRERO (IUE 2-3732/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13778 Jun 09- Jun 22

JUTTA AHLIG STÜBE (IUE 2-12552/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13737 Jun 09- Jun 22

JESÚS EDEL PRIETO HERNÁNDEZ (IUE 2-59344/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13587 Jun 08- Jun 21

SEVERITO QUINTAN PAZ (IUE 2-5005/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13475 Jun 07- Jun 20

MARTA RAQUEL CACERES VARELA (IUE 2-14165/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13347 Jun 06- Jun 17

VERONICA RENEE VIDAL MONTENELLI o MONTANELLI (IUE 2-13118/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13309 Jun 06- Jun 17

ELBIA VICTORIA OTERO ACUÑA (IUE 2-16387/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13296 Jun 06- Jun 17

ALBERTO CANO y FRANCISCA JOAQUINA PEREIRA (IUE 2-26279/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13187 Jun 03- Jun 16

ERNESTO NAPOLITANO CIOFFI (IUE 002-012904/2016).
Montevideo,
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13140 Jun 03- Jun 16

ANDRES o ANDREA BRONDO TESSORE, JULIA CHAGAS y WALTER JOSÉ BRONDO CHAGAS (IUE 2-13971/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13135 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

ELBIO ALEJANDRO ABAL SANTOS (IUE 2-9772/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14650 Jun 16- Jun 29

TEODORO RODRIGUEZ o TEODORO RODRIGUEZ FABRA (IUE 02-18250/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14647 Jun 16- Jun 29

CRAI PEAGUDA, GUSTAVO ERNESTO (IUE 2-019275/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14238 Jun 14- Jun 27

EMA MAGDALENA FREIFOGL SZIBER (IUE 2-10845/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14237 Jun 14- Jun 27

SERGIO JORGE DUMPIERREZ POZZI (IUE 2-21361/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14200 Jun 14- Jun 27

ALEJANDRO LUCIO NUÑEZ (IUE 2-10011/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13937 Jun 10- Jun 23

BLANCA GABINA DE LA HOZ OLIVERA (IUE 2/10669/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13917 Jun 10- Jun 23

MARIA del CARMEN JOAQUINA COMPANY CASTAÑOS (IUE 2-30469/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13652 Jun 08- Jun 21

GLADYS BLOISE MONETTI (IUE 2-19527/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13588 Jun 08- Jun 21

JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE (IUE 2-19232/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13483 Jun 07- Jun 20

RAUL SEBASTIAN SANTANA (IUE 2-16148/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13481 Jun 07- Jun 20

ISABEL SALGADO RODRIGUEZ (IUE 2-18814/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13184 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

CARLOS EDUARDO GIL (IUE 2-14330/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14654 Jun 16- Jun 29

EMA AIDE MARIA GONZALEZ TEJERA y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BERRUTTI (FICHA 0002-052314/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14645 Jun 16- Jun 29

ARMANDO CARLOS BRUZZONE BRUZZONE (IUE 2-18349/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14520 Jun 16- Jun 29

MARÍA PERLA CABRERA DE MASSINI (IUE 2-15.292/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14285 Jun 14- Jun 27

BENNO LUDWIG GERUM OSTLER (IUE 2-17436/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14119 Jun 13- Jun 24

LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ (IUE 2-016766/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13948 Jun 10- Jun 23

ALBA ROSA BENTANCORT GARCIA (IUE 2-18167/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13807 Jun 09- Jun 22

ALBA MORELLI SEVERINO (IUE 2-008831/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13660 Jun 08- Jun 21

JORGE GUSTAVO BRITOS ALVEZ (FICHA 2-51290/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13571 Jun 08- Jun 21

DELVA ISOLINA GOMEZ SUAREZ (IUE 2-14595/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13476 Jun 07- Jun 20

JULIO CESAR QUINTEROS BRON (IUE 2-050595/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13339 Jun 06- Jun 17

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO CANDIA CANTU (FICHA 2-49528/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13297 Jun 06- Jun 17

OCTAVO TURNO

WALTER VILLAR MARICHELLI (EXPEDIENTE IUE 2-19408/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14642 Jun 16- Jun 29

TERESA VENANCIA DE JESUS GUADALUPE MILLAN o TERESA NEGRONE (EXPEDIENTE IUE 2-15285/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14565 Jun 16- Jun 29

DELIA MARGARITA GARCIA PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-20096/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14559 Jun 16- Jun 29

RUBEN RUSSO LECALDARE (EXPEDIENTE IUE 2-17682/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14442 Jun 15- Jun 28

CARMEN MODESTA GALLERO BALDIVIA o VALDIVIA (EXPEDIENTE IUE 2-18883/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14405 Jun 15- Jun 28

ALVARO GOMEZ del VALLE FROLA (EXPEDIENTE IUE 2-18648/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14254 Jun 14- Jun 27

GLADYS SOFIA BENTANCUR GARCIA, SEGUNDO FABIAN GANCIO SILVERA y DANIEL FABIAN GANCIO BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-3027/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14115 Jun 13- Jun 24

LEONEL DARIO MARTINEZ FRANCOLINO (EXPEDIENTE IUE 2-18239/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14056 Jun 13- Jun 24

DINORAH CLELIA CHIESA DE MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-19537/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13928 Jun 10- Jun 23

ADOLFO ENRIQUE GIACCHELLO FACHINO (EXPEDIENTE IUE 2-16797/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13749 Jun 09- Jun 22

MARIA DALVA SOAREZ DA LUZ y JULIAN BARBOSA o BARBOZA (EXPEDIENTE IUE 2-1150/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13491 Jun 07- Jun 20

MILTON RUBEN BANCHIERI CARBALLEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-13773/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13490 Jun 07- Jun 20

JOSE LUIS TORICEZ GARCIA y MARTHA o MARTHA VIRGINIA ELFRIDES FRATTINI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-7150/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13451 Jun 07- Jun 20

WALDEMAR JOSÉ PALLEIRO ZOCCHI (EXPEDIENTE IUE 2-16029/2016).

Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13343 Jun 06- Jun 17

PEDRO VILA RAMOS (EXPEDIENTE IUE 2-13019/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13175 Jun 03- Jun 16

NOVENO TURNO

ALFONSO CATALDI DE MELLO (FICHA 2-17130/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14406 Jun 15- Jun 28

NELLY MARGOT CAMACHO LOPEZ (FICHA 2-15231/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14332 Jun 15- Jun 28

ROBERTO FERNANDO BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-20235/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14292 Jun 14- Jun 27

OLGA BEATRIZ DELEOTTI BLENGIO (FICHA 2-8498/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14144 Jun 13- Jun 24

RUBEN FERRARI FACCAROLI (FICHA 2-17469/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14123 Jun 13- Jun 24

BLANCA DE LOS SANTOS SALDIVIA (FICHA 2-20870/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14121 Jun 13- Jun 24

ANAY GREEN BEQUIO (FICHA 2-17230/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14100 Jun 13- Jun 24

JOSE WALTER LIMA NILO (FICHA 2-16633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13779 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO ANACLETO PESCE BERTONI y ROSA ARGENTINA MASDEU BOTTA (FICHA 2-10213/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13651 Jun 08- Jun 21

MANUEL IGLESIAS LOSADA y PACIFICA VARGAS MISA (FICHA 2-6309/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13645 Jun 08- Jun 21

ARNALDO GONZALEZ (FICHA 2-14599/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13643 Jun 08- Jun 21

DELIA ESTHER CHIESSA SCASSO (FICHA 2-1309/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13569 Jun 08- Jun 21

ANTONIO MARIANO SARAVIA SARAVIA (FICHA 2-34601/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13492 Jun 07- Jun 20

EMIR SOSA (FICHA 2-14472/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13419 Jun 07- Jun 20

JOSE BLANCO OUTEIRO (FICHA 2-16985/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13418 Jun 07- Jun 20

DÉCIMO TURNO

TERESA UBALDINA PERDOMO (IUE 2-021860/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14558 Jun 16- Jun 29

TULIA TEJERA CANEPA (IUE 2-43251/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14290 Jun 14- Jun 27

HELLMUTH o HELMUT SIGFRIDO o SIEGFRIED RESKE MARCHEL (IUE 2-1086/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14288 Jun 14- Jun 27

BERNARDINO HERALDO o ERALDO NOBLE JORGE (IUE 0002-013305/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14279 Jun 14- Jun 27

OSCAR GIOMAR BRUN PEREZ (IUE 2-11940/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14278 Jun 14- Jun 27

ZULMA ó ZULMA BEATRIZ DEUS RAMPONI (IUE 2-10605/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14202 Jun 14- Jun 27

MARIA ESTER CARRIZO CEBALLES o CEBALLE o CEBALLOS o ZEBALLO y OLIMAR PAYAN CAPORALINI (IUE 2-24515/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14009 Jun 13- Jun 24

MARIA LUISA FERREIRA (IUE 2-19668/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13930 Jun 10- Jun 23

ROBERTO FIRPO CABRAL (IUE 2-14112/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13790 Jun 09- Jun 22

NELSON SAURA MARSELLA (IUE 2-005840/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13647 Jun 08- Jun 21

ADALBERT MIHALI TOROKSZEKELY (IUE 2-10684/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13589 Jun 08- Jun 21

RUBEN ARTIGAS BONIFACIO BENGOA (IUE 2-18151/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13586 Jun 08- Jun 21

HUMBERTO MARIA COLOMBO PEREZ (IUE 2-17203/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13457 Jun 07- Jun 20

ARRENIUS BASOA AMENEDO (IUE 2-17268/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13298 Jun 06- Jun 17

GLADYS LILIAN GLIELMA REYES (IUE 2-11840/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13289 Jun 06- Jun 17

EMMA BEATRIZ GOÑI o GOÑI LOSTRA (IUE 2-59225/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13205 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON IVANOES BARRETO RUIZ (IUE 2-14334/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14655 Jun 16- Jun 29

JOSE ANTONIO BERTAZZI BLANES (IUE 2-11616/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14651 Jun 16- Jun 29

MARIA ELISA VELA DE LEÓN y ENRIQUE ISABELINO ZABALETA (IUE 2-19223-2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14587 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO ANTONIO CAMEROTA CAPORALE (IUE 2-8420/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14560 Jun 16- Jun 29

ELENA TERESA IDARRETA FOGLIANI (IUE 0002-016588/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14391 Jun 15- Jun 28

WILMAN CILOE da COSTA o da COSTA PORCINCULA o da COSTA PORCIUNCULA (IUE 2-17334/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14368 Jun 15- Jun 28

ROSA VICTORIA o VICTORIA ROSA LILLO VACA y FIDEL MARTIRE VITOLA (IUE 2-8746/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14239 Jun 14- Jun 27

JACQUELINE RODRÍGUEZ TRIPICCHIO (IUE 2-59805/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14099 Jun 13- Jun 24

SARA GLADYS ALLEN SCHETTINI (IUE 2/20061/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14061 Jun 13- Jun 24

HEBER WALTER LATORRE CALDAS (IUE 2-014569/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14051 Jun 13- Jun 24

EBER GABINO COSTA MIERES (IUE 2-019454/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13811 Jun 09- Jun 22

MARIA ISABEL GONZALEZ GARRIDO (IUE 2-18159/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13751 Jun 09- Jun 22

OLGA GARCIA (IUE 0002-018050/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13580 Jun 08- Jun 21

NILDA LITA SAUCERO o SAUCEDO GONZALEZ (IUE 2-9929/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13501 Jun 07- Jun 20

ARCISIA BIANCHIN LINATI (IUE 02/015436/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13500 Jun 07- Jun 20

VIKTOR SAVCHUK (IUE 2-17487/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13453 Jun 07- Jun 20

JULIA PIROTTO SALBITANO y ANDRÉS GONZALEZ COLMAN (IUE 2-59282/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13216 Jun 03- Jun 16

QUIRICA VILNA ESCUDERO RIVERO (IUE 0002-009730/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13144 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELENA LEGRAND MARTÍNEZ (FICHA IUE 2-22503/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14588 Jun 16- Jun 29

LUIS ALBERTO HERNANDEZ GARAT y MARIA TERESA ABREO HERRERA (IUE 2-012315/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14392 Jun 15- Jun 28

MARIA ANTONIA ISOLINA MEXIGOS VITALE (IUE 0002-019584/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14358 Jun 15- Jun 28

PEDRO MANUEL OTHATZ BRITES (IUE 2-9803/16).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14189 Jun 15- Jun 28

CLISTENES RAMON ALZUGARAY RAVERA (IUE 2-021858/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14117 Jun 13- Jun 24

MARTHA CELIA DELGADO GAGGERO (IUE 2-13082/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14057 Jun 13- Jun 24

DUARTE IBARRA SARA (IUE 2-3242/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13941 Jun 10- Jun 23

NAHAS DURAN, MARIA (IUE 2-2-017715/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13780 Jun 09- Jun 22

LEONILDE BONANI CUNHA y CARLOS CUNHA MEDEIROS (IUE 2-7397/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13753 Jun 09- Jun 22

PILAR FORD OROÑA (IUE 2-10267/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13648 Jun 08- Jun 21

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE (IUE 2-018061/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13590 Jun 08- Jun 21

MARÍA del CARMEN PÉREZ MONICHON (IUE 2-19287/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13541 Jun 08- Jun 21

ESTER SOFÍA VELAZQUEZ NOGUEIRA (IUE 2/7652/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13474 Jun 07- Jun 20

JOSE PEREIRO DUBRA (IUE 2-18557/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13445 Jun 07- Jun 20

MENDEZ PEREZ, ROSA (IUE 2-018207/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13420 Jun 07- Jun 20

PEDRO MARIA TRUBUCCO WELCHS (IUE 2-20093/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13410 Jun 07- Jun 20

MONICA JACQUELINE VAZ (IUE 2-6227/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13247 Jun 07- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS RUBEN GARCIA PRIORE (IUE 2-17108/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14631 Jun 16- Jun 29

ARTIGAS ARAMBILLETE PEREIRA y BERNARDA ELOISA HONTU MARTINEZ (IUE 2-20570/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14510 Jun 16- Jun 29

MARÍA MARGARITA PORRINI CLERICI (IUE 2-020852/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14360 Jun 15- Jun 28

JOSÉ JACINTO OVELAR (IUE 2-009905/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14287 Jun 14- Jun 27

ROSA BLANCA PEREZ NICOLETTI (FICHA 2-15460/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14111 Jun 13- Jun 24

LUIS ALBERTO ALVEZ ANDRADE (IUE 2-8527/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14063 Jun 13- Jun 24

JOSEFA MARSILLA MAZONI (IUE 2-14261/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14028 Jun 13- Jun 24

NÉLIDA CARMEN LÓPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-56196/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14025 Jun 13- Jun 24

OTILIA SOSA (IUE 2-19128/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13943 Jun 10- Jun 23

JORGE ANTONIO BORAD ARRIERA (IUE 2-019331/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13942 Jun 10- Jun 23

MARCELO POLICARPO RODRÍGUEZ CABRERA y MARÍA IGLESIAS SPIEDO (IUE 2-6549/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13424 Jun 07- Jun 20

MARINA NECHAEVA NECHAEV FARFOROVSKAYA (IUE 2-5946/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13333 Jun 06- Jun 17

MARÍA MANUKIAN MARTINIAN (IUE 2-18816/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13176 Jun 03- Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

ELBA o ELVA ROSANO NUÑEZ (FICHA 2-48387/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12986 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (IUE 2-21335/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14644 Jun 16- Jun 29

HECTOR DANILO MAYER LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-013691/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14571 Jun 16- Jun 29

RUFINA JORGELINA PEREZ GRACIAN (EXPEDIENTE 2-057355/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14568 Jun 16- Jun 29

ROMULA HIOLANDA MARTINEZ TEJERA (EXPEDIENTE IUE 0002-019805/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14407 Jun 15- Jun 28

O´LAN de la MEDALLA MILAGROSA BAGNARRA (EXPEDIENTE IUE 2-020032/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14160 Jun 15- Jun 28

ELENA JENNY ALCALDE DAYVIERE (IUE 2-17849/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13957 Jun 10- Jun 23

BLANCA NIEVES LOSADA RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ DE SILVEYRA, OCTAVIO SILVEYRA y NAHIR CARMEN LOSADA SILVEYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-051711/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13940 Jun 10- Jun 23

WALTER JOSÉ LÓPEZ ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-17204/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13781 Jun 09- Jun 22

GEREMÍAS LÓPEZ HORNOS (IUE 2-59716/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13454 Jun 07- Jun 20

ENRIQUE DIONICIO JESUS CENOZ PARQUET o PARGUET (EXPEDIENTE IUE 0002-012118/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13323 Jun 06- Jun 17

BENJAMÍN MARTÍNEZ PAZOS o PASOS (IUE 2-31974/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13302 Jun 06- Jun 17

ALHEN VICTOR NALERIO GAMBOA (EXPEDIENTE IUE 2/017958/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13208 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

SOLEDAD GARCIA de RANCAÑO (EXPEDIENTE 20-476/1970).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14511 Jun 16- Jun 29

AGUSTIN ABREU TORIBIO (EXPEDIENTE IUE 02-008141/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14390 Jun 15- Jun 28

MARIA TERESA ROMERO BELILLA (EXPEDIENTE IUE 2-19215/2016).
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14357 Jun 15- Jun 28

MARIO RUBEN FABRICIO VELAZCO (EXPEDIENTE IUE 2-17016/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14284 Jun 14- Jun 27

NILSA CARMEN ORIBE AMARAL (EXPEDIENTE IUE 2-19348/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14240 Jun 14- Jun 27

FERNANDO ZAPARRART TABAILAN (EXPEDIENTE IUE 2-010397/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14204 Jun 14- Jun 27

JULIO CHALAR VECCHIO (IUE 2-016743/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14127 Jun 13- Jun 24

NANCY ZORAIDA MORBAN PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-11612/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14102 Jun 13- Jun 24

EVA GENER DIPRIETO (EXPEDIENTE IUE 0002-010045/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14064 Jun 13- Jun 24

LILA RAQUEL FERNANDEZ PENNACHI (EXPEDIENTE IUE 2-20591/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13944 Jun 10- Jun 23

CARLOS MACCHITELLI GUIANZE (EXPEDIENTE IUE 2-18360/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13808 Jun 09- Jun 22

LELIA ELENA GIORDANO SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3400/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13791 Jun 09- Jun 22

CESAR FERNANDO IROLDI VALENZANI (EXPEDIENTE IUE 0002-019383/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13782 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO SALA PRESTES (EXPEDIENTE IUE 2-3703/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13750 Jun 09- Jun 22

PESSOA GUELMO, MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-051197/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13716 Jun 10- Jun 23

ALÍ RODRIGUEZ GOROSTIDES (EXPEDIENTE IUE 0002/000971/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13504 Jun 07- Jun 20

JULIO MARRERO MARENGO (EXPEDIENTE IUE 0002-011496/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13486 Jun 07- Jun 20

GIAN RANIERI COLELLA COLANERI (EXPEDIENTE IUE 2-16159/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13482 Jun 07- Jun 20

RICARDO ROMERO LANDARIN (EXPEDIENTE 2-49289/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13398 Jun 08- Jun 21

PEDRO PAULINO CABALLERO y BLANCA GENOVEVA ZUBIRIA (EXPEDIENTE IUE 2-17746/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13185 Jun 03- Jun 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SEVERO FERNANDEZ y MARIA ELENA REYES DIAZ (IUE 2-59782/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14633 Jun 16- Jun 29

REMIGIO ARTEMIO BENTANCOR VERA (IUE 2-22036/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14632 Jun 16- Jun 29

SARA MAGDALENA MARTINEZ INDART (IUE 2-1738/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14563 Jun 16- Jun 29

CARLOS MICHELIS BONORINO (IUE 2-16383/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14512 Jun 16- Jun 29

CORINA LAUDELINA GONZALEZ SOCA (IUE 2-20385/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14393 Jun 15- Jun 28

TERESA NUNCIA GIORDANO TRIUNFO (IUE 2-18410/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14388 Jun 15- Jun 28

JULIAN MONTESDEOCA BERNACHIN y MARIA AMELIA ALVAREZ MATTOS (IUE 2-7881/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14113 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEWIS MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-17280/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14101 Jun 13- Jun 24

JULIO ENRIQUE MARTINEZ PERDOMO (IUE 2-20047/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14022 Jun 14- Jun 27

RENEE PRUDENCIA PERDOMO CROCCE (IUE 2-16702/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13803 Jun 09- Jun 22

RAMONA ROVIRA (IUE 2-18582/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13802 Jun 09- Jun 22

MABEL DORREGO SILVA (IUE 2-15400/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13644 Jun 08- Jun 21

OMAR ORLANDO TECHERA MILA (IUE 2-32440/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13414 Jun 08- Jun 21

VICTORINA GONZALEZ ERRO (IUE 2-17537/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13299 Jun 06- Jun 17

DECIMOCTAVO TURNO

ALDO PERAZZOLI BELL (IUE 2-17544/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14394 Jun 15- Jun 28

LAYLI MELOGNO CAMPISTROUS (IUE 2-18551/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13939 Jun 10- Jun 23

ANNABEL ALFARO FIALLO (IUE 2-17987/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13813 Jun 09- Jun 22

EDUARDO VILLARINO RODRIGUEZ (IUE 2-10490/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13801 Jun 09- Jun 22

HRAYR KASSARDJIAN SANTURIAN (IUE 2-16969/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13499 Jun 07- Jun 20

NORMA MYRIAM o MIRIAM DIAZ LARREIRA o LARRIERA (IUE 2-29483/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13452 Jun 07- Jun 20

IRMA RECARTE LAUBER (IUE 2-11435/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13450 Jun 07- Jun 20

RAUL CANEDO GONZALEZ y MARIZA SANTOS CASTILHOS (IUE 2-11972/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13178 Jun 03- Jun 16

MARIA ISABEL IGLESIA (IUE 2-14549/2016).

Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13177 Jun 03- Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

JOSE PEDRO FERNANDEZ REYES (FICHA 2-14825/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14659 Jun 16- Jun 29

LIVIA BACCINO LEIBE (FICHA 2-19188/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14643 Jun 16- Jun 29

CARLOTA EUGENIA FONTANA BANDERA (FICHA 2-20412/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14335 Jun 15- Jun 28

MARIA MARTINEZ GUERRA o MARIA MARTINEZ DE HERNANDEZ y SILVESTRE RAUL HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-12540/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14132 Jun 13- Jun 24

SERGIO MARCELINO SOSA FLORES (FICHA 2-21224/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14120 Jun 13- Jun 24

ELISA GONZALEZ SANTOS (FICHA 2-19838/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13959 Jun 10- Jun 23

MARIA ISABEL PRATTES y EUGENIO LEOPOLDO TEJERA TEJERA (FICHA 2-18651/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13936 Jun 10- Jun 23

DOLORES REGUEIRA POMBO (FICHA 2-3578/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13783 Jun 09- Jun 22

MARIA HORTENSIA o HORTENCIA EIRAS GARCIA (FICHA 2-18259/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13745 Jun 09- Jun 22

MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE (FICHA 2-16202/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13656 Jun 08- Jun 21

MARIO RAMON CARDULLI y ALDINA NORMA DELGADO (FICHA 2-19458/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13540 Jun 08- Jun 21

EVA CORALIA o CARALIA ETCHEVERRIA MENDEZ (FICHA 2-20364/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13306 Jun 06- Jun 17

MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-18844/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13290 Jun 06- Jun 17

VIGÉSIMO TURNO

AGOSTINHO HERCULANO MACEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-50813/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14634 Jun 16- Jun 29

GLORIA LYLIAM GOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-9796/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14408 Jun 15- Jun 28

LAURA MARIA LANDO ALDABALDE (FICHA 2-17543/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14276 Jun 14- Jun 27

LUIS ALBERTO MEZZETTA CAROZZA y CARLOS FIDEL MEZZETTA USHER (FICHA 2-17724/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14065 Jun 13- Jun 24

IRMA EVELIA ALVAREZ DETJEN (FICHA 2-21325/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13810 Jun 09- Jun 22

EDUARDO HAROLDO ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO (FICHA 2-17296/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13341 Jun 06- Jun 17

AMELIA ELISA TERZAGHI (FICHA 2-12333/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13322 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA SOFÍA MAÑANA ESPORA (IUE 2-44232/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14396 Jun 15- Jun 28

DONATO AFONSO, DOMINGA GUTIERREZ DE AFONSO y CARLOS ALCIDES AFONSO GUTIERREZ (IUE 2-017365/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14058 Jun 13- Jun 24

ARNALDO MIGUEL SUNHARY ALBIN (IUE 2-18051/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13947 Jun 10- Jun 23

JUANA MÉNDEZ ROQUE (EXPEDIENTE 2-14807/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13938 Jun 10- Jun 23

OSCAR MARIO VILLALBA PEÑA (IUE 2-9404/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13898 Jun 10- Jun 23

IGNACIO BENITO BRUSCHI o ROGELIO MIGUEL BRUSCHI y MARÍA ELENA SAMBAINO SANTURIO o SAMBAINO de BRUSCHI (IUE 2-20269/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13894 Jun 10- Jun 23

AMABELIA MARQUEZ ORTEGA (IUE 2-15199/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13552 Jun 09- Jun 22

NELIDA ELSA PINGARO (IUE 2-011441/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13456 Jun 07- Jun 20

LIDIA DIONISIA AQUINO TOURN (IUE 2-16699/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13443 Jun 07- Jun 20

HEBERT RODOLFO GUTIERREZ MARTINEZ y HEBERT GUTIERREZ CLAVIJO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SOCA (IUE 2-019664/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13213 Jun 03- Jun 16

JULIO RAUL PORRA DE LA ARENA (IUE 2-14484/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13211 Jun 03- Jun 16

BLANCA LIRA BELLES (IUE 02/017006/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13179 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO MIGUEL ROMANO DATHAGUY (IUE 2-12472/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14646 Jun 16- Jun 29

GIACOMO DOMENICO o SANTIAGO DOMINGO IERACE o YERACE FAZARI (IUE 2-18973/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14521 Jun 16- Jun 29

NELLY GUARDIA SERAZZI (IUE 2-11049/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14447 Jun 15- Jun 28

LORENZO ANGEL SILVEIRA BENENCIO (IUE 0002-009854/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14367 Jun 15- Jun 28

VIVIANNE MARÍA PEYROU SOROJOVICH (IUE 2-020974/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14241 Jun 14- Jun 27

CECILIA BEATRIZ GOMEZ PARADA (IUE 0002-015733/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14104 Jun 13- Jun 24

PEDRO ECHART RAMÍREZ (IUE 2-15104/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14029 Jun 13- Jun 24

FERNANDO ÁLVAREZ FONTANALS y ADELINA COZZI POLICASTRO (IUE 2-49129/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13809 Jun 09- Jun 22

ANTONIO CUOZZO NESTA (IUE 2-14466/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13752 Jun 09- Jun 22

CÁNDIDO EMILIO REBOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-12859/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13742 Jun 09- Jun 22

ANA MARIA ROSILLO CUCINIELLO (IUE 2-1726/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13425 Jun 07- Jun 20

JOSÉ MANUEL ALVAREZ BARREIRO (IUE 2-18581/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13294 Jun 06- Jun 17

DELIA CIR RAMÍREZ MUSLERA (IUE 2-2197/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13203 Jun 03- Jun 16

DINORA MAYAYA ROSAS LYNCH (IUE 2-52367/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13192 Jun 03- Jun 16

MARIA LILIA FOSSATI QUEIROLO (IUE 2-8103/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13138 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTRELLA AGRASO SANTAMARIA ó SANTA MARIA (FICHA 2-17616/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14641 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO HUMBERTO RIVERO INSUA (FICHA 2-34853/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14562 Jun 16- Jun 29

MATILDE GONZALEZ CALVO (FICHA 2-18339/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14439 Jun 15- Jun 28

VERONICA VARGA GUERENCHER (FICHA 2-17514/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14437 Jun 15- Jun 28

NELIDA NORMA GALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-6204/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14364 Jun 15- Jun 28

BALTASAR EDUARDO DAVYT ARTUS (FICHA 2-20971/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14242 Jun 14- Jun 27

OLINDA RIVERO BARBOSA (FICHA 64-587/1999).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14126 Jun 13- Jun 24

DANIEL HORACIO DE LOY REQUENA (FICHA 2-18966/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14118 Jun 13- Jun 24

ELSA ESTHER DEGIUDA GONZALEZ (FICHA 2-19395/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14049 Jun 13- Jun 24

ELSA MERCEDES MARTINEZ PAZOS (FICHA 2-15329/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13963 Jun 10- Jun 23

CORALINA ó CAROLINA EMA GARCIA (FICHA 2-18676/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13891 Jun 10- Jun 23

ORBALINA DIAZ VIANA (FICHA 2-48222/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13761 Jun 10- Jun 23

MARTHA BRENER (FICHA 2-19822/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13310 Jun 06- Jun 17

MARIA ROSA BIRRIEL GÜIMIL y JOSE PALAVECINO (FICHA 2-9950/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13188 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR GUALCO REY (FICHA 2-14826/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14664 Jun 16- Jun 29

GLADYS ESTHER SOLER MORENO (FICHA 2-10215/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14661 Jun 16- Jun 29

SOCORRO ERUNDINA IGLESIAS GONZALEZ (FICHA 2-19472/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14638 Jun 16- Jun 29

LOURDES SUSANA IRUJO PEREYRA (FICHA 2-20450/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14636 Jun 16- Jun 29

JORGE FEDERICO FASSIO ARAUJO (FICHA 2-19146/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14635 Jun 16- Jun 29

CLARA REPUN (FICHA 2-19267/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14569 Jun 16- Jun 29

OSCAR GUERRA NOYA (FICHA 2-8810/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14366 Jun 15- Jun 28

MARTHA ó MARTA ESPINOLA DAGUERRE (FICHA 2-10060/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14355 Jun 15- Jun 28

HUGO ARIEL PEREZ MARTINELLI (FICHA 2-21182/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14275 Jun 14- Jun 27

MYRTHA DEPAULI CAVICCHIOLI o CAVICCIOLI (FICHA 2-9299/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13931 Jun 10- Jun 23

ELVIRA BARBE SUFFERN (FICHA 2-18870/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13595 Jun 08- Jun 21

JULIAN ALVAREZ RUGGIERO (FICHA 2-19976/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13591 Jun 08- Jun 21

EUGENIO IBARRA BASUALDO (FICHA 2-7389/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13538 Jun 08- Jun 21

JESUS JULIO o JULIO BATOR VALENCIANO y URSULA ELIZONDO HUALDE (FICHA 2-19673/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13427 Jun 07- Jun 20

NORBERTO ó NOBERTO LIBER RISSO SERRATTO ó SERRATO (FICHA 2-59142/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13426 Jun 07- Jun 20

SARKIS GEUNDJIAN VANVAN o VANMIAN o VANNIAN y APRAHAM GEUNDJIAN SIMONIAN (FICHA 2-51993/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13332 Jun 06- Jun 17

IRMA ELIDA PITZER RETHEN (FICHA 2-5914/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13206 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

SICALOS o SIKALOS COLIVA o KOLIBA, MARÍA (FICHA 2-012741/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14516 Jun 16- Jun 29

EDMUNDO GUNTIN PEREIRA (FICHA 2-4884/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14277 Jun 14- Jun 27

NISSIM PIPERNO ALALUF (FICHA IUE 0002-008505/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14244 Jun 14- Jun 27

DELIA ETHEL PORRO FALCO (IUE 2-019995/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14243 Jun 14- Jun 27

ANTONIO VERGARA NOVATTI y CONCEPCION CALVAR ROSENDO (IUE 2-15538/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13926 Jun 10- Jun 23

SARA GARCÍA MUNDELL o SARA GARCÍA MORALES MUNDELL (FICHA 2-11370/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13899 Jun 10- Jun 23

BERNARDINO NUÑEZ SOTO y MARIA ANTONIA ARRIZALA OTTASSO (FICHA 2-55643/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13865 Jun 10- Jun 23

GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO o DE AVILA PRATO y MARIA TERESA ROSALES DEL CASTILLO (FICHA 2-012300/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13862 Jun 13- Jun 24

HÉCTOR SALVO PEIRANO (EXPEDIENTE 2-17388/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13792 Jun 09- Jun 22

ILDA PEREIRA RIVERO (FICHA 2-18156/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13574 Jun 08- Jun 21

MARIA RAFAELA PASCALE SANGIACOMO (FICHA 2-19820/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13428 Jun 07- Jun 20

LASTMAN LASTMAN, MÁXIMO (2-57736/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13411 Jun 07- Jun 20

HILARIO DE LEON y MARIA DEL CARMEN DE ARMAS FREIRE (IUE 2-6721/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13324 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA CRISTINA VILLALBA CABRERA (IUE 2-13603/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14663 Jun 16- Jun 29

RAQUEL KORSUNSKY JMELNITSKI o KORSUNSKI JMELNITSKI (FICHA 2-15192/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14561 Jun 16- Jun 29

MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES GUTIÉRREZ (FICHA 2-014947/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14356 Jun 15- Jun 28

RUBEN MARCELINO PEREZ SUAREZ (IUE 0002-016907/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14106 Jun 13- Jun 24

FROILÁN REPETTO PISANO o PISSANO (IUE 2-17144-2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14103 Jun 13- Jun 24

ROSARIO SALMERON GUINDOS (FICHA 0002-046125/2015).

Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14059 Jun 13- Jun 24

JUANA TEJERA MARTINEZ o JUANA TEJERA de GANDINI (FICHA 2 53629/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13934 Jun 10- Jun 23

SILVANO BERTOLINI BONAZZI o BENAZZI (IUE 2-10146/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13900 Jun 10- Jun 23

OMAR HUGO LUCIAN MOLINA (FICHA 2-1605/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13799 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUANA ESTER BENVENUTI (IUE 2-17248/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14662 Jun 16- Jun 29

EVAR GUIDO CARDINALE BO (IUE 2-18363/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14289 Jun 14- Jun 27

FILOMENA ZARRILLO TURIELLO (IUE 2-19277/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14246 Jun 14- Jun 27

OMAR CESAR BACCARI DI PAULO (IUE 2-21170/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14225 Jun 14- Jun 27

MARIA LUISA DIAZ TOJA y MARIA OFELIA ORTIZ DIAZ (IUE 2-15961/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14114 Jun 13- Jun 24

RAMON LADISLAO CABRERA NUÑEZ (IUE 2-16694/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14095 Jun 13- Jun 24

JOSE CONDE MARIÑO y BEATRIZ ROCA ROCA (IUE 2-5521/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13748 Jun 09- Jun 22

PEDRO JUAN FORNE BALLETTO (IUE 2-6486/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13689 Jun 09- Jun 22

MARIA VIOLETA LEAL y OSCAR ENRIQUE IMER ARTEGOITIA o ARTEGOYTIA (IUE 2-18953/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13570 Jun 08- Jun 21

ROMA YOLANDA SOLARI ALARCON o ROMA YOLANDA SOLARI DE BIMONTE (IUE 2-9743/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13503 Jun 07- Jun 20

JOSE MARIA SEBE COLLAZO (IUE 2-16074/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13485 Jun 07- Jun 20

JOSE PEREZ CAMPOS (IUE 2-17510/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13346 Jun 06- Jun 17

JUAN RAMON BERGES BUENO (IUE 2-17064/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13301 Jun 06- Jun 17

RUBEN DARIO VIZCARRET CHAIGE (IUE 2-18852/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13189 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO OMAR PIANA POSSE (IUE 2-10218/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14660 Jun 16- Jun 29

ANTONIO CASIMIRO PUENTES RODRIGUEZ (IUE 2-17430/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14648 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER ATAN CASTRO (IUE 2-20537/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14517 Jun 16- Jun 29

AMELIA ESTHER GUENAGA RODRIGUEZ (IUE 2-61846/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14448 Jun 15- Jun 28

IGNACIO EDUARDO FILGUEIRA EMERIC (IUE 2-17232/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14255 Jun 14- Jun 27

AMELIA HERNANDEZ MACHIN y JORGE ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-46576/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14012 Jun 14- Jun 27

GREGORIO SAMBRAN MARTIL o MARTIF y LIA GLADYS SAMBRAN MARTIL (IUE 2-18184/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13932 Jun 10- Jun 23

CELIA BURSTEIN VISOKA (IUE 2-13093/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13826 Jun 09- Jun 22

PABLO DAMIAN NOLLA SANTOS y MARIA ANGELICA URRUTY DA SILVA (IUE 2-17599/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13804 Jun 09- Jun 22

MARIO EDUARDO BERTULLO (IUE 2-923/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13784 Jun 09- Jun 22

ANGELA ROSA LAMPARIELLO DI MAIO o ANGELA ROSA DEL COGLIANO y GIUSEPPE o JOSE o JOSEPH DEL COGLIANO CODELLA (IUE 2-16832/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13650 Jun 08- Jun 21

HUGO NOEL ROCHA SUAREZ (IUE 2-19147/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13472 Jun 07- Jun 20

ALFONSO AGUSTIN PICERNO TELECHEA, ELINA ELICHIRIGOITY BERTONI y EDUARDO ELICHIRIGOITY PEREZ (IUE 2-14232/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13421 Jun 07- Jun 20

SOFIA IBARBURU PORCHETTO (IUE 2-18328/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13331 Jun 06- Jun 17

ALBERTO MIKOLAJUNAS LANCH (IUE 2-6455/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13330 Jun 06- Jun 17

INGRID FONSECA ARDAN (IUE 2-18500/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13291 Jun 06- Jun 17

MARIA TERESA FRESIA (IUE 2-14933/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13217 Jun 03- Jun 16

VIRMA MARTINELLI FELITTE (IUE 2-15311/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13180 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA LOPEZ PEREZ (FICHA 461-199/2016).
Artigas, 3 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14089 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

ADAN VIVALDINO DIGREGORI ALANO (FICHA 461-690/2015).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14324 Jun 16- Jun 29

JUSTINO SOFILDO COSTA CURBELO (FICHA 461-464/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14187 Jun 14- Jun 27

SONIA ETHEL DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 461-298/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13984 Jun 13- Jun 24

THERESA de JESÚS ó TERESA VIERA ó VIEIRA MOTTA (IUE 156-18/2016).
Artigas, 7 de abril de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13235 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESITA EDITH RONDELLA CRESSERI (IUE 157-37/2016).
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13625 Jun 08- Jun 21

GERONIMO DOMINGO SILVA BASTOS (IUE 157-315/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 10 de febrero de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13104 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

MARIA FELICIA CORREA (IUE 444-64/2016).
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13626 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANGELICA VIRRIEL o BIRRIEL o BERRIEL NEGRI, JOSÉ GABINO ACOSTA ORTEGA y HECTOR ESMIR ACOSTA BIRRIEL o VIRRIEL (IUE 168-165/2014).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14349 Jun 15- Jun 28

ELISA FARINA VIOLINI (IUE 168-74/2016).
Canelones, 12 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13794 Jun 09- Jun 22

WASHINGTON BENTANCUR ORTIZ (IUE 168-30/2016).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13089 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

DUARTE RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA (IUE 459-119/2016).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14350 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALBERTO CURBELO MALLARINI (IUE 459-200/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14047 Jun 13- Jun 24

LIBORIO DOMINGUEZ MEJIDI (IUE 459-51/2016).
Canelones, 17 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13793 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ADHEMAR DE LEON PERCOVICH y LEONARDO EDINSON DE LEON CLAVIJO (IUE 526-196/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13601 Jun 08- Jun 21

ENRIQUE DARIO BARRIOS FRANCO (IUE 526-211/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13392 Jun 07- Jun 20

RAQUEL BARRIOS CABALLERO (IUE 526-212/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13391 Jun 07- Jun 20

HAYDEE RODRIGUEZ y ALBERTO REYES BRAIDA (IUE 526-556/2015).
Atlántida, 20 de julio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13385 Jun 08- Jun 21

CARLOS ALBERTO FORMOLLI YACCO (IUE 526-340/2016).
Atlántida, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12949 Jun 03- Jun 16

SIRLEY AIDES DELGADO ALVAREZ (IUE 526-341/2016).
Atlántida, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12948 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MAGNOLIA INIS RODRIGUEZ BERRONDO (IUE 180-269/2015).
Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2015.
Esc. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13493 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VIRGINIA PAOLA PINTOS ESCOBAL (FICHA IUE 440-795/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13822 Jun 09- Jun 22

EVA CUNHA BORTAGARAY y EDISON ABEL ALFONSO FIGUEROA (FICHA IUE 440-317/2016).
Las Piedras, 26 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13635 Jun 08- Jun 21

NIBIA LOURDES ROLFO FARIAS (FICHA IUE 440-261/2016).
Las Piedras, 10 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13437 Jun 07- Jun 20

SEXTO TURNO

MARIA ALEGRE LOYARTE MEDINA (FICHA IUE 458-90/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.

Dra. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13903 Jun 13- Jun 24

ANTONIO SPERANZA TANCREDI (FICHA IUE 458-345/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13795 Jun 09- Jun 22

CARLOS STELVIO FIRPO ODERA (FICHA IUE 458-369/2016).
Las Piedras, 24 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13311 Jun 06- Jun 17

SÉPTIMO TURNO

JULIO GERVASIO o JULIO ESPINO GONZALEZ y JACINTO MARTINEZ (IUE 533-128/2016).
Las Piedras, 14 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13439 Jun 07- Jun 20

MARIA JOSEFINA RIVERO BLANGERO (IUE 533-302/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13438 Jun 07- Jun 20

MARGARITA TERRASA o TERRAZA AMENGUAL y MARTIN BUJOSA TORRANDELL (IUE 533-363/2016).
Las Piedras, 31 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13436 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES NIEVES (FICHA 175-236/2016).
Pando, 19 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14221 Jun 14- Jun 27

JUAN PABLO RAIMUNDI ROBAYNA y DINORAH ACOSTA ANDERSON (FICHA 175-404/2015).
Pando, 28 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13602 Jun 08- Jun 21

GREGORIO SARAVIA GONZALEZ (FICHA 175-235/2016).
Pando, 20 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13393 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

CAMILO PEREZ GOPAR y CRISTINA PEREZ VALDES o VALDEZ (FICHA 176-745/2015).
Pando, 8 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14223 Jun 14- Jun 27

ANASTASIO VICENTE PEREZ FALERO (FICHA 176-574/2014).
Pando, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14222 Jun 14- Jun 27

JUAN JOSE PANZACHI o PANZACCHI RODRIGUEZ (FICHA 176-455/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13603 Jun 08- Jun 21

NATALIA LUJANA RODRIGUEZ BENTANCUR (FICHA 176-415/2015).
Pando, 9 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
**Última Publicación**
01) $ 4600 10/p 13103 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBERILDO FERNANDEZ SOTO ó HEVERILDO FERNANDEZ SOTO ó EVERILDO FERNANDEZ SOTO ó EBERILDO FERNANDEZ SOTO (IUE 207-214/2016).
Melo, 13 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14327 Jun 15- Jun 28

MARIA HONORINA ROSAS TORT (207-206/2016).
Melo, 6 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13915 Jun 10- Jun 23

NELSON OLIVERA ANDRADE (IUE 207-186/2016).
Melo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13706 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

URUGUAY MARCELINO NOVO MARTINEZ (IUE 208-235/2016).
Melo, 9 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14329 Jun 15- Jun 28

JULIO CÉSAR RIVERO BENTOS (IUE 208-121/2016).
Melo, 8 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13518 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

MARIA ELENA PEREIRA PEREZ (IUE 468-259/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14175 Jun 14- Jun 27

JUAN CARLOS PEREIRA MEDEIROS (IUE 468-139/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13707 Jun 09- Jun 22

NILSA FEO IRASABA (468-227/2016).
Melo, 2 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13549 Jun 08- Jun 21

MARIA FEO IRASABAL ó IRASABA (IUE 468-232/2016).
Melo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13515 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DINORA GASTAL XAVIER (IUE 488-145/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13916 Jun 10- Jun 23

DANTE MARTIN CALVETTI GONÇALVEZ ó GONCALVEZ (IUE 488-48/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13708 Jun 09- Jun 22

MODESTO OLIVERA PORCIUNCULA (IUE 488-151/2016).
Río Branco, 6 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13516 Jun 08- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ZULMA DUARTE GARAY (IUE 223-209/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
**Primera Publicación**
01) $ 4600 10/p 14506 Jun 16- Jun 29

MARÍA ROSA QUINTANA (IUE 223-225/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14426 Jun 15- Jun 28

JUAN JOSÉ CARRO (IUE 223-145/2016).
Colonia, 1 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14087 Jun 13- Jun 24

WALTER BENIGNO BENTANCOUR BRIOSO y DORA LELIS BEUX GONZALEZ (IUE 223-175/2016).
Colonia, 17 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13836 Jun 10- Jun 23

CÉSAR TOMÁS DURAÑONA ROSSI (IUE 223-207/2016).

Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13434 Jun 07- Jun 20

JORGE ALBERTO BALDI DAGHERO (IUE 223-205/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13318 Jun 06- Jun 17

RUBEN JULIÁN CEDRES ESPINOSA (IUE 223-191/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13168 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

LUIS ANGEL TOMASSETTI (IUE 508-215/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13561 Jun 08- Jun 21

GLADYS NELLY CORREA AYALA (IUE 508-317/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13560 Jun 08- Jun 21

ELBIO ERNESTO TORRES AHLERS (IUE 508-216/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13169 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NORMA LETICIA MAJUL DE FRANCO (IUE 227-347/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14253 Jun 14- Jun 27

GERMAN ROCHA RIVERO (IUE 227-365/2016).
Carmelo, 3 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14252 Jun 14- Jun 27

TOMAS LEONIDAS PIZURNIA SUSENA (IUE 227-361/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14086 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA FRANCIA DIBOT DAVILA (IUE 225-49/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14507 Jun 16- Jun 29

FERMÍN IRIGOYTA (IUE 225-575/2015).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14425 Jun 15- Jun 28

JOSÉ ISMAEL ANDUEZA DOMINGUEZ (IUE 225-384/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14424 Jun 15- Jun 28

MARTÍN MAZZA LOVISETTO y JUAN PEDRO MAZZA LAGLEISE (IUE 225-359/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14423 Jun 15- Jun 28

ANDREA BUSCHIAZZO LANERI (IUE 225-333/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14085 Jun 13- Jun 24

GLADYS TERESA ZURBRIGK RODRIGUEZ (IUE 225-168/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13759 Jun 09- Jun 22

DAYSI o DAISY MARILKA SAGASTI OVIEDO (IUE 225-420/2016).
Rosario, 2 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13433 Jun 07- Jun 20

ELENA FELICIA GIUSIANO PALOMEQUE (IUE 225-393/2016).
Rosario, 31 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13170 Jun 03- Jun 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA CARRICA CANTERO (IUE 241-259/2016).
Durazno, 30 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13907 Jun 10- Jun 23

NELIA LOYOLA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 241-183/2016).
Durazno, 15 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13248 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

MARÍA ORTENCIA NUÑEZ ALONZO ó MARÍA HORTENCIA SANDALIA NUÑEZ ALONZO (IUE 242-127/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13904 Jun 10- Jun 23

LUIS ALBERTO COLINA MONZON (IUE 242-302/2016).
Durazno, 17 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13272 Jun 06- Jun 17

MIGUEL ANGEL ACUÑA GONGORRA (IUE 242-868/2015).
Durazno, 3 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13271 Jun 06- Jun 17

RICHARD BELTRÁN DOMINGUEZ SUAREZ (IUE 242-239/2016).
Durazno, 3 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13270 Jun 06- Jun 17

JUAN ANTONIO RIELLI (IUE 242-290/2016).
Durazno, 13 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13268 Jun 06- Jun 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA AGOSTO DE ARRASCAETA (IUE 254-106/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14182 Jun 14- Jun 27

VIOLETA PATIÑO VERA, HECTOR ENRIQUE PEREIRA PATIÑO y HECTOR FELIX PEREIRA MONTES DE OCA (IUE 254-176/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13906 Jun 10- Jun 23

JOSE LUIS BIDONDO MOREIRA (IUE 254-175/2016).
Trinidad, 20 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13550 Jun 08- Jun 21

ESTEBAN HUMBERTO LARREA GONZALEZ (IUE 254-563/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13091 Jun 03- Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE CURBELO y BLANCA NIEVES

MANSULINO AGUIAR (FICHA 260-218/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14501 Jun 16- Jun 29

MARÍA ROSA ARÉN VIDART (FICHA 260-141/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14498 Jun 16- Jun 29

OSCAR ANÍBAL VERDE MACARÍ (FICHA 260-313/2016).
Florida, 6 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14496 Jun 16- Jun 29

NELVA CÉLIDA CABRERA MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 260-219/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

01) $ 4600 10/p 13983 Jun 13- Jun 24

CARLOS MARÍA ARSENIO FRESIA HERNÁNDEZ y MARÍA ISOLINA HARGUINDEGUY ERVITI (FICHA 260-227/2016).
Florida, 10 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 13193 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

TERESA ALEJANDRINA GALAIN NUÑEZ (FICHA IUE 261-191/2016).
Florida, 8 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14500 Jun 16- Jun 29

NELLY TERESITA o TERESA FORLANO CABRERA (FICHA IUE 261-294/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14499 Jun 16- Jun 29

EUGENIO CHÓTOLA o CHÓTOLA ITURRALDE y CELINA ROMÁN (FICHA IUE 261-230/2016).
Florida, 22 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14497 Jun 16- Jun 29

JACINTO MACHADO GARCIA (FICHA IUE 261-349/2016).
Florida, 31 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 13194 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO RUBENS SOSA MENDEZ o FLORENCIO RUBEN SOSA MENDEZ (IUE 274-198/2016).
Minas, 27 de mayo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 13405 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

ENRIQUE SEQUEIRA DA SILVA y BLANCA AURORA VILLAR CABALLERO (IUE 432-204/2016).
Minas, 17 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 4600 10/p 14446 Jun 15- Jun 28

ATILAS JUSTINO VILLAFAN LARROSA (IUE 432-197/2016).
Minas, 9 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 4600 10/p 13908 Jun 10- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA IRENE RUIZ (FICHA 284-961/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14553 Jun 16- Jun 29

MARTIA MARLENE SOUZA MORAES o MARIA MARLENE MORAES (FICHA 284-188/2016).
Maldonado, 29 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14552 Jun 16- Jun 29

JOSE ALBERTO BIANCHI GRANCHA (FICHA 284-204/2016).
Maldonado, 6 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14550 Jun 16- Jun 29

VILMA NELY GONZALEZ BARRETO (FICHA 284-176/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14548 Jun 16- Jun 29

RAMON EVANGELISTA ABREU SILVERA (FICHA 284-211/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14547 Jun 16- Jun 29

ADELAIDA CABRERA (FICHA 284-51/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14545 Jun 16- Jun 29

JUANA DAMACENA RIVAS RODRIGUEZ; GABRIEL MAYO RIVAS RODRIGUEZ y EUFEMIA RIVAS RODRIGUEZ (FICHA 284-151/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14539 Jun 16- Jun 29

HUGO EDUARDO CALDERON (FICHA 284-17/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 14450 Jun 15- Jun 28

MANUEL LUIS ACEVEDO TABEIRA (FICHA 284-214/2016).
Maldonado, 20 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 14449 Jun 15- Jun 28

ZULMA ESTHER ALONSO o ALONZO GONZALEZ (FICHA 284-357/2013).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 14074 Jun 13- Jun 24

MARIA NILDA SOULIER PITA y ROBERTO GERMAN BUZETA BARES (FICHA 284-171/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 14072 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS SILVA (FICHA 284-145/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 13967 Jun 10- Jun 23

JOSE VALERA GARCIA o BALERA GARCIA y ROSA ROSALIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-132/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 13772 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

OROSMAN TRECHI ABREU (IUE 285-200/2016)
Maldonado, 19 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 14542 Jun 16- Jun 29

GLADYS MARIA SILVERA PEREIRA y RAMON SILVERA TECHERA (IUE 285-259/2016).
Maldonado, 3 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 13816 Jun 09- Jun 22

LAUREANO ARTAGNAN SOSA BARRIOS (FICHA 285-360/2016).
Maldonado, 25 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4600 10/p 13771 Jun 09- Jun 22

ELBA DIAZ (IUE 285-205/2016).
Maldonado, 20 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13768 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

TOMAS HONORIO BONILLA CARDOSO y CELESTE FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 286-119/2016).
Maldonado, 26 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14554 Jun 16- Jun 29

JULIO AHDEMAR FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 286-513/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14544 Jun 16- Jun 29

CESAR RODRIGUEZ IBARBURU y AURORA AMADO OLIVERA (IUE 286-323/2012).
Maldonado, 24 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14543 Jun 16- Jun 29

RAÚL ENRIQUE GARCIA SANTOS (IUE 286-252/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14140 Jun 13- Jun 24

GLADYS VICTORIA GUERRA ROCHA y ELIO GOMEZ GUERRA (IUE 286-289/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14139 Jun 13- Jun 24

JUAN RAMON GARRIDO VALIERO (IUE 286-172/2016).
Maldonado, 13 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13219 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LIONEL EDUARDO CLAVIJO PRESENTE (FICHA 503-57/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13968 Jun 10- Jun 23

NILDA ESTHER ESQUEFF DEL CORE (FICHA 503-104/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13220 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

AVELINA TRIFONA DOMÍNGUEZ ACOSTA (FICHA 505-129/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14444 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN DANIEL FELIX LAFOURCADE (IUE 300-227/2016).
Paysandú, 12 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14472 Jun 16- Jun 29

ADELA MARGARITA BONJOUR BASTIAS (IUE 300-375/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14470 Jun 16- Jun 29

ALBERTO ISMAEL FRAGA GONZALEZ (IUE 300-373/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14260 Jun 14- Jun 27

ELVIRA KOLLN MICHEL (IUE 300-354/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13993 Jun 13- Jun 24

CARMEN EMILIA ECHEVERZ DAGLIO y EULOGIO ALBERTO OYARBIDE TACAIN (IUE 300-350/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13992 Jun 13- Jun 24

EDUARDO JORGE ROMERO BUIDID (IUE 300-301/2016).
Paysandú, 3 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13991 Jun 13- Jun 24

ARTIGAS ALCIDES BARNEIX (IUE 300-348/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13990 Jun 13- Jun 24

NELLY CLEMENCIA CORIA OJEDA (IUE 300-157/2016).
Paysandú, 6 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13988 Jun 13- Jun 24

PEDRO VINCULO ESQUIVEL RODRIGUEZ (IUE 300-164/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13869 Jun 10- Jun 23

ISRAEL TRAVIESO MOREIRA (IUE 300-314/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13704 Jun 09- Jun 22

MARIA ELENA COCCHIARARO DI SANTO (IUE 300-310/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13362 Jun 07- Jun 20

CARLOS AURELIO LESCANO RUIZ DIAZ (IUE 300-326/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13251 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

MARIO MICHELENA IRISARRI (IUE 301-226/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14312 Jun 15- Jun 28

DAVID FREMD WULF (IUE 301-301/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14311 Jun 15- Jun 28

CARLOS ANDRES FAGUNDEZ PROSCOPIO (IUE 301-229/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14261 Jun 14- Jun 27

ANTONIO BENINI y WENCESLADA LAMELA (IUE 301-833/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
DRA FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13867 Jun 10- Jun 23

IRIS MARINA ARAMBERRI SUAREZ (IUE 301-250/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13365 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

ADRIANA ROSAURA INETTI TORRI (IUE 501-337/2016).
Paysandú, 12 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14471 Jun 16- Jun 29

ROSA NAIR CORREA PACHÓN (IUE 501-861/2015).
Paysandú, 18 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14469 Jun 16- Jun 29

JULIO LUIS PESCE FAN (IUE 501-233/2016).
Paysandú, 13 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13989 Jun 13- Jun 24

ANABELA ROSANA RIVERO GADEA (IUE 501-298/2016).

Paysandú, 4 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13526 Jun 08- Jun 21

DANIEL ANIBAL PEROCHENA CEJAS (IUE 501-243/2016).
Paysandú, 27 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 4600 10/p 13364 Jun 07- Jun 20

JORGE LUIS BORGES ANCHORENA (IUE 501-97/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13123 Jun 03- Jun 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OSVALDO LUCERO OJEDA MARTINELLI (Ficha 317.238/2016.
Fray Bentos, 25 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14310 Jun 15- Jun 28

MESA AGUIRRE, JUAN CARLOS (FICHA 317.201/2016).
Fray Bentos, 2 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13919 Jun 10- Jun 23

SANCOFF ó SANKOFF RODRIGUEZ, SUSANA LILIAN (FICHA 317.343/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13673 Jun 09- Jun 22

GARCIA AGUILAR, SUSANA ARAMITA (FICHA 317.120/2012).
Fray Bentos, 13 de abril de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13286 Jun 06- Jun 17

COLMAN, CEFERINO EMILIO (FICHA 317.382/2016).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13283 Jun 06- Jun 17

SANCHEZ CENTURIÓN, MARIA CRISTINA y LESCANO PELLETTI, RUBEN MANUEL (FICHA 317.381/2016).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13281 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

BENIGNO RAMON REYES MESIAS (IUE 318-90/2016).
Young, 17 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14173 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

CORALIO HECTOR PEREYRA MORALES o PEREIRA MORALES (IUE 445-101/2016).
Young, 13 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13918 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ (IUE 445-94/2016).
Young, 9 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12932 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DA COSTA REBOLLO, OROSBIL OMAR (IUE: 329-257/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14611 Jun 16- Jun 29

BARINDELLI SELEGUÍN, HILDA ARGENTINA (FICHA IUE 329-254/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14381 Jun 15- Jun 28

DIEGO RIVERO DA SILVA (FICHA IUE 329-255/2015).
Rivera, 18 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14378 Jun 15- Jun 28

RODRÍGUEZ CARMEN o SANZ TABARES CARMEN o SANZ RODRÍGUEZ CARMEN (FICHA IUE 477-636/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13855 Jun 10- Jun 23

LUCIANO SILVA FERREIRA y GERVACIA SILVA FIGUEROA (IUE 329-652/2015).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13609 Jun 08- Jun 21

FLORES PINTOS AMABILIA (FICHA IUE 329-36/2016).
Rivera, 17 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13150 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

EMILCE RODRIGUEZ GARCIA (FICHA IUE 330-102/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14382 Jun 15- Jun 28

GABRIEL VILLANUEVA SUAREZ DOS SANTOS, ELIO LIBER SUAREZ DOS SANTOS y OTILIA DOS SANTOS o DOS SANTOS SUAREZ (FICHA IUE 330-125/2015).
Rivera, 10 de abril de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13608 Jun 08- Jun 21

ELBA GLADYS SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-85/2016).
Rivera, 11 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13147 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

ANSELMA ALVEZ (FICHA IUE 330-129/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14380 Jun 15- Jun 28

FRANCISCO PINTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-280/2015).
Rivera, 30 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13606 Jun 08- Jun 21

AÍDA ESTER ZABALLA NUÑEZ o AÍDA ESTHER ZABALLA NUÑEZ (FICHA IUE 462-172/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13605 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

VICTORIA CARDOZO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 477-191/2016).
Rivera, 31 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14383 Jun 15- Jun 28

NATALIA ARACELY TORRES LOPEZ (FICHA IUE 477-455/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14379 Jun 15- Jun 28

MARIA ELCINA GONZALEZ (FICHA IUE 477-47/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13607 Jun 08- Jun 21

GLADYS GLORIA GONZALVEZ GARCIA (FICHA IUE 477-118/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13149 Jun 03- Jun 16

ANTENOR CUÑA (FICHA IUE 477-433/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13148 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTEO FERNANDEZ FERNANDEZ, CELICA ESPERANZA VALIERO ALTEZ y WILSON HEBER FERNANDEZ VALIERO (IUE 341-131/2016).
Rocha, 19 de mayo de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14308 Jun 15- Jun 28

NEERFORT MARIO SENA VICENTE (IUE 341-109/2016).
Rocha, 24 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14156 Jun 14- Jun 27

RAUL BERNABE CLAVIJO GUTIERREZ (IUE 341-106/2016).
Rocha, 5 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13633 Jun 08- Jun 21

JULIO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (IUE 341-88/2016).
Rocha, 26 de abril de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13551 Jun 08- Jun 21

IGNACIA PRIMITIVA NUÑEZ PAGOLA (IUE 341-93/2016).
Rocha, 2 de abril de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13514 Jun 08- Jun 21

NOELA GRIMALDI BURCI (IUE 341-312/2015).
Rocha, 21 de agosto de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13303 Jun 06- Jun 17

CUARTO TURNO

MARIO SOSA RODRIGUEZ (IUE 342-138/2016).
Rocha, 12 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14180 Jun 14- Jun 27

MARTA FANY SOSA MOLINA (IUE 342-33/2016).
Rocha, 20 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13397 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

NATALIA ISIDRA TECHERA (IUE 525-155/2016).
Rocha, 30 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14179 Jun 14- Jun 27

TEODORA RAMONA CARRERA NUÑEZ (IUE 525-148/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14157 Jun 14- Jun 27

ELIO DAVID BRITO PÉREZ (IUE 525-126/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13632 Jun 08- Jun 21

EXALTACIÓN SOSA FERNÁNDEZ (IUE 525-102/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13631 Jun 08- Jun 21

DENI o DENIS LARROSA MARTINEZ (IUE 525-445/2015).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13166 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WALTER DE LOS SANTOS SAN MARTIN (IUE 343-102/2016).
Chuy, 4 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14322 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO TURNO

GABRIELA LILIANA BARROS DE REBOLEDO (IUE 448-92/2016).
Chuy, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14181 Jun 14- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL FAUSTO RIVERO (IUE 352-376/2016).
Salto, 24 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14078 Jun 13- Jun 24

WILSON PERACA FREITAS y ELIDA MARTELUNA LESCANO (IUE 352-769/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de abril de 2016.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14002 Jun 13- Jun 24

PONS QUINTEROS, DELFI (IUE 352-147/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13985 Jun 13- Jun 24

DOLLANARTE SILVA JULIAN; ORTIZ SUAREZ IRENE y DOLLANARTE ORTIZ JULIAN NARCISO (IUE 352-692/2014).
Salto, 20 de agosto de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13237 Jun 06- Jun 17

MIRTA ALBA CHAGAS (IUE 352-300/2016).
Salto, 27 de abril de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13090 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

CABRERA TORRENS, FELIPA AURORA (IUE 353-403/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 14- Jun 27

PINTO REYES, MARÍA ROSA (IUE 353-291/2016).
Salto, 25 de abril de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13986 Jun 13- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

FERREIRA, RAMÓN y RIVERO, ETELVINA (FICHA IUE 509-373/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14158 Jun 14- Jun 27

MONTAGNE FERREIRA, PRUDENCIO LUIS (IUE 509-601/2014).
Salto, 8 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14081 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARGOT CARDARELLO BORGHI (IUE 370-167/2016).
San José, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14627 Jun 16- Jun 29

IBES MARGOT DELEON DIAZ o IBIS MARGOT DELEON DIAZ (IUE 510-123/2016).
San José, 22 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14421 Jun 15- Jun 28

SERGIO ENRIQUE AGUIAR MACHIN (IUE 370-178/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14076 Jun 13- Jun 24

WALTER HUMBERTO MARDONES ROMERO (IUE 370-182/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13530 Jun 08- Jun 21

PERDOMO ROSAS, AILCE MARIA (IUE 370-197/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13529 Jun 08- Jun 21

ADHEMAR DAVID BARBOZA (IUE 510-58/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13527 Jun 08- Jun 21

ANGELICA BALDIVIA PEREZ (IUE 370-188/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13153 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

FERMIN ERNESTO SOSA o SOSA PIRIZ (IUE 371-263/2016).
San José, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14263 Jun 14- Jun 27

CARMELO MARIA HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 371-540/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14262 Jun 14- Jun 27

DAVID ADALBERTO o ADELBERTO PIÑEYRO COUTO (IUE 371-152/2016).
San José, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13774 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

ELIA VALENTINA BENTANCUR SELLANES (IUE 510-146/2016).
San José, 2 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14628 Jun 16- Jun 29

MARIA ROSA SOSA MORENO y ENRIQUE PEDRO ITHURRALDE CABRERA (IUE 510-206/2016).
San José, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13911 Jun 10- Jun 23

MANUEL LEANDRO GUTIERREZ CARDOZO (IUE 510-208/2016).
San José, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13352 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HECTOR VICENTE DELEON o DE LEON VIERA (IUE 530-162/2016).
Libertad, 13 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13773 Jun 09- Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSE LUIS COSCIA GARRONE (IUE 382-99/2016).
Dolores, 10 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14229 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO AURELIO MALAN CARMONA (IUE 443-95/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13883 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IGNACIO ALBERTO POGGIO y MYRTHA EMA RODRIGUEZ CENTURION (IUE 381-330/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14230 Jun 14- Jun 27

ROSA BLANCA ALDAYA DELGADO (IUE 381-336/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13884 Jun 10- Jun 23

DUBERGELIA ALIDIA MARRERO ARANDA (IUE 381-327/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13882 Jun 10- Jun 23

LUCAS GALVETE MURO (IUE 381-102/2016).
Mercedes, 13 de mayo de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13613 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

AMERICO INDAMAR CARRO CLAVIJO (IUE 431-948/2014).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14228 Jun 14- Jun 27

MARIA TERESA HERNANDEZ NUÑEZ (IUE 431-376/2016).
Mercedes, 12 de mayo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13611 Jun 08- Jun 21

AURELIO NOLASCO o NOLAZCO CASTILLO y MARY ELIDA CASTILLO MESEGUES (IUE 431-382/2016).
Mercedes, 17 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13610 Jun 08- Jun 21

VIRGINIA TERCILA SIMONCELLI GRAMATICA y JOSÉ LUIS EUGUI SIMONCELLI (IUE 431-256/2016).
Mercedes, 28 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13276 Jun 06- Jun 17

MARÍA TERESA GONZALEZ (IUE 431-277/2016).
Mercedes, 14 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13273 Jun 06- Jun 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ALEJANDRO ASTORGA (IUE 396-202/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13763 Jun 09- Jun 22

ADELIO MÉNDEZ MESQUITA (IUE 396-229/2016).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13085 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

MIRTA REGINA ITUARTE (IUE 397-201/2016).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13762 Jun 09- Jun 22

HECTOR ARIEL BOGGIO COITIÑO (IUE 397-208/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13727 Jun 09- Jun 22

MÁXIMO GERMÁN SANGUINET TRINIDAD (FICHA 397-116/2016).
Tacuarembó, 12 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13599 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIGUEL ANGEL GALLEGOS D'ANGELO (IUE 463-256/2016).
Paso de los Toros, 7 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14319 Jun 15- Jun 28

LUÍS GAMARRA ALMADA y CORALIA CAMISA (IUE 463-674/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13880 Jun 10- Jun 23

CARLOS MARÍA OLVEIRA FIDEL (IUE 463-238/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13879 Jun 10- Jun 23

OSCAR ALFREDO MOREIRA GIMENEZ (IUE 463-593/2015).
Paso de los Toros, 6 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13878 Jun 10- Jun 23

SILVIO WALTER VIERA MICHELINI (IUE 463-245/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13877 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO SANTANA (FICHA 412-248/2016).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13705 Jun 09- Jun 22

RAMON ADEMAR BARBOZA NUÑEZ (FICHA 412-143/2016).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13675 Jun 09- Jun 22

LUCIANA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-188/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13674 Jun 09- Jun 22

BLANCA SILA PELUA MACHADO (FICHA 412-194/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13379 Jun 07- Jun 20

MANUEL RODRIGUEZ PIREZ (FICHA 412-212/2016).
Treinta y Tres, 4 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13350 Jun 07- Jun 20

ASENCION MARIA ARISMENDI ROLDAN (FICHA 412-264/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13348 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

ANA HILDA ARTIGAS BARRETO (FICHA 449-183/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13616 Jun 08- Jun 21

NELSA FERREIRA FERREIRA, FELIX RICARDO MINETTI SILVA y JUAN DOMINGO MINETTI FERREIRA (FICHA 449-204/2016).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13116 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

UWE PAUL JUST TRITTLER (FICHA 2-12281/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14062 Jun 13- Jun 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL HORACIO PORRECA (IUE 227-346/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13316 Jun 06- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE TIBOJA FONTOURA CRUZ (FICHA 284-233/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14147 Jun 13- Jun 24

EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 284-195/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13815 Jun 09- Jun 22

TERESA ADELA ZAFFARONI (FICHA 284-33/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13767 Jun 09- Jun 22

IRMA SIMONINI y MATIAS LUIS RODRIGUEZ CONDE (FICHA 284-32/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13765 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

AZUCENA ELSA PECCI (IUE 285-156/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14075 Jun 13- Jun 24

ANA IRENE ABRAHAM VIANI (IUE 285-150/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13766 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDUARDO FRANCISCO SOFFICI (IUE 286-290/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14546 Jun 16- Jun 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de BRAULIA RIVERO MEDEIRO - EXPEDIENTE IUE: 2-59854/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 7 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11785 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO FE DE ERRATA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno. Se hace saber la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE:

JOSE MARIO CASALLECCHIO- FICHA I.U.E Nº 2-44679/2015, Se deja constancia que se padeció error en los edictos de emplazamiento donde dice "CASSALLECCHIO" debió decir "CASALLECCHIO" por así corresponder.- La presente "FE DE ERRATA" se efectúa por única vez.-
Montevideo, catorce de junio del 2016-. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

01) $ 460 1/p 14639 Jun 16- Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 en autos caratulados: "MERIDA SÁNCHEZ, ELENA- Sucesión- IUE 2- 55244/2015 "se cita, llama y emplaza al presunto coheredero Sr. Hugo Javier De León Mérida a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Elena Mérida Sanchez, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes (arts. 1070 y 1071 del Código Civil).
Montevideo, 03 de junio de 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5750 10/p 14384 Jun 16- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MEDEIROS, LUIS - SUCESION IUE 2-50532/2012" se cita, llama y emplaza a los presuntos co-herederos a que comparezcan en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO MEDEIROS, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1071 del Código Civil a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.
Montevideo, 02 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 13670 Jun 10- Jun 23

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 21º Turno, dispuso de la apertura de la SUCESION de: German Jose Freire Ponzio y Hector Daniel Freire Ponzio, IUE 2-11886/2016, haciendose saber a los interesados (Arts 414 y 415 C.G.P.).-
Emplácese por edictos por el término de 90 días a la coheredera Olga Felicia Freire Ponzio a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia las herencias de German Jose Freire Ponzio y Hector Daniel Freire Ponzio, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6900 10/p 13592 Jun 08- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NAVARRO BULA, MARIA. SUCESION IUE 2-101942/2011" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos Sres. MABEL HUTTON NAVARRO, ELIZABETH HUTTON NAVARRO Y FANNY HUTTON NAVARRO a que comparezcan en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido a si aceptan o repudian la herencia de MARIA NAVARRO BULA, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil, designándosele curador de bienes.-
Ley 18078- Tramitado por consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 10.05.2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 13521 Jun 09- Jun 22

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Héctor Antonio Fernández Buschiazzo -IUE: 2-3428/2011, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 11784 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINCÓN SCHIAVONE, ALBA CONCEPCIÓN HERENCIA YACENTE, IUE 2-15536/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 13995 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Ago 09

CANELONES

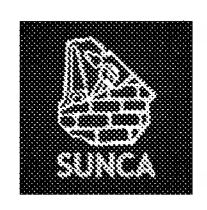
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "POMBO de ARMAS, ANTONIO - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA Y DISOLUCION DE LA UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 440-645/2010, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO POMBO de ARMAS llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 10/p 13263 Jun 06- Jun 17

Convocatorias





Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos
Yi 1538 - Tels: (598) 2908 7475/7468
Telefax: 2901 4804
E-mail: sunca@montevideo.com.uy
administración@sunca.org.uy
Web: www.sunca.org.uy
Código Postal: 11100 - Montevideo - Uruguay
Filial PIT-CNT - FLEMACON UITBB - FSM

Montevideo, 13 de junio del 2016
El sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA-PIT.CNT) a través de su comisión Electoral Central, informa a la población que por resolución del 16º Congreso "Horacio Gelos Bonilla", se realizaran las elecciones nacionales, departamentales y ramas anexas, los días 26, 27 y 28 de julio del corriente año, para su periodo 2016- 2019.
El plazo para presentar listas de candidatos vence el día 30 de junio del 2016
Por Comisión Electoral Central, Juan Dos Santos; Jorge De Mello.
CONTRUIMOS MÁS CAMBIOS.

Única Publicación

03) $ 1260 1/p 14609 Jun 16- Jun 16

LAS TACUARAS S.A.

En Diario Oficial de fecha 01/06/2016 y 03/06/2016 en el Aviso Nº 12897 donde dice: Convocatoria a Asamblea Ordinaria, debió decir: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, por así corresponder.

Única Publicación

03) $ 252 1/p 14524 Jun 16- Jun 16

FADINOR SA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de junio de 2016 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad en Marmaraja 2282, con el siguiente orden del día:
1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria y el Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.06, 31.12.07, 31.12.08, 31.12.09, 31.12.10, 31.12.11, 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
3) Proyecto de distribución de utilidades.

4) Designación del nuevo Directorio por presentación de renuncia de la Sra Daniella Pittini.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Queda a partir de la presente publicación el libro de Registro de Accionistas, en la misma dirección de la Asamblea en el horario de 14 a 17.
03) $ 3024 3/p 14430 Jun 15- Jun 17



COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
LA FUERZA DE TODOS

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 30 al 37 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a la sesión de la 25ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 25 de junio de 2016 en salones del Club Español, sito en la calle 18 de Julio 1332 esquina Ejido de la ciudad de Montevideo

Llamado hora 09:00
ORDEN DEL DÍA:
1. Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Informe de Comisión Fiscal ejercicio 2015
3. Memoria y Balance del ejercicio 2015
4. Destino de los Resultados
5. Mínimo de partes sociales
6. Elecciones de Autoridades
7. Alianzas estratégicas
8. Políticas Globales
9. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 3780 3/p 14341 Jun 15- Jun 17

Unión Eslava del Uruguay

La Comisión Directiva del CC Máximo Gorki convoca Plenario y Asamblea General Extraordinaria de Unión Eslava del Uruguay el 25 junio 2016 hora 14 Charrúa 1827
ORDEN DEL DIA
Endeudamiento
Designación Comité Ejecutivo.
Única Publicación
03) $ 252 1/p 14326 Jun 16- Jun 16

BRIANY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la serie A a celebrarse el día 01 de julio de 2016 a las 16:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección del directorio.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1512 3/p 14249 Jun 14- Jun 16

BRIANY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Especial de la serie B a celebrarse el día 01 de julio de 2016 a las 15:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta del miembro del directorio correspondiente a la serie B.
3. dar cuenta a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propuesta efectuada precedentemente.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1890 3/p 14245 Jun 14- Jun 16

CONVOCATORIA

CODEMI LLAMA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016 EN SU LOCAL SOCIAL. A LA HORA 20 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) REFORMA DE ESTATUTOS DE ACUERDO CON LA LEY 18407..
SE NECESITAN 2/3 DE SUS SOCIOS PARA EL QUORUM.
Última Publicación
03) $ 1890 5/p 13874 Jun 10- Jun 16

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Blanca Aurora GONZÁLEZ ROSA, solicitan título de Panteón Nº 45 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Migues, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2015-81-1250-00041-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.
04) $ 3150 5/p 14224 Jun 14- Jun 20

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia los señores Robert Ademar; José Ronald y Hugo Eduardo BORBA RODRIGUEZ invocando ser herederos de José RODRIGUEZ FERNANDEZ titular del Panteón 546 del Cementerio de Melo, y de Geremías Ubaldo BORBA y Elisa Huidobro de BORBA titular del panteón 606 del cementerio de Melo y solicitando la expedición de los títulos de los referidos bienes a sus nombres; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en los expedientes 2636/16 y 2637/16.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 1 de junio de 2016.-
Pablo Duarte Couto
Secretario General.
04) $ 4410 5/p 14174 Jun 14- Jun 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Beatriz Angela BOLENTINI BARONE solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 358 Ubicado en el Cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. LEANDRO GOMEZ MONSERRAT desde el día 13 de octubre de 1882, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 3780 5/p 14371 Jun 16- Jun 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días,

bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ANTOGNAZZA BESGA y MARIA VIRGINIA GUARDIA DUQUE (FICHA 2-58154/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13798 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

ANDREA LILIAN BANCHERO SANTELLAN y ANDRES JORGE DELPIANO FIALLO (FICHA 2-13733/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13786 Jun 09- Jun 22

GRACIELA CALO PEREZ e ITALO PEDRO BRUNO DOMINIONI (FICHA 2-8944/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13139 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

ANDRES TONELLI SILVA y VIRGINIA VALLS DEL CASTILLO (FICHA IUE 0002-008678/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13805 Jun 09- Jun 22

DARWIN EDUARDO RAMIREZ CUADRO y KATYA MARGARITA VIERA RAMIREZ (FICHA IUE 0002-011600/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13181 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

RAFAEL VICENTE FRACCHIA CHAGAS y GIANELLA DEL CARMEN VELAZCO MINETTI (EXPEDIENTE 2-20856/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 14593 Jun 16- Jun 29

FERNANDO JAVIER CONDE GARCÍA y VERÓNICA CARDARELLO BALIÑO (EXPEDIENTE 2-20476/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 13305 Jun 06- Jun 17

GUSTAVO DANIEL LÓPEZ BISCAIZACO y EDELYN ROSSLER RACHMUTH (EXPEDIENTE 2-15691/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 13304 Jun 06- Jun 17

NOVENO TURNO

RICHARD FABIAN SAMUELLE SILVEIRA y PAOLA VENDITTO FULCO (FICHA 2-12501/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13664 Jun 08- Jun 21

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO DANIEL ARRAIGADA DAMONTE y ROSSANA FARIAS FERNANDEZ (IUE 2-13410/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13295 Jun 06- Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS DAOIZ BARCELÓ OTERO y GRACIELA MARÍA ESCARCENA BAROFFIO (EXPEDIENTE 2-14989/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14052 Jun 13- Jun 24

LUIS ANDRÉS BRUN MARFETAN y ANDREA ISABEL CEDRÉS GARCÍA (EXPEDIENTE 2-10098/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 13455 Jun 07- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

REBECA WAJSBRODT KRAUS y HERIBERTO DONNER JEKEL (FICHA 2-8028/2014).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13498 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO MARCELO ESPIGA y ALEJANDRA EDY SUAREZ SILVA (FICHA 2-8257/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 14584 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MAURICIO FREGEIRO CAVALLERO y VALERIA ERRECART BIDART (IUE 2-25680/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14395 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE DANIEL MEDEROS GARCIA y MARÍA ALEJANDRA GRAVIZ GOROSITO (IUE 2-35943/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13581 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

FEDERICO GALANTE MOLINARI y MARIA NOEL PICCARDO SIMONE (FICHA 2-19213/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14248 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE AGUSTIN SHAW BAY y MARIA CAROLINA BARQUET TAPIE (FICHA 2-17283/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14043 Jun 13- Jun 24

TALIA GIAMBRUNO SALOMON y ENRIQUE GASTON PIAZZA HERNANDEZ (FICHA 2-14343/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13596 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE EXPÓSITO DOMÍNGUEZ y GLADYS ELIZABETH VELLOZO de MORA (IUE 2-13872/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13134 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELIAS CASTILLO y MARIA ESTELA LEVERRIE RAMOS (IUE 2-11052/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13825 Jun 09- Jun 22

DORA ELENA BANCHERO SANTELLAN y MARCELO ABELLAN COLONNA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13787 Jun 09- Jun 22

RAUL GUSTAVO PASSARINO COLOMBO y MONICA DOLORES NOBLE LEMA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13665 Jun 08- Jun 21

DIEGO PABLO CARRAU URIOSTE y MARÍA ELISA MACCIO PEREZ (IUE 2-58166/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13207 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

TANIA ELIZABETH TABAREZ MARTINEZ y MARCEL ARMANDO BONJOUR COSTA (IUE 2-14006/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13477 Jun 07- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR ALBERTO GONNET RODRIGUEZ y ANA MARÍA SUAREZ GONÇALVES (FICHA 156-88/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14088 Jun 13- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PABLO FERNANDO CHARQUERO DIAZ y MARIA SANDRA ALVAREZ SILVERA (IUE 526-300/2016).
Atlántida, 25 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13604 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PABLO FUENTES TRABAZO y LAURA GABRIELA PIRES VELAZQUEZ (IUE 2-4887/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de mayo de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13497 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUIS RODRIGO ANDRADA SANCHEZ y JOSELEN VIVIANA CARSIN GOMEZ (FICHA 176-87/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 13567 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MICHEY RUDY NOBLE CAMPELO y MARIA INES DIAZ ABELENDA (FICHA 207-163/2016).
Melo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 7850 10/p 13234 Jun 06- Jun 17

QUINTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO DE SOUZA CARBALLO y MARIA NOEL TORRES COSTA (FICHA 468-260/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 7850 10/p 14176 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERIO GRIMOLDI ROMAN y MIRTA SUSANA SUÁREZ TROCHE (IUE 223-208/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13837 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IGNACIO BENZANO y PAOLA GISSELLE MÉNDEZ (IUE 225-178/2016).
Rosario, 27 de abril de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13563 Jun 08- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MANSILLA MARTINEZ y LUZ DEL MAR DEVITTA ALONZO (FICHA 242-144/2016).
Durazno, 15 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13269 Jun 06- Jun 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SARA SUAREZ CUEVAS y NELSON NERY SENA JUNCO (IUE 254-227/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13406 Jun 07- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE FEDERICO PANIZZA CARVE y MARIA ELISA VIDART FERRARI (IUE 261-760/2015).
Florida, 23 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 14502 Jun 16- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDISON ORLANDO SILVA SUAREZ y ELENA SUSANA ANTONINI JORGE (FICHA 505/95/2016).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 14445 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO LUIS RIVERO y TERESITA del CARMEN BORDAGORRIA (IUE 300-229/2016).
Paysandú, 21 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13407 Jun 07- Jun 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

WILSON ANDRES POMI PANZL y MARIA CRISTINA LUNA RIOS (IUE 445-97/2016).
Young, 13 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13403 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO ESCEQUIEL GARCIA CASTILLOS y CLAUDIA MYRIAM REGUEIRA VILLANUEVA (IUE 341-82/2016).

Rocha, 30 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13167 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ERNESTO DÍAZ SELLANES y MARIA LILIAN BENTANCUR CENTURION (FICHA 370-512/2015).
San José, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13354 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

PERDOMO SARQUI JUAN MARIA y ELVIRA VIERA JAQUELINE MARIANELA (IUE 371-265/2016).
San José, 3 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14422 Jun 15- Jun 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO ESCOBAL SILVA y SANDRA CECILIA FREITAS MARTINOTE (IUE 396-261/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13876 Jun 10- Jun 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PONCE TORRIELLI, MARIA DEL PILAR C/ DUFRECHOU, ARMANDO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nº 2-40334/2015 por Providencia Nº 5362/2015 de fecha 22/09/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. ARMANDO DUFRECHOU, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 09 de Noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13394 Jun 08- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: *"POLIESKO CORBALAN, MÓNICA C/ FERNÁNDEZ ROMERO, GABRIEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE.: 2-17924/2015, se cita y emplaza al Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ ROMERO, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12923 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MUNIZ MOTTA, MILKA C/ MONZON DE LEON, ABELARDO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-12180/2016" se cita, llama y emplaza al sr. ABELARDO MONZON a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078 - Tramitado por Consultorío Jurídico Facultad de Derecho- Udelar
Montevideo, 08 de junio del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14307 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ LÓPEZ, WILLIAM C/ CARDONA SANTOS, NELLY-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-48055/2015, se cita y emplaza a NELLY NOEMI CARDONA SANTOS a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13977 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CUELLO YULLY C/ ONIPEDE ALEXANDER. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-14311/2016, SE EMPLAZA al Sr ALEXANDER ONIPEDE, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Ofico de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales de hacen estas publicadiones.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14345 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS SILVERA, DIEGO C/ LARREA ADDIEGO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-17330/2016, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA MANUELA LARREA ADDIEGO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 13897 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "IRIGOYEN OTEIZA, ROBERTO C/ ROJAS DELGADO, SARA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- "IUE 179-96/2016, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a SARA ROJAS DELGADO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2700 10/p 13600 Jun 08- Jun 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "NORDLUND NELSON, SAMUEL ROBERTO C/ KEMEZYS GUOBAITIS, BEATRIZ ELEONOR - DIVORCIO - IUE 179-587/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. BEATRIZ ELEONOR KEMEZYS GUOBAITIS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2700 10/p 13431 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, FERNANDA C/ BALADAN, MARCELO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 458-361/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARCELO BALADAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14493 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARIA LAURA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-658/2015 por lo que se cita, y emplaza a MARIA LAURA AMARAL para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Marzo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14135 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA PELLEJERO, ANA LAURA C/ MASIELLO GOMEZ, MARCELO - DIVORCIO", Ficha 176-54/2016, por auto Nº 1570/2016 de fecha 12/04/2016 se CITA Y EMPLAZA a MARCELO MASIELLO GOMEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14136 Jun 13- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SEPICH, ERIK C/ MORIS, ANTONELLA EVELYN: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-195/2016, se cita y emplaza a la Sra. ANTONELLA EVELYN MORIS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 10 de junio de 2016.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14615 Jun 16- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SASTRE ESCALANTE María Verónica C/BAEZ FIGUEREDO Rodolfo Leonardo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 242-243/2016 según providencia Nº 2077/2016 de fecha 02/05/2016, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Rodolfo Leonardo BAEZ FIGUEREDO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 17/05/2016.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
07) $ 2700 10/p 13510 Jun 08- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI; JORGELINA C/ CABILLON; JULIO ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 301-40/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO ALBERTO CABILLON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de abril de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13101 Jun 03- Jun 16

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CUBAS SIMONES, Omar Nelson (Exp. 2011-11-0001-0994)**

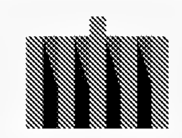
A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13404 Jun 08- Jun 21

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
Montevideo, 13 de Junio de 2016

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Jessica Juarez Aranda C.I. 4.139.668-0 para la toma de posesión del cargo de Licenciada en Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 14169 Jun 14- Jun 16

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
Montevideo, 13 de Junio de 2016

Se EMPLAZA por este medio a las Sras. Blanca Graciela Varela Perez C.I. 4.218.484-6, Florencia Bruzzone Castro C.I. 3.846.832-3, Maria Susana Cabrera Migenz C.I. 1.922.339-4, Andrea Jessica Bonneric Jaureguy C.I. 5.450.044-6 y Mónica Evelyn Aguirre Ledesma C.I.4.582.977-6 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 14168 Jun 14- Jun 16

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
Montevideo, 13 de Junio de 2016

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Paula Alicia Martínez Alves C.I. 4.571.582-2 para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 14167 Jun 14- Jun 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno se hace saber que por auto 616/2016 de fecha 4 de abril de 2016 en los autos caratulados "Sposto Martínez, Ricardo c/ Mendizábal Arceluz, Josefa y otros - Escrituración Judicial" IUE 2-43559/2014 respecto del bien inmueble padrón 189251 sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo con frente a Avda. Italia 5811 se cita, llama y emplaza por término de 90 días a estar a derecho en estos autos a Josefa Mendizábal, Andrés Mendizábal, María Josefa o Josefina Mendizábal, María Abelenda, Martha Mendizábal, Nelly Mendizábal, Héctor Mendizábal, Raúl Mendizábal y/o sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se confirmarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de abril de 2016. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 11340 10/p 14656 Jun 16- Jun 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ HERNÁNDEZ TORRES, PEDRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2-7839/2016, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 569/2016 DE FECHA 15/03/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO MARIO HERNÁNDEZ TORRES A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES. MONTEVIDEO, 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14213 Jun 14- Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en autos "PEREZ BOCCA, Luis c/ KAPELUIS DIVORCIOUS, Abel Sija Escrituración Forzada- IUE 2-20771/2013", se cita, llama y emplaza a Daniel Jorge, Mario Joel y Myriam Ethel Kapelius Schlafman y/o sucesores a cualquier título, herederos de Abel Sija Kapelius Divorcius, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, veintiocho de abril de dos mil dieciséis Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 6300 10/p 14515 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por auto 2839 de 20/10/2014 dictado por la Sra. Juez de Paz de la Capital de 25º Turno en autos caratulados "Gómez Fernández, Julio César c/ Emildán S.A. y otros. Escrituración judicial" IUE 2-29101/2008 Se cita y emplaza a: "Emildán Sociedad Anónima", María Amelia Scheck Sánchez, Emilio Francisco Vidal Trias, Angela Irene Capdepon, Daniel Enrique Scheck Sánchez, Roberto Ballefín Galeano, Ilda Inés Reverdita Falcón, Alberto Manuel Núñez González, Levis Rostagnol Bertín Y Myrtha Delia Abella Ortiz, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de mayo del 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) $ 7560 10/p 13578 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Isabel Suárez. Demanda de rescisión de adjudicación. IUE 2-46408/2012" según Decreto Nº 2621/2015 de fecha 22/09/15, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sucesores de Isabel Suárez, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13696 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Héctor Borrazas, Resolución de contrato", Ficha 2-59072/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Héctor Borrazas en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, seis de junio de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 6300 10/p 14247 Jun 14- Jun 27

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado Civil de 9º turno, Dr. Alejandro Recarey, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Luciano Pérez. "Ficha 2-34544/2012, por Decreto 1003/2016, de fecha 28 de Abril de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Luciano Pérez y Rosalía Marcucci, Marcuchi o Marucchi para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de junio de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14218 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en autos caratulados: "Darresol S.A Entrega de la Cosa, en autos: Darresol S.A c/ Di Napoli Catalina y otros, IUE 25/20/2009 se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Victor Hugo González Correa y en especial a los Sres Juliano Olivera González o Juliano González, Marcos y Luca González para que comparezcan a estar a derecho dentro del

término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 4 de mayo de 2016.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 7560 10/p 14129 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno de acuerdo a lo dispuesto en autos "Moll Pardo, Mario c/ Sucesores de Cardozo Walter y otros - Regulación de honorarios -" IUE: 27-9/2016, por providencia 1219/2016 de fecha 4 de mayo de 2016 se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. Walter Marcio Cardozo Romero a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 26 de mayo de 2016 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 13459 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ESPOIR LLC c/ AMETEC S.A. - Impugnación de Asamblea (artículo 365 Ley 16.060)" IUE 2-445/2016, dispuso por auto 79/2016 de 4 de febrero de 2016, ampliado por auto 181/2016 de 15 de febrero de 2016, que se cite, llame y emplace a todos aquellos que tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación.
Montevideo, 18 de febrero de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 2268 3/p 14257 Jun 14- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Disenplas S.R.L. - Juicio ejecutivo" (Ficha 2-25061/2012), se cita, llama y emplaza a deducir sus derechos a Disenplas SRL, emplazandola en la persona de sus representantes legales, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas acciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 7/junio de 2016. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 14458 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

DANIEL BRUNO, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ GOMEZ, Abel c/ BONJOUR REVELLO, Nelson - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" - IUE 2-13703/2014, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de Nelson Raúl BONJOUR REVELLO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos atento a lo dispuesto por Decreto Nº 764/2014 del 8 de mayo de 2014.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciseis.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 13154 Jun 06- Jun 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "PUÑALES CASTILLO, Carlos c/ TUB ZILBERFARB, Isaac y Otro - Proceso Laboral Ordinario Ley 18.572" Ficha 2-5387/2015, se cita y emplaza con plazo de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Isaac TUB ZILBERFARB a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar DEFENSOR DE OFICIO con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que este emplazamiento se realiza a solicitud de la parte trabajadora de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 18.572 (Principio de gratuidad).
Para constancia se labra la presente acta en Montevideo a los31 días del mes de mayo de 2016. Actuaria Titular Graciela Fernandez Moratorio. Escribana. Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13241 Jun 07- Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FRANCO ROMERO, Ana María c/ Sucesores de Atilio MARTÍNEZ SANCHEZ - OBLACION Y CONSIGNACION" FICHA IUE 195-130/2015, se CITA LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos de ATILIO MARTÍNEZ SANCHEZ conforme a lo dispuesto por los artículos 89 y 127.2 del CGP según providencia numero 20/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 dejando constancia que la solicitante se encuentra amparada en el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
San Ramón 27 Abril de 2016. Dr. GUSTAVO MACHADO, JUEZ DE PAZ (subrog).
08) (Sin Costo) 10/p 13383 Jun 08- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlántida, 23 de Mayo de 2016
Oficio Nº 168/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "O.S.E. c/ BRAVO, Serafina y otros. Oblación y Consignación", IUE 487-908/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERAFINA BRAVO, URSULINA MARIA MAGLIANO BRAVO, JUAN JOSE MAGLIANO BRAVO, ENRIQUE DOMINGO MAGLIANO BRAVO y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padron 20.063 ubicado en La Palmita, 18ª Sección Judicial de Canelones,, para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, por demanda de Oblacion y Consignacion entablada por O.S.E. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14067 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CARRICART RUIZ, MARTHA ELISABEL Y MUSSIO ESPELETA, RAÚL EDUARDO C/ FERNANDEZ ALEGRE, ANA GABRIELA -SEPARACION DEFINITIVA-" IUE 180-208/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 14092 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA MIRIAM C/ FAVILLA PINTOS, WELKER NOLEY -REC. DE UNION CONCUBINARIA Y ALIMENTOS", Ficha 175-181/2016, por auto Nº 1882/2016 de fecha 19/04/2016 y auto Nº 2481/2016 de fecha 12/05/2016 se CITA Y EMPLAZA a WELKER NOLEY FAVILLA PINTOS por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Mayo de 2016.
Decreto Nº 1882/2016
Pando, 19 de Abril de 2016.
Por presentado, denunciado y constituído el domicilio.-

De la pretensión traslado al demandado, citándose y emplazándose a estar a derecho por el término legal.
A lo demás téngase presente.
Denuncie el domicilio del demandado.
Intimese el Sr. Favilla a informar al tribunal nombres y domicilio de sus hijos, si los tuviere.
Suministro que sea, notifíquese a domicilio.
Cométese al Seccional -si correspodiente- y, en su caso, ofíciese.
DRA. ADRIANA M. CITTADINO de PEREZ -JUEZ LETRADO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14340 Jun 15- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "GUZMAN, ANGELA GLENDA Y GUZMAN CORBO, GLENDA ESTHER.- PARTICION", Fa. 284-314/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS HEREDEROS DE EDELMIRA HERMES y RAUL WALDEMAR GUZMAN GIMENO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 7 de Marzo de 2016. Dra. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5040 10/p 13337 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DE LUSARRETA PERROTE, MARIA AIDA C/ GARCIA SURRACO, JUAN Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO. FA. 505-438/2015", se cita y emplaza a los SRES. JUAN GARCIA SURRACO, PABLO GEROLMINI LASERRA, MARIA ESTHER PALLEROLA, MANUEL CASAIS MOURIÑO Y LUIS CES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 6300 10/p 14536 Jun 16- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

mg
Por Decreto Nº 419/2016 de fecha 03/03/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "O.S.E C/ MAZULLO MARTHA. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 525-168/2015, se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a Martha Mazzullo propietaria del padrón Nº 28346, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días el mes de abril del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13401 Jun 08- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. SILVEIRA, Ramón Heriberto y SILVEIRA, Aída. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE 352-382/2016, se deberá dar noticia de la presente acción a todos los interesados, emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés legítimo o se consideren con derecho a la presente acción, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en el plazo de noventa (90) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7560 10/p 13712 Jun 09- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 2131/16 de fecha 23 de mayo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-005899-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Arturo Baez y la Sra. Violeta Pasin y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.630, solar Nº 12 (Antes Nº 158), manzana G, sito con frente a la calle José Zucotti Nº 4086, del Ex Barrio en Condominio Nº 4. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14418 Jun 16- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1846/16 de fecha 2 de mayo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006054-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora María Felicia Odriozola u Ordriosola y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 423.566, solar 14 (anterior 49), manzana A, sito con frente a la calle Cno. Leoncio Lopez Nº 5057, del Ex Barrio en Condominio Nº 11. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14415 Jun 16- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1845/16 de fecha 2 de mayo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-005972-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Ana María Primavera y el Señor Alfonso Bergmann Reinehr y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 423.562, solar 10 (anterior 53), manzana A, sito con frente a la calle Cno. Leoncio Lopez Número 5079, del Ex Barrio en Condominio Nº 11. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14414 Jun 16- Jun 20

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Rober Javier Pintos Soca, C.I. 3.608.006-0, con domicilio en Villa Ansina, Ciudad de Tacuarembó, solicitando sea transferido a favor de la Sra. Juanita Camacho Olaves el vehículo marca Dacia modelo Berlina Nova año 1996, matrícula RAB 1712 padrón 115527, titular actual PINTOS SOCA ROBER JAVIER, amparándose en el artículo 41 del Decreto 10/2011. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIESCISEIS.
SUSAN MENDEZ
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.
Única Publicación
08) $ 1008 1/p 14486 Jun 16- Jun 16

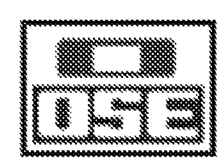
Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Edilio CARABALLO DÍAS; Daniel CARABALLO QUINTANA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1265/14 de fecha 22/X/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 9384 (p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural con destino a un tanque elevado para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Melo y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 10/09/2014, con el Nº 13.068, tiene una superficie afectada de 1.399 m² 52 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 35 m de frente a camino vecinal Gral. José Garibaldi; al Norte, 40 m; al Este, 35 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 9.384 y al Sur, 40 m lindando con parte del Padrón Nº 9.385.
E bien fue tasado en UR 140.
-Expediente Nº 1523/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14259 Jun 15- Jun 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Bogos Asadur EKSERCIYAN KARAGOZLU; Adriana Sandra PELENGHIAN y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1362/14 de fecha 12/11/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 21.460(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Maldonado con destino a un pozo de Bombeo para el abastecimiento de los barrios Laussana, La Fortuna y otros sitios de la ciudad de Maldonado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado), el, con el Nº 10.885, tiene una superficie de 527 m² 82 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur 24 m 81 cm lindando con parte del padrón Nº 12.218; al Oeste 20 m 59 cm lindando con parte del padrón 21.460, Servidumbre de Colector del mismo plano y desarrollo circular de 6 m 75 cm lindando con padrón Nº 21.460 (p); al Norte 15 m 43 cm y al Este 24 m lindando por ambos lados con padrón Nº 21.460 (p).
El bien fue tasado en U.R.170
Expediente Nº 1649/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14066 Jun 14- Jun 23



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Guzmán y Gustavo GONZÁLEZ MELITON y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1272/15 de fecha 04/XI/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 61.983(p) ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino al emplazamiento de un tanque elevado para el suministro de agua potable a la Escuela Nº 49 del Paraje Castillos, departamento de Rocha y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 21/IX/15, con el Nº 14.059, tiene una superficie de 102 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m de frente a Ruta 9; al Este, 10 m 51 cm; al Sur 10 m y al Oeste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 61.983(p)
El bien fue tasado en U.R. 30
Expediente Nº 1589/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13858 Jun 13- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000463/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Mantero Gómez, María - Toma Urgente de Posesión, Expropiación", IUE 2-006889/2014, a María Elena Mantero Gómez su cónyuge y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 173.646, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 2016. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14217 Jun 15- Jun 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000355/2016 y DFA 109-000479/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Desconocido - Expropiación", IUE 2-9647/2014, a Pilar Rojas, Magda Elba, María Alba Irene, Angel, Norma Iris, Nidia Nélida, Noemí Mireya y Mirta Clotilde ROJAS RODRÍGUEZ, y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 102.007, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de mayo de 2016 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13699 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ TEJERA, LEOPOLDA. EXPROPIACIÓN., IUE Nº 0002-046586/2015 según providencia Nº DFA-0465-000293/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LEOPOLDA TEJERA y/o a sus sucesores a título universal o singular a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 24 de mayo de 2016. ESC. CAROLINA RAMOS, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13700 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "I.D.T. C/A SUCESORES DE JOSE TACHINI - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 396-598/2014, SE EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: todos los sucesores de José Tachini, y a todos los que se consideren con interés del fallecido, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de mayo de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13196 Jun 03- Jun 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPROPIACION DEL PADRON 904 de la LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY compuesto de una superficie de 1070 mc. 55 dmc., señalado como solar número 8 en plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el número 1129 el 8 de julio de 1941.- 1) Por Resolución 16/00794 de fecha 15 de febrero de 2016, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar el padrón 904 de la Localidad Catastral Jaureguiberry de acuerdo al plano mencionado, por razones de interés general y utilidad pública y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el número 1046 el 2 de marzo de 2016.- 2) El padrón a expropiar fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, el 29 de julio de 2015, según consta en Actuación 12, en la suma de UI 169.517,23. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el artículo 278 Ley 17296, notificase al propietario (promitente vendedor) del padrón 904: Distribuidora Uruguaya de Petroleo-Urupetrol S.A., para tomar vista del expediente Número 2015-81-1010-00149, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 8 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó S/N entre Treinta y Tres y Batlle y Ordoñez Piso 2, al lado de BPS) de la ciudad de Canelones.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 14617 Jun 16- Jun 29

EXPROPIACION DEL PADRON 905 de la LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY compuesto de una superficie de 458 mc. 48 dmc., señalado como solar número 9 en plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el número 1129 el 8 de julio de 1941.- 1) Por Resolución 16/00794 de fecha 15 de febrero de 2016, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar el padrón 905 de la Localidad Catastral Jaureguiberry de acuerdo al plano mencionado, por razones de interés general y utilidad pública y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el número 1046 el 2 de marzo de 2016.- 2) El padrón a expropiar fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, el 29 de julio de 2015, según consta en Actuación 12, en la suma de UI 93.810,51. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el artículo 278 Ley 17296, notificase a los titulares del padrón 905; Miguel Jaureguiberry Lowry, Amelia Jaureguiberry Lowry y Renee Jaureguiberry Lowry, y/o sucesores a título particular y/o universal, para tomar vista para tomar vista del expediente Número 2015-81-1010-00149, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 8 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó S/N entre Treinta y Tres y Batlle y Ordoñez Piso 2, al lado de BPS) de la ciudad de Canelones.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 14538 Jun 16- Jun 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por la apertura de la calle Cotopaxi, empadronada con el Nº 413.836 (parte B), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pablo Borgno, registrado el 12/01/2016 con el nº 48200, se compone de un área de 579 mc 52 dmc.
El expediente Nº 6402-002478-14 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13381 Jun 08- Jun 21

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EDICTO - Expropiación

Se hace público y notifica a los propietarios de bienes inmuebles empadronados con los números 2440, 2412, 2126 y 5185, ubicados los tres primeros en la localidad catastral Chacras del Departamento de Paysandú y el último en la Primera Sección Catastral del Departamento de Paysandú, que han sido designados por el Decreto Departamental 7330/2016 de fecha 15/04/2016 para ser expropiados por razones de utilidad pública. Asimismo y por Resolución Nº 1368/2016 de fecha 11/05/2016, se ha dispuesto aprobar la tasación efectuada por técnico de esta Intendencia. Los expedientes respectivos (Asuntos 20/0090/2016, 01/0895/2016, 01/0896/2016 y 01/0897/2016) se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958).

09) (Cta. Cte.) 10/p 14015 Jun 13- Jun 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BERTOLOTTO, IDA. INCAPACIDAD" FA: 2-54126/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1720/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y por decreto Nº 1912/2016 de fecha 2 de mayo de 2016, se declaro en estado de INCAPACIDAD a IDA JOSEFINA BERTOLOTTO, designándose curadora propietaria a la Sra. Laura Carmen Martínez Bertolotto, la que aceptó el cargo con fecha 25 de abril de 2016.
Montevideo, 13 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2700 10/p 13657 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "RODRIGUEZ MORERA, ANDRES HERNAN - INCAPACIDAD Y CURATELA LEGITIMA-" Ficha 52-312/1996 por Providencia Nº 1542/2016 de fecha 04/04/2016 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. SYLVIA RODRIGUEZ MORERA repecto del incapáz de autos, Sr. ANDRES HERNAN RODRIGUEZ MORERA.-
Montevideo, 04 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 14374 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS - INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por Decreto Nº 1176/2016 de fecha 20 de abril de 2016, se designó curador interino del incapaz Carlos Enrique Pijuan Talmon, al Sr. Ernesto Pijuan Cordone, quien aceptó el cargo con fecha 29 de abril de 2016.-
Montevideo, 25 de mayo de 2016 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 14027 Jun 13- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO RECTIFICATORIO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CASELLA GIMENEZ, ESTHER - INCAPACIDAD Ficha 2-11335/2015" se hace saber que por auto Nº 3401/2015 de fecha 19/8/2015 se designó curador interino interino de la presunta incapaz ESTHER CASELLA GIMENEZ a su sobrina LUZ MARINA RIVERO CASELLA. **** se deja constancia que en los edictos anteriores se padeció error en el Turno, figura 2º Turno cuando corresponde 9º Turno **
Montevideo, 12 de Febrero de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

10) $ 270 1/p 14572 Jun 16- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "JULIO FERRARO PASTORINO - INCAPACIDAD- " Fa. Nº 53-256/1987 por Providencia Nº 270/1988 de fecha 01/02/1988, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. JULIO FERRARO PASTORINO, nacido el día 06/02/1953 e inscripto el día 08/02/1953, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 17 de Montevideo, Acta Nº 75 y por Providencia Nº 2662/2012 de fecha 05/06/2012 se designa CURADOR al Sr. WALTER FERRARO.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13261 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ALMADA, ITAMARA SABRINA. INCAPACIDAD", Ficha Nº 2-51026/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 4841/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz ITAMARA SABRINA FERNÁNDEZ ALMADA a LOURDES ROCÍO FERNÁNDEZ ALMADA quien aceptó el cargo el día 5 de abril de 2015. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 13267 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dicta en autos caratulados: "CORONADO PIRIZ, BEATRIZ - INCAPACIDAD- FICHA 2-49386/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 6617/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ CORONADO PIRIZ y se designó curadora propietaria a la Sra. SILVANA JACQUELINE CORONADO GALEANO, quien acepto el cargo el día 24 de noviembre de 2015.-
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 13447 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: POMBO MUÑIZ, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-18782/2012, se hace saber que por resolución Nº 3621/2013, de fecha 22.07.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA POMBO MUÑIZ, y se designó curador propietario al Sr. Juan Ángel Suárez
Montevideo, 02 de diciembre del 2014. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2160 10/p 14522 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VARELA NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD" IUE: 67-230320/1991 por Decreto Nro 1276/2016 de fecha 06,04,2016 se designó curador propietario de NAIRCAN DE JESUS VARELA al Sr. JESUS FEDERICO VARELA BORTOLI.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de abril de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 14097 Jun 13- Jun 24

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MANNISE LOPARDO OSVALDO. INCAPACIDAD" IUE: 2-3964/2015 por Decreto Nro 3968/2015 de fecha 28,09,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. OSVALDO AGUSTIN MANNISE LOPARDO, designándose curador propietario al Sr. MARTIN MANNISE.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 9 de octubre de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13956 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SPRITZER FEUERSTEIN, FRITZ - INCAPACIDAD" IUE 2-26363/2015, se hace saber que por resolución Nº 1712/2016 de fecha 11/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a FRITZ SPRITZER FEUERSTEIN, designándose como curador definitivo a su hijo JORGE RICARDO SPRITZER DIAMAND, quien aceptó el cargo el 19/05/2016.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 14336 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CALVO IMPARATTA, RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 2-23960/2015, se hace saber que por resolución Nº 1414/2016 de fecha 27/04/2016, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD LEONARDO CALVO IMPARATTA, designándose como curadora definitiva a ELIZABETH ELENA IMPARATTA CAMACHO, quien aceptó el cargo el 27/04/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14178 Jun 15- Jun 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ, José Adan S/ -INCAPACIDAD-" (I.U.E 156-113/2015), y por Resolución Judicial Nº 891/2016, de fecha 10 de Marzo de 2016, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD al Sr. José Adan SUAREZ, designándose curadora definitiva del mismo a su cuñada la Sra. Mary Estela DAVILA NERCIA. Asimismo, se deja expresa constancia que se trata de un proceso patrocinado por la DEFENSORIA DE ARTIGAS.-
Artigas, 10 de Marzo de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13558 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-287/1998, se hace saber que por auto Nº 3177/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, se designó al Sr. WILSON HUMBERTO MENDIZABAL MAGGIOLO, como nuevo curador del incapaz de autos Eduardo Andrés MAGGIOLO habiendo aceptado el cargo con

fecha 10 de Mayo de 2016.. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 27 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13864 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GODOY ARCE, ALMA LUZ - INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1642/2008, se hace saber que por auto 12907/2013 de fecha 28 de Octubre de 2013, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz ALMA LUZ GODOY ARCE a la Sra. DINA ARCE, habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13861 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ROMERO GONZALEZ, DEBORAH JUDITH - INCAPACIDAD," ficha IUE: 172-171/2003., se hace saber que por auto Nº Nº 2310/2016, de fecha 12 de Abril de 2016, se designó nuevo curador de la incapaz DEBORAH JUDITH ROMERO GONZALEZ al Sr. NELSIO LUCIO ROMERO GONZALEZ en sustitucion de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 13 de Mayo de 2016.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 13634 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016. Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14494 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO BORREANI, MARÍA CECILIA - INCAPACIDAD", Ficha 175-615/2013, se hace saber que por auto Nº 2363/2016 de fecha 10/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA CARDOZO BORREANI C.I. Nº: 5.495.674-4, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA DEL HUERTO BORREANI C.I. Nº: 3.144.182-7, quien aceptó el cargo el 11/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 12 de mayo de 2016.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14137 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "OSORIO COLMAN, Darwin Alexis", Ficha 175-458/2013, se hace saber que por auto 3033/2013 de fecha 18/06/2013 se designó Curador Interino a BEATRIZ RAQUEL COLMAN VAS TORRES, C.I.: 1.684.381-6 del presunto incapaz DARWIN ALEXIS OSORIO COLMAN.
Por ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales derivado de juicios previsto por el Art. 1, mientras se cumplan las condiciones previstas por el P. Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos.
Pando, 26 de setiembre de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14091 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "-CARDOZO OTERO, MARIA DEL CARMEN- INCAPACIDAD", Ficha 175-1139/1992, se hace saber que por auto Nº 516/2016, de fecha 25/02/2016 declaró el cese de estado de incapacidad de MARIA DEL CARMEN CARDOZO OTERO C.I. Nº: 3.855.582-5, con domicilio en Correch Complejo militar, Pando 2, vivienda 37. Asimismo por mismo auto se reveló del cargo de curador definitivo a la Sra. MARIA CRISTINA OTERO CABALLERO C.I. Nº: 2.826.225-8.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 18 de mayo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13121 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BARDECIO SANCHEZ, RODDY FERNANDO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 174-30422/1987, se hace saber que por auto Nº 8340/1987 de fecha 3/11/1987 se declaró en estado de incapacidad a RODDY FERNANDO BARDECIO SANCEZ habiéndose designado curador definitivo por auto Nº 8155/2012 de fecha 7/11/2012 a ROBERT ANGEL SOSA AGUERREZ C.I. Nº 2.590.094-6, quien acepto el cargo el día 19/02/2013, quedando discernido el mismo en el acto.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13553 Jun 08- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CASTRO OLIVERA, MARIA NOEL -INCAPACIDAD", Ficha: 176-475/2008, se hace saber que por auto Nº 9395/2008, de fecha 11/12/2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL CASTRO OLIVERA C.I. Nº 4.440.726-2 habiéndo designado por auto Nº 1477/2014 de fecha 23/03/2014, nuevo curador definitivo a GUSTAVO DANIEL CASTRO OLIVERA C.I. Nº 4.440.007-6, quien aceptó el cargo el 24/04/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Mayo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13102 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AROZTEGUI, LUIS. INCAPACIDAD. IUE. 207-148/2016", por auto Nº 1395/2016 del 12/4/2016, se designó Curadora Interina del denunciado incapaz Sr. LUIS AROZTEGUI, C.I. 2.502.538-6, a la Sra. DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS, C.I. 2.820.412-3, quién aceptó el cargo el día 10 de mayo de 2016 y fijó domicilio en Batlle y Ordóñez nº 683 apto. 401 e esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 19 de mayo del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) $ 3240 10/p 14330 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ PEREIRA, MARTIN: DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-443/2015, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2359/2016 DE FECHA 17/05/2016 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTIN GONZALEZ PEREIRA Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO A LA SRA. GLORIA ALBA PEREIRA,

C.I. Nº 4.097.796-8, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ATENTO A QUE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA, SE AUTORIZA SOLO LA PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.)
Colonia, 3 de junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13923 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "ERCILA, WALTER - INCAPACIDAD" = IUE: 227-897/2014; que por Resolución Nº 1790/2016 de fecha 13 de Abril de 2016 se declaró incapaz a WALTER HORACIO ERCILA MORA C.I. 5.041.239-4 designándose curadora del mismo a la Sra. ALICIA MABEL MORA SIMONETTA C.I. 3.575.986-6, habiendo aceptado el cargo el 20 de Mayo de 2016, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 20 de Mayo de 2016. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13395 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "SILVA FLORES, MARY - INCAPACIDAD" IUE:225-1096/2014, por Resolución Nº 9820/2015 de fecha 24 de Noviembre de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY ALEXANDRA SILVA FLORES, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. DIANA MARGOT SILVA FLORES.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13317 Jun 06- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "AVERO SUAREZ, Noelsa Orfilia Incapacidad" - IUE 274-102/2016, se hace saber que por resolución nro. 947 de fecha 11 de marzo de 2016 se designó curador interino de NOELSA ORFILIA AVERO SUAREZ a Ricardo Raul Avero Guadalupe.
Minas, 27 de mayo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13875 Jun 10- Jun 23

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "TELLECHEA TELLECHEA, Lucas - Incapacidad" - IUE 274-657/2015, se hace saber que por resolución nro. 1209 de fecha 1º de abril de 2016 se declaró en estado de incapacidad a LUCAS TELLECHEA TELLECHEA y se designó curador a LUIS TELLECHEA AMORIN.
Minas, 13 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2160 10/p 13108 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos CHOCHO BACCAREZA ATILIO ANTOLIN - DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 432-256/2010 se hace saber que por resolución nro. 5497 de fecha 22/12/2015 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se designó curadora definitiva de ATILIO ANTOLIN CHOCHO BACCAREZA, a la Sra. ANA KARINA DIRON CHOCHO.
SE HACE SABER QUE SE INICIO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL, POR LO QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
Minas, 29 de marzo de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13697 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANTA CRUZ, EMANUEL. INCAPACIDAD" IUE 300-217/2015, se hace saber que por auto Nº 2405/2016 de fecha 21.04.2016, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL RODRIGUEZ SANTA CRUZ, C.I. 4.682.652-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA GRICELDA SANTA CRUZ MELGAREJO, C.I. 3.899.385-5, quien aceptó el cargo conferido el 19.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 6 de junio de 2016- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14343 Jun 15- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPDEVILA COBREROS; MARIANA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" IUE 301-513/2015, se hace saber que por auto Nº 1753/2016 de fecha 13.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIANA ALEJANDRA CAPDEVILA COBREROS C.I. 4.929.945-6 y se designó curadora a la Sra. PATRICIA ANDREA COBREROS NOSAL C.I. 5.014.604-2, quien aceptó el cargo conferido el 10.05.2016.- Paysandú, 25 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2700 10/p 14460 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ KAMMERMANN; SILVINA GRACIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-456/2014, se hace saber que por auto Nº 1609/2016 de fecha 08.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. SILVINA GRACIELA GONZALEZ C.I. 4.897.576-4 y se designó curadora a la Sra. NELIDA YOLANDA MURIERA C.I. 3.564.117-6, quien aceptó el cargo conferido el 13.04.2016.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 01 de junio de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13886 Jun 10- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO PERALTA, HECTOR ANIBAL. INCAPACIDAD" IUE 501-333/2015, se hace saber que por auto Nº 2496/2016 de fecha 17.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ANIBAL BARRETO PERALTA, C.I. 4.780.435-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA AUXILIADORA PERALTA, C.I. 3.399.498-9, quien aceptó el cargo conferido el 20.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 30 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14495 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MICHELENA GOMEZ, MARTA MARIA.- INCAPACIDAD" IUE 501-49/2015, se hace saber que por auto Nº 1635/2016 de fecha 11.04.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARTA MARIA MICHELENA GOMEZ, C.I. 3.785.011-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA ANGELICA GOMEZ DOTI, C.I. 3.729.639-1, quien aceptó el cargo conferido

el 20.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 2 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 14309 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINA MOLINA, FATIMA MARGARITA - INCAPACIDAD" IUE 501-949/2014, se hace saber que por auto Nº 896/2016 de fecha 03.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FATIMA MARGARITA MOLINA MOLINA, C.I. 4.831.713-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. JACQUELINE HELGUERA. C.I. 2-600.632-9, quien aceptó el cargo conferido el 03.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por INAU. Paysandú, 4 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14016 Jun 14- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ GUELBENZU, OBDULIO MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-577/2014, se hace saber que por auto Nº 2433/2016 de fecha 13.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a OBDULIO MATIAS DIAZ GUELBENZU, C.I. 4.426.597-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SIVONEY GUELBENZU PACHECO C.I. 3.658.272-3, quien aceptó el cargo conferido el 23.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13695 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ SILVA, MARIANA CAROLINA y MAXIMILIANO DAVID - INCAPACIDADES" IUE 501-273/2015, se hace saber que por auto Nº 947/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA CAROLINA y MAXIMILIANO DAVID LOPEZ SILVA, C.I. 4.424.651-7 y 4.920.046-9, respectivamente, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de los mismos a la Sra. BETTY ORFILIA SILVA, C.I. 3.286.386-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 18 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13372 Jun 07- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: FLEITAS VELAZQUEZ, PAOLO MIGUEL - INCAPACIDAD" IUE 501-547/2015, se hace saber que por auto Nº 2495/2016 de fecha 17.05.2016 se declaro en estado de incapacidad a PAOLO MIGUEL FLEITAS VELAZQUEZ, C.I. 5.340.997-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a TERESA RENEE VELAZQUEZ, C.I. 2.612.754-7, quien aceptó el cargo conferido el 20.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13369 Jun 07- Jun 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALBORNOZ, IRASEMA ESTHER. INCAPACIDAD." FICHA 317.128/1991 se hace saber que ha sido designado curador de la incapaz IRASEMA ESTHER ACOSTA ALBORNOZ al Sr. MARIO ULISESE MARTINELLE. Fray Bentos, 16 de diciembre del año 2015. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1620 10/p 13262 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos: "LEDESMA BERES, BETTY JANET.- INCAPACIDAD.- "I.U.E. 426-44/2010, se hace saber que por RESOLUCION Nº 332/2016 de fecha 4 de Marzo de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a BETTY JANET LEDESMA BERES, habiéndose designado como CURADOR de la misma a su hermano legítimo, Sr. RUBEN JAIME LEDESMA BERES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 12 de Abril de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 13282 Jun 06- Jun 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "ROMERO NOGUERA OSCAR - INCAPACIDAD", IUE: 342-120/2000, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3032/2014 de fecha 4/9/2014, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. ROCIO SILVINA SAAVEDRA DE LOS SANTOS, C.I.: 3.881.312-2, domiciliada en Guaraníes casi Martínez Rodríguez de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. GREY MARINA DE LEON FONSECA, C.I.: 3.012.570-1, quien aceptó el cargo con fecha 5/11/2015; atento al fallecimiento del anterior Curador, Sr. ARIEL GARAZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de mayo de año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13630 Jun 08- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

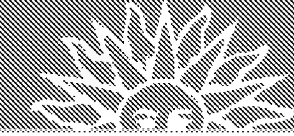
EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "VIERA HERRERA, MARY ESTELA- INCAPACIDAD", Fa. 208-470/2011, hace saber que por decreto Nº 2065/2016, de fecha 30/03/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY ESTELA VIERA HERRERA y se designó curadora a la Sra. ALSIBA VIERA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de marzol de 2016. Treinta y Tres, 13 de abril de 2016.-Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13094 Jun 03- Jun 16

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Licitación Pública Internacional Nº 10/2016:

OBJETO: "Adquisición de hasta 20.000.000 (veinte millones) de dosis de vacuna contra la Fiebre Aftosa, para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2017, para la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)."

Fecha de apertrura: 14 de julio 2016 **Hora:** 13.00
Lugar: Constituyente 1476, 1er subsuelo, Montevideo - Sala de Sesiones de Adquisiciones

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago de $ 3.500 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14347 Jun 16- Jun 16

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS

Llama a Licitación Pública Nº 2/2016 "REACTIVOS PARA EXTRACCIÓN DE ADN, TIPIFICACION DE SISTEMA HLA POR ADN, INSUMOS PARA TERMOCICLADOR REAL TIME"

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/07/2016 a las 11:00 horas
APERTURA ELECTRÓNICA
Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14299 Jun 16- Jun 16

Llama a Licitación Pública Nº 3/2016 "HASTA 100 RUTINAS PARA EVALUACION DEL DONANTE"

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06/07/2016 a las 10:00 horas
APERTURA ELECTRÓNICA
Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14298 Jun 16- Jun 16

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - Préstamo 8198-UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/16

OBJETO: MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.
VENTA DE PLIEGOS: mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) a nombre de ANEP, en Tesorería de CODICEN, Soriano 1045, Montevideo, Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: a más tardar el 20 de julio de 2016 Hora 14:00, en Plaza Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 20 de julio de 2016 Hora 14:30, en Plaza Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
Dirección - PAEPU- Plaza Independencia 822 Piso 10. Montevideo Uruguay, correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c laural@mecaep.edu.uy, o inesb@mecaep.edu.uy, Tel. 2900.31.04 2.908.15.16 Fax 2908.20.62.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14466 Jun 16- Jun 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

San Carlos, 30 de Mayo de 2016.
PUBLICACIÓN

CENTRO HOSPITALARIO MALDONADO - SAN CARLOS UE 102
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
AVDA. CEBERIO Nº 519 - SAN CARLOS
TELE. 42 66 80 81 - 42 66 49 09 -int. 151 fax. 152
Mail: compras.sancarlos@asse.com.uy
LICITACION PUBLICA Nº 2/2016
APERTURA: 27/06/2016
HORA: 10:00
OBJETO: LLAMADO CONTRATACION PARA SERVICIOS DE UROLOGIA
PERIODO: 01/07/2016 AL 31/12/2016 - POSIBILIDAD DE PRORROGA
MODALIDAD PLAZA PERIODICA, LOS PLIEGOS PODRAN RETIRARSE EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS DEL HOSPITAL SAN CARLOS, EN EL HORARIO DE 8 A 12 HS. DE LUNES A VIERNES, O PUEDE UBICARLO EN LA PÁGINA www.comprasestatales.gub.uy.
VALOR DEL PLIEGO SIN COSTO.

Única Publicación
12) $ 756 1/p 14537 Jun 16- Jun 16

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 16 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO ALVEZ HERNÁNDEZ, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL,

lugar de domicilio PETIROSSI SOLAR 5 ESQUINA PRIMERA 17 METROS y SHIRLEY LORENA LUGO PÉREZ, 42 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PETIROSSI SOLAR 5 ESQUINA PRIMERA 17 METROS.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14464 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 3

VICTOR DANIEL CASTELLI RODRÍGUEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TEOFILO DIAZ 1531 y JESSI DANILA de las NIEVES VIERA, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE 122 Nº 1171 BARRIO LAVALLEJA .

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14463 Jun 16- Jun 20

FEDERICO GUSTAVO CERIANI AQUINO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA LUIS BATLLE BERRES 5830 F y ALEJANDRA MABEL PONCE OLIVERA, 33 años, soltera, AX. ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA LUIS BATLLE BERRES 5830 F.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14462 Jun 16- Jun 20

EDUARDO ENRIQUE CAPELUTO HIRSCHHAUT, 35 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ANTONIO COSTA 3532/003 y CAROLINA NEUMANN STEINITZ, 34 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO COSTA 3532/003.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14455 Jun 16- Jun 20

HUMBERTO ANTONIO CONTE GAVILANES, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 572 y EMMA DOLORES ORTEGA ABREGO, 49 años, divorciada, LABORES, PANAMEÑA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 572.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14454 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 5

WILTER DANIEL TECHERA MENESES , 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DURÁN 2209 y LILIANA MARINA PEREIRA CABRERA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. DURÁN 2209.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14453 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 6

SILVERT DAMIANT SOSA PÉREZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍNEZ DE LOS SANTOS 5720 y VALENTINA SÁNCHEZ MAUBRIGADE, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 19 DE JUNIO 5734.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14649 Jun 16- Jun 20

JUAN ANDRÉS ROMERO ITUSARRY, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS DIGHIERO 2479/201 y LUCÍA ODDONE LAVIANO, 29 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS DIGHIERO 2479/201.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14492 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 7

JUAN MARÍA URIARTE, 28 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLINGTÓN DRAKE 1756 y BRIGITTE RAUHUT, 25 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2810 AP. 301.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14629 Jun 16- Jun 20

Montevideo, junio 15 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FRANCISCO ANTONIO ALVAREZ, 66 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO ONCATIVO 2730 y JUANA LEONOR MONTERO, 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio CNO ONCATIVO 2730.

14) $ 383 3/p 14303 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 2

CARINA MARGARITA FERNANDEZ ARISMENDES, 34 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio IPIRANGA 1426 y CARLOS RUMBO SUAREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio IPIRANGA 1426.

14) $ 383 3/p 14351 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 3

IGNACIO MARÍA CEDRÉS SIGNORINO, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2887/103 y DORA MARÍA GONZÁLEZ HIDALGO, 30 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2887/103.

14) $ 383 3/p 14331 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 4

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ GIMÉNEZ, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 2413 y YOLANDA BEATRIZ MIRANDA VIERA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 2413.

14) $ 383 3/p 14304 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 5

SERGIO GUSTAVO MEDEROS REY, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CADIZ 2804/1 y KAREN PATRICIA MARTIGANI LIMA, 37 años, soltera, TÉCNICO EN TURISMO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO CABRERA 3583/4.

14) $ 383 3/p 14452 Jun 15- Jun 17

MATÍAS WOLFF ALVAREZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. EMILIO FRUGONI 1139 APTO. 102 y CINTIA MAGELA ALVAREZ OLIVERA, 20 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2020 BIS.

14) $ 383 3/p 14451 Jun 15- Jun 17

RAFAEL ESTUARDO MÉRIDA MARROQUÍN, 28 años, soltero, EMPLEADO, GUATEMALTECO, lugar de domicilio GONZÁLO RAMÍREZ 1660/1 y VERÓNICA ANALIA DENES RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZÁLO RAMÍREZ 1660/1.

14) $ 383 3/p 14399 Jun 15- Jun 17

VANESA SOLEDAD OLMOS, 32 años, soltera, PROFESORA UNIVERSITARIA DE HISTORIA, ARGENTINA, lugar de domicilio YACABU 1638 y ISMAEL FEDERICO COLLAZO MENA, 36 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio YACABU 1638.

14) $ 383 3/p 14398 Jun 15- Jun 17

CRISTIAN FABIAN MORA LEITÓN , 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio HABANA 3058 bís y DANIELA FABIANA GOITIA CORREA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio HABANA 3058 bís .

14) $ 383 3/p 14353 Jun 15- Jun 17

ALVARO LEONARDO MARTÍNEZ GALDO, 47 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TEOFILO COLLAZO 2606 y ADRIANA LA BUONORA CAPÓ, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4394.

14) $ 383 3/p 14352 Jun 15- Jun 17

JUAN CARLOS TRONCOSO, 37 años, soltero, BOMBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERSAILLES 658 y ANA LAURA ABREU PAIS, 38 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VERSAILLES 658.

14) $ 383 3/p 14300 Jun 15- Jun 17

PABLO JAVIER MARQUEZ ANTUNEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PJE. GALICIA 7035 y CAROLINA VANESSA FEIRRER MOREIRA , 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio PJE. GALICIA 7035.

14) $ 383 3/p 14296 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 6

LUIS GERARDO SUÁREZ ROSANO, 48 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YAGUARÍ 2063 y CAROLINA RODRÍGUEZ PEREIRA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio YAGUARÍ 2063.

14) $ 383 3/p 14431 Jun 15- Jun 17

ANDRES JAVIER SIMONE MARTÍNEZ, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio TIBURCIO GOMEZ 1453 y ALICIA TERESITA GAMBERA MOLINARI, 84 años, soltera, JUBILADA, URUGUAY, lugar de domicilio TIBURCIO GOMEZ 1453.
14) $ 383 3/p 14301 Jun 15- Jun 17

PABLO RODRÍGUEZ MARICHAL, 35 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio HERMANOS GIL 815/211 y VALQUIRIA ADELA PONS WERNES, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HERMANOS GIL 815/211 .
14) $ 383 3/p 14297 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

JUAN EDUARDO PICÚN BERSANI, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑÓZ 2125 APTO. 8 y MARÍA del ROSARIO BETTINI BONNERIC, 54 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑÓZ 2125 APTO. 8.
14) (Sin Costo) 3/p 14440 Jun 15- Jun 17

HERNÁN FABIO VALLARINO MACIAS, 39 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO ZUFRIATEGUI 933 y ROMINA NATALIE CAULA DAUDET, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO ZUFRIATEGUI 933.
14) $ 383 3/p 14433 Jun 15- Jun 17

LUIS ALBERTO PÉREZ GÓMEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO MARTÍNEZ OYANGUREN 8078 y SANDRA MARIELA TECHERA VILLAR, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO MARTÍNEZ OYANGUREN 8078.
14) $ 383 3/p 14432 Jun 15- Jun 17

Montevideo, junio 14 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSVALDO DANIEL DI PINO , 36 años, soltero, TAXISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ROSAS 3830 y VERONICA DANIELA MENDEZ, 29 años, soltera, ESTILISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14209 Jun 14- Jun 16

GUSTAVO ALONSO LOGULLO, 63 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PORTUGAL 3214 y ANGELA BEATRIZ VAZ RIBEIRO, 52 años, viuda, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PORTUGAL 3214.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14183 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 2

FEDERICO NICOLAS FERRARO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SPENCER 4459/104 y CAMILA MONZON LUGO, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SPENCER 4459/104.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14170 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 3

ANDRÉS LUIS ESPERANTE GARCÍA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIERRA LEONA 3696 y MARÍA CECILIA CASTRO SILVA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SIERRA LEONA 3696.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14172 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 4

EDGAR MATHIAS GARMENDIA BATISTA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUBEN DARÍO 3434 y JOANA ELIZABETH UBAL CABRAL, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TAMBERA 3310.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14186 Jun 14- Jun 16

LUCIANA PAOLA LÓPEZ LÓPEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS CEDROS 053 BIS y GABRIEL LEONARDO PÍO, 33 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS CEDROS 053 BIS.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14153 Jun 14- Jun 16

JUAN ANDRÉS GONZÁLEZ BELÉN, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO COURAUD 7881 y GIOVANNA MORAS BARBACHIAN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO COURAUD 7881.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14152 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 5

GONZALO GASTÓN MUNIZ DE LOS SANTOS , 25 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio AV. GRAL. RONDEAU 1843/1204 y SOFÍA SABATINI RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. RONDEAU 1843/1204.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14295 Jun 14- Jun 16

PEDRO MARÍA MIGUES TORRES, 72 años, viudo, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO RIQUET 535 y PILAR MILAGROS TORRES TORRES, 37 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1373.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14196 Jun 14- Jun 16

NICO FABIÁN MAGLIANO MEDINA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRAPANI PJE OFICIAL 5061 y ESTEFANY DANIELA MACHADO SILVEIRA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TRAPANI PJE OFICIAL 5061.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14194 Jun 14- Jun 16

GASTÓN MOGUILEVSKY MATZKIN, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, ARGENTINO, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 642/702 y STEPHANIE PIPEK FARBOWICZ, 26 años, soltera, LIC. ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 642/702.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14149 Jun 14- Jun 16

MOHAMMED ABDULLAH TAHA MOTAN, 37 años, soltero, EMPLEADO, PALESTINO, lugar de domicilio SOLFERINO 3897 y PAULA MÓNICA DI BELLO PODESTÁ, 37 años, soltera, LIC. en PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLFERINO 3897.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14148 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 6

FERNANDO ADOLFO RODRIGUEZ CORBO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO CIBILS 4491/ A03 y SILVIA JANET RAMOS MORALES, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO CIBILS 4491/ A03.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14293 Jun 14- Jun 16

ANDRÉS NELSON SOSA DOS SANTOS, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOCARNO 3681/2- JARDINES DEL HIPODROMO y VANESSA STEPHANIE AGUILERA MIGUEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOCARNO 3681/2- JARDINES DEL HIPODROMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14161 Jun 14- Jun 16

MARÍA ISABEL SUÁREZ CORDINI, 42 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5333 y JOAQUIN DA CRUZ ROSA, 81 años, viudo, JUBILADO, PORTUGUÉS C/L, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5333.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14150 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 7

ROBERT MIGUEL PINTOS GIL, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ CARBAJAL SOLAR 93 BIS y HELLEN VALERIA DIAZ TELIZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CARBAJAL SOLAR 93 BIS.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14151 Jun 14- Jun 16

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, número 1489/2015, dictada en autos caratulados "CORBO CLARISE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", expediente I.U.E. 0002-020636/2013 se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, respecto del bien inmueble cuya prescripción se pretende, padrón Nº 145.184 localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, que consta de una superficie de 1627 metros 42 decímetros, con frente a la calle Camino Teniente Rinaldi Nº 5168, según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Humberto Didomenico, inscripto en el Registro Provisorio el 3 de setiembre de 2015 con el número 1569 y según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1931, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Montevideo, nueve de mayo de dos mil dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

16) $ 13799 10/p 13824 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en autos caratulados "Oliveira Ramos, José y otros - Prescripción adquisitiva de bien inmueble", Nº IUE 2-54541/2014, se llama cita y emplaza a los eventuales interesados sobre el bien sita en Escuchas 5028, empadronado con el número 90580 de Montevideo y a los titulares de los padrones linderos, Héctor Lanza y Teresa Charamelo por el bien padrón 90579 con el que deslinda al NorEste y María Fernanda, Adriana Teresa y Luis Esteban Xalambri Medici, Nelly Teresa y Mirta Susana Medici Chirino y Luis Humberto Medici Acosta por el bien empadronado con el número 90581 con el que deslinda al SurOeste, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2016.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.

16) (Sin Costo) 10/p 14005 Jun 14- Jun 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictada en autos "Pérez Lavallén, Gustavo c/ Kamyl SRL. Prescripción adquisitiva bien mueble, acción declarativa", ficha 2-57550/2013, se hace saber que se ha presentado iniciando acción de Prescripción Adquisitiva el Sr. Gustavo Pérez Lavallén, del siguiente automotor: automóvil marca RENAULT modelo Trafic, matrícula SAS 6225, padrón 468592, motor AA46155.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Kamyl SRL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de mayo de 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9660 10/p 13736 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital 28º turno:
Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno, en autos caratulados "Izquierdo Trinidade, Ariel. Acción Posesoria. Prescripción Adquisitiva cinco años" IUE 2-56248/2010, cita, llama y emplaza por edictos a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos padrón Nº 417579 fracción 2, sección catastral y departamento Montevideo, paraje Punta de Espinillo, según plano del agrimensor Gabriel Segalerba, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 31289 el 22/1/1999, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de noventa días, en especial al promitente vendedor del 50% del bien Juan Antonio Scaiola Perdomo casado con María Riverol, a Margarita Erminda Perdomo De León, Juan Bautista Scaiola Medero bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo veintiseis de mayo de dos mil dieciseis Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 11040 10/p 14053 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos, caratulados "Correa Rodríguez, Nestor. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE" Ficha IUE 2-9051/2016 y según providencia Nº 821/2016 de fecha 20 de abril del 2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS (90 días) a todos los que se consideren con derechos a los propietarios linderos y especialmente al último propietario a Oscar Delfino García y Sra. Gladys Suárez y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 2196, de la localidad catastral de Montevideo, que consta de una superficie de 158 m2 y 60 dm2, según plano del Ing. Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 1845, el 23/12/2015, lindando por el Oeste con el padrón Nº 2195, por el Este con el padrón Nº 2197, por el Norte con el padrón Nº 2360 y, por el Sur con frente a la calle Gonzalo Ramírez con número de puerta 1533, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Montevideo, 29 de abril del 2016. digo 6 de Mayo de 2016.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA

16) $ 15179 10/p 13344 Jun 06- Jun 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos 2-57330/2014 caratulados "González, Mónica. Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 151.722 (antes en mayor área con el 80.754) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Edison J. Rosas Berton de mayo de 2014 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 1.658 el 28 de mayo de 2014 consta de una superficie de trescientos metros (300 metros) y se deslinda de la siguiente manera: 25 metros de frente al Norte a la calle M. Rodríguez Correa entre la calle Ibirocahy y Avenida Burgues distando su punto mas cercano 39.31 metros de la intersección con esta ultima; 12 metros 01 centímetro al Oeste lindando con parte del padrón 80.770; 25 metros al Sur lindando con parte del padrón 80.755 y 12 metros al Este lindando con padrón 80754. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto.
Montevideo, 19 de mayo de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 15179 10/p 14359 Jun 15- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "IGLESIAS, SERAFIN Y NUÑEZ, SONIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-95/2016 y según providencia Nro 656/2016 del 13 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a lodos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos de los Padrones Nº 936 y 930, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad San Luis, ubicados en la manzana 72 y señalizados como solar 7 y 1 respectivamente, que según planos de Mensura del Agrimensor Eugenio Mustto inscriptos en la Direccion General de Catastro el 16/2/2016 con los números 486 y 485 respectivamente constando de una seperficie de 216 mc 90 dm y 295 mc 93 dm.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 930, 931, 935 y 936, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 19 de mayo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
16) $ 12419 10/p 14026 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Canelones, 9 de Mayo de 2016
Oficio Nº 220/2016
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: ""MOREIRA DELGADO, OMAR GERARDO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 188-501/2012 y según providencia Nº 239 de 22 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: terreno con mejoras que lo acceden, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3172 de la Dirección General de Catastro y con una superficie de 379 mts 94 dms cuadrados, el que se deslinda: 11 mts al Suroeste de frente al Bulevar Federico Capurro; 34 mts. 55 cmts al noroeste con fracción Nº 1 del plano- hoy empadronado con el Nº 3171- 11 mts al noroeste y 34 mts. 55 cmts al sureste con parte de padrón 2094- hoy empadronado con el Nº 5950, según plano actualizado del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 Nral 8 de la Ley 16.871. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15179 10/p 13617 Jun 08- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 25 de Abril de 2016
Oficio Nº 120/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PIAGGIO HERNANDORENA, Anadres y otra. Prescripcion Adquisitiva" IUE 479-124/2010, surge que con fecha 11/04/16 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, (antes 8ª) Localidad Catastral de Los Titanes, Padrón Nº 502, señalado como el solar Nº 16 de la manzana 22, el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi Inscripto en la Direccion de Avaluos el 25/01/1937 tiene una superficie de 388,44 mts. con frente a la calle Buenos Aires. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares registrales del mismo, Roberto Queirolo, Manuel de la Fuente Bonetti, Carmen Lopez Ruiz, Aida Roseta, Susana Queirolo, Raul Luis Queirolo, Beatriz Queirolo, Carlos Queirolo Monteverde, Gladys Gomez Barreiro, Marisa Marlene Rodriguez Gomez, Ofelia Lidia Rodriguez Rico o Ricco, Juan Carlos Piñeiro, Luis Oscar Rodriguez Rico o Ricco, Delia Esther Aquino, Emma Rico Coiro y a sus sucesores a cualquier titulo; y a los ultimos titulares de los linderos Padron 501: Jose Miguel Guglielmi Ambrosio y Aurora Cadicchioli y sus sucesores a cualquier titulo; y Padron 503, Marta Lourdes Barcelos Dos Santos y Waldemar Martinez y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. DR. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.
16) $ 19319 10/p 13785 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, en autos caratulados: -"PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 186-408/2014, RODRÍGUEZ JOSE RICARDO y CAMARGO CARDOZO, Blanca Esther y según providencia No. 3340/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular registral, Ana María Sosa Frondoy, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 30.277, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, con el número trece mil cuatrocientos cuarenta, se señala como solar trece mil quinientos doce, se compone de una superficie de quinientos cuarenta y dos metros y se deslinda así: -dieciséis metros al Suroeste de frente a la calle número cuatro, al Noroeste treinta y tres metros con cero cuatro decímetros lindando con el solar catorce, al Noreste dieciséis metros con cero nueve decímetros, lindando con solar quince y al sureste, treinta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros, lindando con solar doce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ciudad de la Costa, el 1 de Junio de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 16559 10/p 13441 Jun 07- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 12.603, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a MARGARITA HAIM y/o SUCESORES a cualquier título, en los autos "MARTINEZ, GLADYS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- IUE 183-147/2016, en cumplimiento del decreto Nº 726/2016 de fecha 23 de mayo de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9660 10/p 14375 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Pando, dictado en autos: "PEREZ DUARTE MARY DELSY C/ CARLOMAGNO MANFREDI HECTOR Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 524-85/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, CARLOS MARIA FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA FURRIOL HERNANDEZ, ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA HERNANDEZ, ROSA MANFREDI, GABRIEL CARLOS HERNANDEZ ORIGUELA y demás sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 4971 antes padrón en mayor área Nº 27773 del Barrio San Bernardo, solar 47, manzana 5, ciudad de Pando, departamento de Canelones; que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de marzo de 2015, inscripto con el Nº 384 el 20 de mayo de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, consta de una superficie de 487 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste 16 metros de frente a calle Nº 2, al Noroeste en 30 metros 4 centímetros lindando con padrón Nº 4970; al Noroeste en 16 metros dos centímetros lindando con padrón rural Nº 6789 y al sureste en 30 metros 90 centímetros lindando con padrón Nº 4972, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Pando, 06 de Mayo de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
16) $ 16559 10/p 14021 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "GALETTO DIAZ, MARTHA. Prescripción Adquisitiva." Ficha 228-157/2001, y según providencia No. 611 de fecha 07/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Raquel Rosa y Elsa Renée Braga, Daina Mendizabal de De Souza y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos titulares de los padrones 5596, 5592, 5593 y 5598, sobre un solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº

5597 (cinco mil quinientos noventa y siete), y que según plano de la Ing. Agrimensora Carla Diaz, de noviembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el No. 154 el 15/11/2000, tiene una superficie de 544,43 m2. Y se deslinda así: al norte 29,43 metros con padrón 5596, al Noroeste 17,17 m2 con padrones 5593 y 5592; al Sur 54,62 metros con padrón 5598, y al Noreste 17 metros con calle Timbó; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 14 de abril de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 15179 10/p 14084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "DUARTE, Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E.: 229-394/2015, según providencia Nº 421 de fecha 26/4/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Alicia Yudith AMARILLO COLLAZO y Javier María GASTELUMENDI AMONDARAIN, y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 8387 de la tercera sección judicial del departamento de Colonia, señalado con el Nº 14 y 15 en el plano de fraccionamiento del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de fecha 19/enero/1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 8/2/1932, el que tiene una superficie total de novecientos sesenta y cinco metros cuadrados y linda: - al NORTE, 50 metros con el Solar Nº 13; - al ESTE, 20 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 17; - al SUR, 50 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 16 en el plano referido, - al OESTE, 20 metros a carretera al Puente del Colla; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo, se emplaza y notifica a los linderos de los predios denunciados: padrón 6886 del Sr. Dardo Geymonat Negrín; padrones 5371 y 6987, sucesores de María Irene Sepúlveda Denis.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 25 de mayo de 2016.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Dptal. de Rosario.
16) $ 17939 10/p 14083 Jun 13- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LOPEZ CAMARANO, Marisa Rosana y ODRIOZOLA BRANDO, Nelson Raúl - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-902/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Marisa Rosana López Camarano y Nelson Raúl Odriozola Brando, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón 1972, sito en la manzana 154, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Alvaro Iriart Condon de fecha 13 de agosto de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 378 el día 03 de setiembre de 2015, consta de un área de 455 m2, 30 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste 10,69 mts. De frente a calle 18 de Julio; al Sureste 43,17 mts. Con los Padrones 1971 y 3522; al Suroeste 10,38 mts. Con los Padrones 2685 y 1967 y al Noroeste 43,275 mts. Con el Padrón 1973. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16559 10/p 13741 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "REVELLO ACOSTA, Héctor - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-270/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Héctor REVELLO ACOSTA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 2938, sito en la primera seccion catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Marcelo Santini de 07 de octubre de 2008, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 205 el día 14 de noviembre de 2008, consta de un área de 23 Has. 1771 m2 85 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste 336,92 mts. de frente a calle (Pav. Balasto); al Noreste tres tramos de 176,98 mts., 79,92 mts. y 291,71 mts., lindando con el Padrón 9565; al Sureste dos tramos de 158,25 mts. y 298,33 mts., lindando con el Padrón 2947 y al Suroeste 663,90 mts. de frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 30 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16559 10/p 13511 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "VILLARREAL, Renee y otros. PRESCRIPCIÓN". IUE 298-213/1997, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 1158 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, en el plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Acevedo, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Piriápolis, con el Nº 550, el 31 de agosto de 2012. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrones Nº 157 y Nº 158 y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 20 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
16) $ 12419 10/p 13769 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: "GARCIA, KARINA C/ TILDAN S.A. = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 293-497/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble que se pretende prescribir en autos: Vehículo automotor, marca SUZUKI, modelo VITARA tipo JEEP, Padrón Nº 350267 Matrícula Nº B-501100 de Maldonado, Motor Nº G16A252948, año: 1991; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Maldonado, 30 de septiembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6900 10/p 14073 Jun 13- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "MAQUIEIRA, PEDRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE: 320-100/1992", SE HACE SABER: Que se ha presentado: PEDRO MAQUIEIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 1806, urbano, ubicado en la manzana 226 de la localidad catastral Young, que posee una superficie de 411,27 metros cuatrados según surge del Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio. Oficina Delegada de Río Negro con el número 210, el 13 de agosto de 2015. El inmueble a prescribir deslinda: con el padrón 1839; 1908; 2874; 2875 y con calle José María Sosa.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CONFIERE TRASLADO DE DEMANDA por término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende; Humberto Francisco Castillo Severo y Delia

Susana Melendrez Lieghton, Laura Noemí Ivanchenco Jourdan, y Lorenzo Skorubsky, así como a Raúl GARRE y su conyuge Dominga Aida MONTESANO o sus sucesores a cualquier titulo (por figurar como últimos titulares del inmueble a prescribir), y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciseis. Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.

16) $ 17939 10/p 11264 Jun 08- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MACHIN ALONZO DIEGO FERNANDO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE: 332-400/2014, se han presentado Diego Fernando Machin Alonzo y Gloria Isabel Techera Bacci, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 11.014, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, con un área de 237 mts. y 94 dms. , de la manzana 323 con frente a la calle Reyles 843, Pasaje A. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a TRUJILLO TORCUATO, SANDRA YANET BARRIOS FERRAO, MARIO SILVEIRA, ALBERTO DANIEL DA SILVEIRA, CARLOS DUCOS, LILIANE DUCOS, JOSE ANTONIO DUCOS, ERNESTINA EFREN DUCOS SENESE, LIVIA MARIA DUCOS SENESE y/o sucesores a cualquier título como últimos titulares registrales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se impetra, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 06 de Mayo de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15179 10/p 14377 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, La Paloma, Dr. Andrés Hernández en autos caratulados "PEREYRA NUÑEZ, Eliberto y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - IUE 351-54/2016, según lo dispuesto por auto No 790 de fecha 24/05/2016 HACE SABER: que en estos autos han comparecido Eliberto Pereyra Nuñez y Delicia Faustina Lemos Portela, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien: padrón No. 20 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, la localidad Catastral Costa Azul, el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 8876, el día 9/02/1990, consta de una superficie de 742 m 13 dm, con 18 metros de frente a camino a la Paloma al Suroeste; al Noroeste 39 metros por medio con el bien padrón No. 19; al Noreste 18 m 54 dm con padrones 69 y 258 y al Sureste 43 m 14 cm limitando con padrones Nos. 9 y 10. En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Tomás BERRETA, María Clérida, Blanca Anita, Rivera Tomás, Sarandí Andrés y Juan Tabaré BERRETA ETCHEMENDY; Rivera Tomás BERRETA ETCHEMENDY, Rivera Tomás BERRETA DE FERRARI, Sarandí Andrés BERRETA ETCHEMENDY, Beatriz BERRETA FLORES, Tabaré Juan BERRETA ETCHEMENDY, Alvaro Tabaré, Laura Inés y Matilde Juanita BERRETA HEQUITO en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, así como a Delicia Ramona ROJAS GARCÍA, Eduardo Salvador ESCURRECHEA SANCHEZ, Luis Alberto MACHADO PEREYRA y María Carmen LLANES BIURRUM en calidad de titulares de los padrones linderos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. La Paloma 25 de mayo de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 23459 10/p 13987 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 41/21015 del 9/11/2015, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ, CLODOMIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 359-489/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. Clodomiro Fagundez, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 896, parte de padrón Nº 863 (0 hectáreas 4851 m^2) y parte del padrón Nº 8416 (0 hectáreas 0168 m^2) todos en zona rural, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Salto, localidad catastral 6ta. Paraje Mataojo, departamento de Salto, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez, inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 629 el 14/10/2013, todo el inmueble a prescribir consta de un área de 19 hectáreas 9.237 metros que se deslinda de la siguiente manera: Padrón 896, FRACCIÓN 1a: al ESTE, 539.8 metros con camino vecinal, al SUR, 4 líneas quebradas que miden respectivamente 185.5 m, 57.4 m, 245.5 m, 55.0 m y que lindan la 1era. con resto de padrón Nº 863, la 2da. Y 3era. con fracción 1b y la 4ta. con fracción 1c; al OESTE, 175.9 m con camino vecinal y 132.4 m con padrón Nº 859; al NORTE, 103.0 m con camino vecinal; FRACCIÓN 2a: al ESTE 503.1 m con resto de padrón Nº 8416, al SUR 26.5 m con fracción 2b, al OESTE 552.3 m con camino vecinal, al NORTE 399.5 m con camino vecinal. Padrón 863 FRACCIÓN 1b: al ESTE 245.5 m con fracción 1ª de padrón 896, al SUR 293.6 m con resto de padrón 863, al NOROESTE 57.4 m con fracción 1ª de padrón 896; FRACCIÓN 1c: al ESTE 30.9 m con camino vecinal, al SUROESTE 78.3 m con resto de padrón 863, al NORTE 55.0 m con fracción 1a de padrón 896. Padrón 8416 FRACCIÓN 2b: al SURESTE 21.3 m con resto de padrón 8416, al OESTE 15.8 m con camino vecinal, al NORTE 26.5 m con fracción 2ª de padrón 896. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, Jorge Daniel Dutra Martinez y/o sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en Paso Cementerio, ciudad de Salto el 25 de noviembre de 2015. Dra. María Jesús Albín Rodríguez, Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Salto.

16) $ 28979 10/p 14302 Jun 15- Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "JUVENTUD UNIDA FUTBOL CLUB- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-497/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 894, Localidad Catastral de Pueblo Belén Departamento de Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 563 el 23 de agosto de dos mil doce y consta de una superficie de 1467 metros cuadrados con 21 decímetros cuadrados de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y se deslinda de la siguiente forma: AL SUR: línea quebrada de tres tramos de recta que miden respectivamente 16, 4 metros, 17 metros y 27,56 metros, y la primera de frente a calle Gallino y las otras dos lindan con Padrón 462. AL SOROESTE: 27,82 metros también de frente a calle Dr. Alvarez Sánchez. AL NOROESTE: 42,91 metros linda con padrón 463, AL NORESTE: 4,68 metros, linda con padrones 913, 461, 740 y 706.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto 10 de febrero de dos mil dieciseis. Dra. Patricia Hornes Techeira Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 17939 10/p 13236 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MORETTO PINTOS, SUSANA. PRESCRIPCION TREINTENAL." I.U.E. 356-327/2013; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 50% de fracción de terreno, zona urbana, padrón Nº 3.827, Localidad Catastral Salto, manzana 333, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 675 el 26/05/2014 según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves el cual consta de una superficie de 961 m^2, 25 dm^2, y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 10.25 mts. con frente a calle Bella Vista; AL NORESTE: 45.88 mts. lindando con el Padrón Nº 3828 y dos tramos de rectas de 26.07 y 19.15 mts. lindando con el Padrón Nº 3830; AL SUR: 10.58 mts. con frente a Avda. Paraguay; y AL NOROESTE 54.51 mts. lindando con los Padrones Nº 3826 y 10.600 y dos tramos de rectas de 17.23 y 20.25 mts. lindando con el Padrón Nº 3831. y especialmente al último titular Sr. MARIO MORETTO GALVAN, ANOTONIO MORETTO BONALDO y LUCIANA BONALDO o a sus SUCESORES a título particular o general, a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP asi como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, ocho de Setiembre de dos mil catorce. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19319 10/p 14077 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, dictado en autos:" FARTO CHIOZZONE, JORGE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- I.U.E.: 473-15/2013 y según providencia 939 de fecha 22 de setiembre de 2015, se SE NOTIFICA al lindero propietario del padrón Nro. 842 manz. "D" Solar Nro. 2 localidad catastral Playa Pascual call "R" departamento de San José, providencia que se transcribe: "Nro. 423/2014. De la demanda traslado, emplazandose por edicto (art. 127.4 del CGP) al último titular registral Sr. Carlos Alberto Musetti y la Sra. Marta Amelia Guglielmi Doroteo y/o sus sucesores (fs. 69); asimismo debe emplazarse en dicho edicto, a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita en autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio. Emplacese a los linderos denunciados fs. 65. Expidase los edictos de estilo, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan. A lo demás téngase presente" Ciudad del Plata, a los cuatro día del mes de abril de dos mil dieciseis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 13799 10/p 14574 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "CABRERA ABREU, HUMBERTO JESÚS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-219/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 573 de fecha 27/5/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Marcos, Olga Beatriz, Elsa Esther, Juan Carlos y María Catalina Cedrés Aldaz últimos titulares registrales y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón nº 7143 de la sexta sección catastral de San José y que según plano de la Ingeniera Agrimensora Karen Ackermann inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 581 el día 30/10/2013; el mismo consta de una superficie de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste ciento setenta y ocho con veinte centímetros lindando con el padrón 15801, al sureste doscientos cuarenta y nueve metros lindando con parte del padrón 9321, al suroeste ciento setenta y siete metros ochenta centímetros lindando con parte del padrón 14740 y al noroeste doscientos cuarenta y ocho metros setenta centímetros lindando con padrón 14739. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los siguientes padrones linderos: 1) Padrón nº 15801 el cual no registra información 2) Sr. Emilio Dolio De León padrón nº 14739 3) Sra. María Beatriz De Vera Díaz padrón nº 9321 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, junio 5 de 2015. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20699 10/p 13528 Jun 08- Jun 21

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marycarmen Correa De Lima, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "LA NIÑA ARCO IRIS", 2) "12 POEMAS Y 2 CUENTOS FANTÁSTICOS", las cuales se declara autora.
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14342 Jun 16- Jun 16

Luis Héctor Villareal Castro, solicita la inscripción de la obra titulada: "DE TODO UN POCO", (letras y canciones), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14325 Jun 16- Jun 16

Nicteroy Nazareth Argañaraz Coelho, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL SANTO ROSARIO", (ensayo), de la cual se declara autor.
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14323 Jun 16- Jun 16

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MADOBUL S.A. Concurso Ley 18387. I.U.E. 2-21515/2016", por auto Nº 1537/2016 de 13 de junio de 2016, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de MADOBUL S.A. RUT 21 553 961 0012, con domicilio en Río Negro 1394 oficina 1102. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley Nº 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico al Dr. Camilo Martínez Blanco, quien administrará los bienes de la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 6 de Diciembre de 2016 a las 14:30 horas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación; a los trece días del mes de junio de 2016. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14339 Jun 16- Jun 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "WESTAC URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-20248/2016 por auto Nº 1220/2016 de fecha 13/06/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de WESTAC URUGUAY S.A., RUT 21 502440 00188, domiciliada en Camino Boiso Lanza 4780, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventora a la Cra. VIVIANA GUERRINI, que coadministrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de diciembre de 2016 a las 10.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14338 Jun 16- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en los autos Caratulados: "PROSAL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E 289-33/2014", se dispone proceder a la publicación del auto Nº 634/2016 de fecha 11 de Marzo de 2016 dictado en estos autos que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por Incidente de Calificación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Maldonado el 23 de Mayo de dos mil dieciseis. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 13396 Jun 07- Jun 20

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "LA ROCCA TISCORNIA, NELSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13983/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2244/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Antonio La Rocca y Sara Aguirre, celebrado en Montevideo el día 14 de octubre de 1936, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y dos" debe decir "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y uno", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 13841 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FISCALIA NACIONAL EN LO CIVIL DE 3º TURNO - ANULACION DE PARTIDA" Ficha 2-44688/2014, se hace saber que se solicitó la ANULACION del testimonio de la partida de NACIMIENTO de EMILIO ANTONIO CROLLA GARZONIO, inscripta con el libro de extranjeros, Acta Nº 75 de fecha 22/12/1983, tomo 78, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 7 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 13852 Jun 10- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREIRA SUAREZ, IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-12695/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de HUGO WALTER PUCHOLO TESSADRI fallecido el día 8/9/2015 e inscripto el día 10/9/2015 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 7º sección judicial de ARTIGAS, Acta Nº 101, en el sentido que donde dice en el texto "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 5 DE MAYO DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 12444 May 27- Jun 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "QUINTAS DE LEON JOANNA RAQUEL Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-55640/2009", se hace saber que solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: DIEGO SAMUEL QUINTAS DE LEON, nacido el 1 de julio de 2009 e inscripto el 15 de julio de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 2051 y de su hermano DAVID EZEQUIEL QUINTAS DE LEON nacido el 1 de julio de 2009 e inscripto el 15 de julio de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 2050 en el sentido que donde dice: "QUINTAS DE LEON", debió decir "BONILLA QUINTAS", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por lo previsto en la Ley Nº 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de marzo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13278 Jun 07- Jun 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "TRAPOLINI GENTILUOMO, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-19813/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de GLADYS CACHO GENTILUOMO COLOMBO, inscripta el dia 19/7/2013 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1062 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil VIUDA" debe decir "de estado civil DIVORCIADA" por así corresponder.-
Montevideo, 1 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14508 Jun 16- Jun 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "MARTINEZ CHECHILE, YAMILA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-9898/2016 se hace saber que por Providencia Nº 1720/2016 de fecha 13/04/2016 se AUTORIZA la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION correspondiente a HEBERT GABRIEL MARTINEZ PEREZ, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, el día 23/01/2014, acta Nº A 208 en el sentido que

donde dice: "Soltero" debe decir "Divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 24 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13088 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TERAN, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº IUE 2-10863/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIA ALBERTA TERAN, ACTA Nº A-377, de fecha siete de marzo de dos mil trece, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: de estado civil viuda, debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder.-
Montevideo 21 de abril de 2016
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 13859 Jun 10- Jun 23

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE PUÑALES, ADELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº IUE 2-5694/2016, se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la señora MARIA ELENA SKILJAN BARAC, ACTA No 161 de fecha 28 de agosto de 2015 - inscripta en la OFICINA DE ESTADO CIVIL Nº 18 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, en el sentido de establecer en el texto donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.
Montevideo, 30 de mayo de 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 13409 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAS, Sandra y otro. Rectificación de Partida" "FICHA IUE 2-9943/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Irma Felipa CASAS SOSA; Acta Nº 661 de fecha 27 de abril de 2011, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado viuda, debe decir de estado divorciada por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 13691 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber que en los autos caratulados: "FERREYRA GONZALEZ, OSVALDO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha IUE: 2-17141/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Osvaldo Dagoberto Cono Ferreira Gonzales, Acta Nº 492 de fecha 30 de setiembre de 1957, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Florida en el sentido de establecer que en el texto donde dice: "FERREIRA" deberá decir "FERREYRA" y donde dice "GONZALES" deberá decir "GONZALEZ", por así corresponder. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 13258 Jun 06- Jun 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 20º Turno, en autos caratulados: "VEGA REBOLEDO, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA, IU.E. 2- 7516/2016" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOFIA VERGA CABEDA de fecha 14 de marzo de 2013, Oficina Nº 7 Acta Nº A-536, nacida el día 5 de marzo de 2013, en el sentido que donde dice: "VERGA" debe decir "VEGA" por así corresponder.- Las publicaciones se realizaran por el termino de 15 dias (Art. 74 Decr. Ley 14.130)
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 13849 Jun 10- Jun 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "APARICIO ZEBALLO, GERMÁN Y OTRO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-10537/2016, por resolución Nº 1359/2016 de fecha 26 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCIA, registrada con el Nº 2985 el 21/10/2004, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCÍA" debe decir "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GONZALEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13913 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MENDINA PAZ, CAMILA BELEN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-515/2014), se ha presentado el Sr. WALTER RODRIGUO AVEDUTTO MENDINA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Camila Belén MEDINA PAZ, ocurrido el día 22 de abril de mil dos mil nueve Acta Nº 285, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "walter Rodrigo MEDINA" debe decir "Walter Rodrigo, AVEDUTTO", igualmente en la anotación marginal donde dice: "MEDINA" deberá decir "AVEDUTTO" por así corresponder.- Se deja constancia que estos autos son patrocinado por Defensoía de Oficio.-
Artigas, 17 de Mayo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13620 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA DOS SANTOS, Liz Daiana S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-183/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Liz Daiana RODRIGUEZ DE ALMEIDA DOS SANTOS, promoviendo la Rectificación de Partidas, en el cuerpo del Acta Nº 115, del Año 1999 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "... Liz Daiana Rodriguez..." debe decir: "...Liz Daiana Rodriguez de Almeida..." y Rectificación de Partida de nacimiento, de la menor Florencia Valentina SILVA RODRIGUEZ, en la anotación marginal del Acta Nº 706, del Año 1999 de la Primera Secciuón de Departamento de Artigas, donde dice: "... Liz Daiana Rodriguez...", debe decir: "... Liz Daiana Rodriguez de Almeida...", ocurrido el día 16 de Agosto.-
Artigas, 31 de Mayo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13557 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ FERREIRA, María Ángela - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-133/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana Paula Viera Marquez acta Nº 59 del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas del día diecinueve de febrero de dos mil diez, en la línea 12 donde dice: "... y de María Angélica Marquez", debe decir: "... y de María Ángela Marquez" Y en la anotación marginal del reconocimiento realizado por la Sra. María Ángela Marquez Ferreira donde dice: "Reconocido por María Angélica Marquez", debe decir "Reconocido por María Ángela Marquez". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el treinta de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 13621 Jun 08- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETRONE, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-456/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Francisco PETRONE, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de su madre Sra. Carmela VENTRE LOPARDO acaecido el día 01 de Agosto de 2001, e inscripto el día 07 de Agosto de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 381, en el sentido que en la misma al consignar: el estado civil de la causante donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14034 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PASTORINO SARACHA, CLAUDIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-271/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CLAUDIA PASTORINO SARACHNA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos naturales: 1) JONATHAN MIGUEL MESONE AGUIRRE, acaecido el día 26 de Febrero de 2007, e inscripto el día 28 de Febrero de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 630, en el sentido que donde dice que: es hijo natural de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hijo natural de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 2) SOFIA MESONE AGUIRRE, acaecido el día 7 de Marzo de 2008, e inscripta el día 28 de Marzo de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 318, en el sentido que donde dice que: es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 3) FRANCO EZEQUIEL UMPIERREZ SARACHO, acaecido el día 12 de Octubre de 2003, e inscripto el día 24 de Octubre de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 1566, en el sentido que donde dice que es hijo de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir hijo de "CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 4) YASMIN AGUIRRE SARACHO, acaecido el día 16 de Enero de 2012, e inscripta el día 18 de Enero de 2012, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-193, en el sentido que donde dice que es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 17 de Mayo de 2016.-
PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14491 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEILACH, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-268/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEILACH, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, acaecido el día 14 de Mayo de 2008, e inscripta el día 19 de Mayo de 2008 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 207, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 29 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13582 Jun 08- Jun 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARROSIO, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-263/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. ROBERTO CARROSIO GALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de NELSA VIOLETA GALLO COTROFE, acaecido el dia 11 de Diciembre de 2015 en Canelones, e inscripto el día 23 de Diciembre de 2015, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones. Acta Nº 496, en el sentido que en el margen de la misma donde dice "GALLO CATROFE NELSA VIOLETA" debe decir "GALLO COTROFE NELSA VIOLETA" por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13045 Jun 02- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "CASTILLO ZEBALLOS, Maria del Verdun-- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 274-101/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DEL VERDUN CASTILLO ZEBALLOS (acta Nº 233) inscripta ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el día 9 de julio de 2015 en el sentido que donde dice "casada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 27 de abril de 2016
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 13546 Jun 08- Jun 28

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos GARCIA XIMENO CARLOS FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432- 592-2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio CELEBRADO ENTRE EL Sr. JUAN CARLOS GARCIA Y JULIA PIANA en Montevideo el día 24 de marzo de 1938 (Acta Nº 57) de la Oficina de Estado civil de la 11ª Sección de la Capital, en el sentido que donde dice en el texto y el margen "ANDRES AVELINO GOMEZ" debió decir "JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ"
- y de NACIMIENTO de Juan Carlos Luján García Piana, nacido el diez de mayo de 1939 en Minas, Acta Nº 238, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice en el el texto hijo de "ANDRES AVELINO GOMEZ" debió decir "JUAN CARLOS GARCIA" y donde dice en el texto y al margen "JUAN CARLOS LUJAN GOMEZ" debió decir "JUAN CARLOS LUJAN GARCIA PIANA por así corresponder.
Minas, 19 de mayo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13231 Jun 06- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "REYES, NANCY ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 285-37/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE NANCY ISABEL REYES INSCRIPTA EL DIA 12 DE JULIO DE 1961 EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 275, EN EL SENTIDO QUE DONCE

DICE: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOSA" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOZA" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 11 DE MARZO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA BONILLA, LAUREANO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 285-541/2015 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LAUREANO GARCIA BONILLA EL CUAL NACIO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO E NSCRIPTO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 ACTA Nº 2047, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2014", DEBE DECIR "17 DE NOVIEMBRE DE 2014" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 14 DE AGOSTO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13981 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dicctada en autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, CARLOS DANIEL Y OTROS. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 505-361/2015", se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 28.12.1995, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice: "VERONICA KARINA APAZA", debe decir "VERONICA KARINA SZWAICER APAZA", y las partidas de nacimiento inscriptas ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, la primera el día 29.5.1996, con el Nº 287, encuanto a que donde dice: "MARIANA RIVERO APAZA" debe decir "MARIANA RIVERO SZWAICER"; la segunda inscripta el día 14.2.2001, con el Nº 67, en cuanto a que donde dice "JUAN AGUSTIN RIVERO APAZA" debe decir "JUAN AGUSTIN RIVERO SZWAICER", y la tercera inscripta el día 3.8.2006, con el Nº 300, en cuanto a donde dice "CARLOS GERMAN RIVERO APAZA", debe decir "CARLOS GERMAN RIVERO SZWAICER", por así corresponder.
San Carlos, 20 de abril de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13548 Jun 08- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ZIMINOV NÓBILE, LEANDRO JUAN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 501-278/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LEANDRO JUAN ZIMINOV NÓBILE, extendida el 31/08/1999 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1602, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Rosario Nobile Duarte", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Rosario Nóbile Duarte", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice: "Ziminov Nobile, Leandro Juan" debe decir: "Ziminov Nóbile, Leandro Juan", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de abril de 2016. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13112 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI OZORIO TRINDADE POR SU MENOR HIJO MAXIMILIANO SOUZA MENDES. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 330-512/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Maximiliano Souza Mendes, Acta Nº 1628 de fecha 21/12/1994 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. sección del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la partida "Maximiliano Souza Mendes", debe decir: "Maximiliano Souza Ozorio", y donde dice: "Sonia Mari Mendes" debe decir "Sonia Mari Ozorio", así como incluir el nombre del abuelo materno "Alcibiades Pereira Trindade", por así corresponder. Trámite exonerado de aportes por el art. 340 de la ley 16170. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 16 de Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13520 Jun 08- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno en autos caratulados: "CABALLERO GONZÁLEZ, WILSON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 330-604/2015, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de NACIMIENTO de WILSON CABALLERO GONZÁLEZ, Acta Nº 656 de fecha 03/06/1965, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Rivera, en el sentido que: donde dice " veintiocho del mes actual" debe decir "veintiocho del mes de mayo", por así corresponder. TRÁMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 24 de mayo de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13082 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to Turno, en autos: "PEREZ JAEN, MANUEL FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-112/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO Acta Nº 7 de fecha 29/01/2016, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice "estado civil anterior SOLTERO", se establezca que "era de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 4 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13390 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1678/2016 de fecha 17/05/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "VEIGA ACOSTA YESICA MARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 341-136/2016, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO ENMANUEL ROMERO VEIGA, nacido el día 24/8/2005 e inscripto el día 5/9/2005 en la Oficina de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 40 de la referida Oficina; en el sentido que donde dice "Roberto Enmanuel" debe decir "Roberto Emmanuel".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13435 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALZOGARAY VIDAL, YENIFER DAIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA"

IUE: 343-83/2016 se hace saber que por decreto Nº 975/2016, de fecha 5 de mayo de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la SRA. YENIFER DAIANA ALZOGARAY VIDAL C.I Nº 4.756.902-5, nacida el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha - ciudad de Rocha, en el sentido que donde dice al margen de la misma "...YENIFER DAIANA ALZOGARAY VIDAL", debe decir "...YENIFER DAIANA ALZOGARAY SILVERA" por así corresponder.-
Chuy, 11 de Mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13415 Jun 07- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "EBERT MOOZ, Ema Aequina. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", I.U.E. - 352-482/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede EMA AEQUINA EBERT MOOZ CI No. 3.832.103-6, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA REQUINA, Acta No. 55 de fecha DOS DE ABRIL DEL AÑO 1965 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA REQUINA" debe decir "STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA AEQUINA".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día primero de junio del año dos mil dieciseis..- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14188 Jun 14- Jun 27

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "FORTES CHIAPPA, MARÍA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", I.U.E.: 352-353/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede María del Carmen FORTES CHIAPPA titular de la cédula de identidad 3.581.341-4, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 2042 de fecha siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "masculino" y donde consta "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; y donde dice "nieta", debe decir "nieto" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día 31 de mayo del año dos mil dieciseis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Y SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA LEY 18.078 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EXONERADO DE APORTES. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13776 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SUAREZ ALFONSO, José Antonio. CAMBIO DE IDENTIDAD REGISTRAL.- IUE número: 353-267/2016" hace saber que por Providencia Nº 2353/2016 de fecha 20 de Abril de 2014, se ordenó expedir el presente haciendo saber que se presento el Sr. José Antonio SUAREZ ALFONSO para solicitar cambio de identidad registral de acuerdo a lo dispuesto por Ley 18.620. Se deja expresa constancia de la exoneración de tasas en virtud de la previsión establecida en el art. 1 inciso 2 de la ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de ABRIL del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14035 Jun 13- Jun 24

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Ferres Piegas, José María - RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 353-474/2016", se hace saber que se presentó ante esta Sede: José María FERRES PIEGAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ACTA número 223, del Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 15 de febrero de 1965.- En el sentido de que en la misma, donde dice: que la nacionalidad de mi padre José María Ferres Pons es "oriental" debe decir "nacionalidad española"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día treinta de mayo del año dos mil dieciséis.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13093 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BERRUTTI PEREZ LETICIA YOEL" RECTIFICACION DE PARTIDAS F.A. 510-168/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la titular de autos Acta Nº 39 de la fecha 11-01-1978, la de matrimonio Acta Nº 63 de la fecha 12-11-1998 de la compareciente y de nacimiento de su hijo FACUNDO MATIAUDA, Acta Nº 282 de la fecha 26-03-2004 en el sentido que dónde dice "BERRUTI debe decir BERRUTTI" por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 20 de Mayo de 2016.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14595 Jun 16- Jun 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "VIERA MODERNEL, URUSMAN ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-171/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: URUSMAN ALEJANDRO VIERA MODERNEL, inscripto el día 21/4/1987 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 9/4/1987, en el sentido en que DONDE DICE: "MODORNEL" DEBE DECIR: "MODERNEL" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 27 de mayo de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13924 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "JUREGUIBERRY MARQUEZ, LOURDES PATRICIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-236/2016, se hace saber que se presento Lourdes Patricia Jaureguiberry Márquez solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: ACTA- Nº 975 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 17/11/1997, en el sentido de que DONDE DICE "hijo natural del declarante y de LURDES PATRICIA MARQUEZ" DEBIÓ DECIR "hijo natural del declarante y de LOURDES PATRICIA JAUREGUIBERRY MARQUEZ" POR SER LO VERDADERO; ACTA- Nº 233 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 17/03/2000, en el sentido de que DONDE DICE "hija legítima del declarante y de LURDES PATRICIA MARQUEZ" DEBIÓ DECIR "hija legítima del declarante y de LOURDES PATRICIA JAUREGUIBERRY MARQUEZ" POR SER LO VERDADERO; ACTA- Nº 2132 del registro de nacimientos

llevado por el Oficial del Estado Civil oficina 3 del departamento de Montevideo de fecha 12/12/2012, en el sentido de que DONDE DICE "hijo legítimo del declarante y de LURDES PATRICIA MARQUEZ" DEBIÓ DECIR "hijo legítimo del declarante y de LOURDES PATRICIA JAUREGUIBERRY MARQUEZ" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito, Treinta y Tres 25 de mayo de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13200 Jun 03- Jun 16

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



REMATE DE BIENES EN DESUSO
Condiciones del Remate

1) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, a la vista, a piso limpio y sin reclamo de especie alguna, encontrándose los mismos a disposición de los interesados para su revisación en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Av. Uruguay 826 entre Florida y Andes, a partir del día 22 de Junio del corriente, en el horario de 11:00 a 17:00 horas hasta el día 24.
2) El remate será sin base y en moneda nacional, y se realizará el día 25 de Junio del corriente, a la hora 10:00, en la dirección ya mencionada de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores.
3) Los compradores deberán consignar en el acto del remate, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o LETRA DE CAMBIO, el 30% del valor del lote por concepto de seña, más el 18,3% por concepto de comisión e impuestos correspondiente a los rematadores. TOTAL 48,3%
4) El saldo del precio de la compra (70%) se abonará al retirarse el/los bienes, en la ya mencionada dirección de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores.
6) Todos los gastos originados por el retiro de los lotes adquiridos serán de cuenta y riesgo de los compradores.
7) Los derechos emanados de la compra, son intransferibles, debiendo coincidir en la boleta de seña, en la factura y en la documentación a suscribirse.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 14456 Jun 16- Jun 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno en autos caratulados "VIERA, Carlos C/ BARBAGELATA, Margarita y otros", Ejecución de Hipoteca Reciproca, IUE: 2-20286/2014, se hace saber que el próximo 24 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 502, que forma parte integrante de las edificaciones construidas en un terreno sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, 6ta. Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el nro. 7.223, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1965, aprobado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 13 de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 55419 el 21 de setiembre de 1966, tiene una superficie de 353 metros con 436 centímetros cuadrados según plano; de frente al Oeste a la Avenida General Rondeau, entre las calles Mercedes y Colonia, distando el extremo de su frente 10,65 metros de la esquina formada con la calle Colonia; 32,32 metros al Sur lindando con los padrones números 7199 y 7200; 10,92 metros al Este lindando con el padrón 7201 y 32,30 metros al Norte con el padrón 7222.- La unidad 502 está empadronada individualmente con el número 7223/502, (antes padrón individual número 224.197 y según el plano referido se ubica en quinto piso, a cota vertical más 16,15 metros con un área de 93,698 metros y le corresponde el uso exclusivo del bien común "Terraza U cinco".- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce la situación del inmueble respecto a lo que pueda adeudarse o no al BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie a excepción de las deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios e Impuesto de Enseñanza Primaria que surgen del expediente.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 5) El plazo para para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada en autos.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede (18 de julio Nro. 1589 piso 1ro.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de junio de 2016.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3718 1/p 14459 Jun 16- Jun 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 2900 3099 - Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27º TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ FERNANDEZ, CARLOS Y OTRO c/ UGOLINI ENRIQUE Y OTROS. EJECUCIÓN DE TRANSACCIÓN, IUE 140-282/2004 se hace saber que el 27 de JULIO del 2016, a partir de la hora 15:00 en el local ubicado en Avda. Uruguay Nº 826 (ANRTCI) Montevideo, por intermedio del Rematador Assad Hajjoul, Matrícula Nº 5555, R.U.T. 212276850013, en acto presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor de los derechos de promitente comprador de la promesa de compraventa inscripta en el registro de la propiedad con el Nº 5720 Fº 20171 del Lº 156 de fecha 30/5/1978, relativa al siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 124.715 que según plano del Agr. Santiago Arrarte de mayo de 1925, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 26 de mayo de 1925 con el Nº 1328; tiene una superficie de 258 metros; está señalado con el Nº 2 y se deslinda así: al SE 10 m de frente a la calle Ramón Cáceres; al SO 25 m 80 cm con fracción; 1 al NO 10 m con Justo Gonzalez antes solar 35 y al NE 25 m 80 cm con fracción 3.- SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%) totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5º) Únicamente se admitirá imputar al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP vendedor e IRPF vendedor si correspondiere) y para el caso que superaran estos el precio de remate, la diferencia será de cargo del mejor postor. 6º) No se cuenta con la titulación original. 7º) Se desconoce si fue tramitada la sucesión de Enrique Ugolini Podestá. 8º) La inscripción en el Registro de promesas caducó por el transcurso de 35 años

y fue reinscripta a solicitud del ejecutante. 9º) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de deudas ante organismos públicos, regularización de construcciones u obras. 10º) Se vende en las condiciones que surge de la documentación obrante en autos, informes de la oficina actuaria y demás emergencias de autos, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Avda. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 14 de junio de 2016. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4290 1/p 14652 Jun 16- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-52/2016 se hace saber que el próximo 24 de Junio y días siguientes desde las 11:00 hs. en el local de Camino Gori 2457 el rematador Michel Mauad RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, las mercaderías consistentes en: carro de golf, cotillón, prendas varias, herramientas remos, paletas, juego de comedor, entre otras; todo inventariado de fs. 33 a fs. 35.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2016. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1573 1/p 14590 Jun 16- Jun 16

EDUARDO BENITEZ

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "ABANDONO NO INFRACCIONAL RILCOMAR SA" IUE 442-16/2016 se hace saber que el próximo 24 de Junio y días siguientes desde las 10,00 hs. en el local de Camino Gori 2457 el rematador Eduardo Benitez RUT 214243820014, mat. 6771, sacará a la venta sin base y al mejor postor, las mercaderías consistentes en Wooden Bathtub (Bañera de madera); inventariado a fs. 23.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2016. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1430 1/p 14589 Jun 16- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 11º TURNO dictada en autos caratulados "CASTRO SAREDO, EMILIA CARMEN Y CESPEDES CASTRO, SEBASTIAN C/ CESPEDES CAL, SANTIAGO. EJECUCIÓN DE SENTENCIA. IUE 49-1778/2006, se hace saber que el día 26 de julio de 2016 a partir de las 14:30 hs., en Avda. Uruguay Nº 826, por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013, en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD QUINIENTOS NUEVE del bloque C del edificio Parque Posadas, ubicado en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, PADRON MATRIZ NUMERO OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES, el que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Fructuoso J. Netto de junio de mil novecientos ochenta, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veinticuatro de ese mismo mes y año con el número noventa y dos mil ciento ochenta y uno tiene un área de nueve hectáreas seis mil quince metros cuadrados que se deslinda así: ochenta y siete metros ochenta y siete centímetros de frente al sur a la Avenida Luis Alberto de Herrera entre la Avenida Millán y la calle Francisco Bicudo, distando su punto medio noventa y nueve metros cincuenta y siete centímetros con la última de las nombradas; dos rectas de siete metros diez y cincuenta metros, treinta y nueve de frente al este a la calle de diecisiete metros; dos rectas de doscientos ochenta y seis metros veintinueve y ciento diecinueve metros sesenta y siete de frente al noreste a la Costanera del Arroyo Cerrito; quince metros setenta y uno de frente al norte a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras del Arroyo del Cerrito y Miguelete; dos rectas de veinticinco metros setenta y tres y cuarenta y nueve metros noventa y tres de frente al noroeste a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y trece metros treinta y siete de frente al suroeste a la Avenida Millán. UNIDAD QUINIENTOS NUEVE. De acuerdo al plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de octubre de mil novecientos setenta y cuatro y diciembre de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta con el número ochocientos treinta, se ubica en el bloque C, apartamento quinientos nueve, correspondiendo a la lámina doce del plano relacionado se encuentra en el quinto piso a cota vertical más ciento dos metros setenta y tres centímetros; está empadronada individualmente con el número OCHENTA ML DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES BARRA C BARRA QUINIENTOS NUEVE, tiene un área individual de cincuenta metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Ñ" cinco. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en moneda nacional en efectivo o letra de cambio, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Se desconoce: a) el estado ocupacional del inmueble; b) la regularidad de las construcciones y/o existencia de las mismas; c) la situación contributiva y tributaria del inmueble referido (CONTRIBUCION INMOBILIARIA, IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA, B.P.S. y demás TRIBUTOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES) 5º) A junio de 2015 el inmueble a subastar no presenta deuda por gastos comunes (fojas 436). 6º) Los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados necesarios para la escrituración -Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria.- 7º) Del certificado del registro de propiedad inmueble glosado en autos no surge inscripta la cancelación del hipoteca del inmeuble objeto de la ejecución; sin perjuicio de encontrarse en la caja fuerte de la Sede testimonio por exhibición de la misma.- 8º) Se advierte la facultad del rematador prevista por el art. 386 del C.G.P. en la redacción dada por la ley 19.090. 9º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 10º) El bien inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación señalada y de la información registral de autos, los cuales están a disposición de los interesados para su consulta en la Sede Judicial, Avda. Rondeau Nº 1750, planta baja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 7 de Junio de 2016. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 6006 1/p 14653 Jun 16- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "TRIBAMAR S.A. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL", FICHA IUE. 462-1029/2007, se hace saber que el día 29 de Junio del 2016 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, sito en calle Sarandi Nº 528, el Sr. Rematador Victor Omar González, Matrícula 4587, RUT Nº

140207710010, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sin base, y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: unidad 001 de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el Nº 2335 con frente a calle Sarandí Nº 669, con una superficie de 63 metros con 15 cm, Localidad Catastral de Rivera. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, una cifra no inferior al 10% (diez por ciento) de la misma en carácter de seña, siendo también de su cargo la comisión y demás impuestos y gastos que la Ley le impone, 2) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate de acuerdo a lo previsto por el articulo 387.8 CGP, debiendo abonar si correspondiera los reajustes conforme Decreto Ley 14.500. 3) Se desconoce la situación ocupacional y vigencia del seguro contra incendio. 4) Se informó que existen deudas de contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración, correrán por el interesado. 6) Se realizó el estudio en base a testimonio por exhibición de los títulos de Propiedad. 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. Rivera, 6 de Junio de 2016. Esc. Nadia Osorio Soto. ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2431 1/p 14612 Jun 16- Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Tania Martínez Britos
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, en autos caratulados "Shak S.A. c/ Laguarda Cerdeña, Mario León" Juicio Ejecutivo, IUE 431-698/2004, se hace saber que según lo dispuesto por auto 978/2016 de 02/03/2016 el próximo día 26 de Julio de 2016 a las 14:30 hs en salón del Centro Comercial de Soriano sito en Rodó 645 de Mercedes, se procederá por intermedio de la rematadora TANIA MARTÍNEZ BRITOS Mat. 5797, RUT 180170030010, y asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la décimo tercera sección catastral de Soriano, empadronada con el número tres mil ciento veinticinco, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de diciembre de 1948, inscripto con el número 640 en la Dirección General de Catastro, el 8 de enero de 1949, de una superficie de ochenta y una hectáreas cuatro mil quinientos setenta y dos metros, veinticuatro decímetros, que se deslinda así: OESTE en 796,90 metros a Camino Departamental a Trinidad; NORTE en 1082,70 metros con fracción "A"; ESTE en 790,40 metros con Francisco Noya y SUR en 977,80 metros con Oscar Arena Cornú y con Baldomero Olaverry; II) Fracción de campo y sus mejoras sita en la décimo tercera sección catastral de Soriano, empadronada con el número ocho mil ciento treinta, de una superficie de diecisiete hectáreas señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de octubre de 1968, inscripto con el número 1782, en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año, que se deslinda así: NORTE en 546,55 metros con Severino Revetria; NORESTE y ESTE en tres tramos de rectas que miden 40,70 metros, 216,55 metros y 319,90 metros con Oscar Arena Cornú; SUR en 303,50 metros fracción DOS; y OESTE en 496,60 metros a Camino Paso Navarro. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o letra de cambio, más comisión y tributos a su cargo; y el saldo en plazo que se notificará. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A. y el impuesto Municipal de la Ley 12.700. 4) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley impone deberán ser afrontados por el adquiriente. 5) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados. 6) El bien embargado se encuentra gravado en primer término por el ejecutante de autos, acreedor preferente. 7) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcciones. 8) Se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse así como el estado de las mismas respecto a adeudos con los distintos organismos públicos y servicios descentralizados en especial contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, etc. 9) Se desconoce la situación contributiva y fiscal del bien ante B.P.S. y/o D.G.I y demás organismos de contralor. 10) Sólo se podrá descontar del precio las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 11) De la información que surge de autos, existen contratos de arrendamientos en contravención a la prohibición de arrendar pactada en la hipoteca, lo que deberá tenerse presente. 12) La subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, la titulación y certificados registrales presentados. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 366). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de Junio de 2016. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

20) $ 14586 3/p 14346 Jun 15- Jun 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno dictada en autos caratulados "TORENA, MARILA EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MARCOS, VERONICA Y CLAUDIA C/A ACOSTA SABATINI, CLAUDIO - EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 396-51/2003, se hace saber que el próximo 16 de junio de 2016 a las 14:30 hs, en el local de remate de calle Joaquín Suárez Nº 282, de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO Matrícula Nº 3908, RUT 190003550011, asistido de la Alguacil de esta Sede, se procederá al REMATE PUBLICO, sin base en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca CHEVETTE, año 1979, Matrícula RE 1134, Padrón 62586. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA.- 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos.- 4º) Se desconoce antecedentes dominiales y municipales así como la situación material y jurídica del mismo- 5º) que se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede, los recaudos referentes al vehículo presentado por el ejecutante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de junio de 2016.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 1716 1/p 14485 Jun 16- Jun 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

La Intendencia de Colonia, comunica que el Jueves 30 de Junio, a la hora 11:00, en el Frontón "Real de San Carlos", el Martillero Martín Carbajal, Ficha Nº 5505, subastará, sin base, en pesos, al contado, vehículos incautados al amparo de la Ley 18.791, saliendo a la venta según Expediente Nº 01-2015-3471-1, un lote de 1195 Restos de Motos y Ciclomotores Varios, en desuso y con exclusivo destino de fundición, individualizados en el expediente antes referido.
Exhibición:
Lunes 27, Martes 28, Miércoles 29 de Junio de 2016, de 09:00 a 12:00 horas, en el Frontón Real de San Carlos.
El día del remate a partir de la hora 10:00
A cargo del comprador: Comisión e Impuestos: 15% y la previa compactación de los bienes rematados para su retiro.
Informe por los teléfonos 4522 2438 / 4522 5074 / 4523 0657/ 099 687 441.

20) (Cta. Cte.) 9/p 13851 Jun 13- Jun 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONTEVIDEO COLLEGE S.R.L
RUT 21.698359.0019)
CESIONES DE CUOTAS.

Contrato: 15/12/2014
I) Cedente: Graciela TARANTO CODNER cede a Cesionaria: Beatriz CARAMBULA CORBACHO (20 cuotas)
II) Cedente: Graciela TARANTO CODNER cede a Cesionaria: Perla TARANTO CODNER (4 cuotas)
III) Cedente: Clara CODNER CHIJNER cede a Cesionaria: Perla TARANTO CODNER (1 cuota)
Inscripción: Nº 3698 provisoria 25/2/2016 y definitiva el 11/5/2016.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14657 Jun 16- Jun 16

POUDERY INVERSIONES S.R.L.

Reunión de socios del 1/10/15 resolvió transferir el domicilio de la compañía a Belice.
Registro: 9/6/16, Nº 6707.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14578 Jun 16- Jun 16

ALUQUE S.R.L.
(211867840011)
Resultancia de Autos de Sucesión

Causante: Elsa Antonia PARODI SCIVETTI.
Familia 27º Turno (IUE 2-41985/2015).
Cuotas: 35.
Herederos:
Maria Angélica LUCCHESINI PARODI, CI 1.088.255-1.
Marcelo Álvaro LUCCHESINI PARODI, CI 1.176.687-3.
Miguel Ángel LUCCHESINI PARODI, CI 965.326-8.
7368/26.05.2016.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14577 Jun 16- Jun 16

SYRA S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación.

CONTRATO: 30/05/2016.
Inscripción: 7536/31.05.2016.
Cedentes/ cuotas: Mauricio Sebastián ROMERO RUSO (5).
María Victoria OLAGUE BERNASCONI (95).
Cesionarios/ cuotas: Lucia Nicole CARDOZO RUIZ (50).
Gonzalo Dany CARDOZO PEREDA (50).
Modifica Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14575 Jun 16- Jun 16

HATHOR ENERGY SRL
Cesión y Modificación

Contrato: 12/3/2016.
Inscripción: 5096/4.4.2016.
Cedente: Daniel SCHUGURENSKY.
Cesionaria: Patricia CHOMNALEZ (25).
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 14566 Jun 16- Jun 16

FULL SERVICE URUGUAY SRL

Contrato: 25 de enero de 2016.
Inscripción: Nº 2686 el 28 de enero de 2016.
Socios: NICOLAS SCHOLDERLE (100 cuotas)
MARIA ALEJANDRA RIVERO (100 cuotas)
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Suministrar mano de obra o capital humano para cubrir la necesidad de tercerización para empresa que lo requiera. Realizar toda clase de acto.
Plazo: 30 años.
Administración: NICOLAS SCHOLDERLE.
Capital: $ 200.000, partes iguales.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 14551 Jun 16- Jun 16

NOMBRE: LIANRI SRL

CONTRATO: 15/03/2016
INSCRIPCIÓN: 29/03/2016 Nº 4858
SOCIOS: Richard Dubarry GONZALEZ CORREA 20 CUOTAS
Hilda Isabel ROSA CABRERA 4 CUOTAS
OBJETO: Alquileler de vehículos sin chofer
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 96.000
ADMINISTRACIÓ Richard Dubarry GONZALEZ CORREA
DOMICILIO: MALDONADO.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14549 Jun 16- Jun 16

SEGURIDAD VERDUN S.R.L.

CONTRATO: 13 de abril de 2016
INSCRIPCIÓN: 3 de mayo de 2016 Nº 6387
SOCIOS: Sebastián RIVAS OTERO (20 cuotas)
Enzo Mauricio ASSANELLI BISTIANCIC (20 cuotas)
CAPITAL: $ 40.000
OBJETO: Seguridad física, servicio de asesoramiento en seguridad ciudadana, vigilancia, consultoría en materia de vigilancia y seguridad. Representaciones, importaciones y exportaciones en general.
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Maldonado
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 14541 Jun 16- Jun 16

NOMBRE: PAISAJES DE ESTE SRL

CONTRATO: 01/03/2016
INSCRIPCIÓN: 29/03/2016 Nº 4859
SOCIOS: Julio Cesar GRAÑA PEREIRA 6 CUOTAS
José Alberto ZINOLA GRAÑA 6 CUOTAS
OBJETO: Construcción y Mantenimiento de espacios verde
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 48.000
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MALDONADO.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14540 Jun 16- Jun 16

INVERNALIA S.R.L.

Contrato: 24/05/2016
Inscripción: 7308, 26/05/2016
Socios: Viviana Miriam LINALE MENDIA (90 cuotas)
Paula Romina ALVAREZ RADICE (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo. 30 años
Administración: Viviana LINALE
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Inmobiliaria, realizando operaciones de intermediación de la compraventa de inmuebles, alquileres, administración y gestión de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase. En área educativa, dictado de cursos y talleres presenciales, semipresenciales y en línea, en tecnología de la información y digitales de aprendizaje, especialmente para sordos y enseñanza de lenguas de señas.

Única Publicación

22) $ 4330 1/p 14525 Jun 16- Jun 16

BARCELONA S.R.L.

Contrato: 8/06/2016
Inscripción: 8245, 14/06/2016
Cedentes: Julio BONINO ASTARITA, María ABU ARAB NUÑEZ (26 cuotas c/u)
Ignacio y Ana BONINO ABU ARAB (7 cuotas c/u)
Cesionarios: Pablo RODRIGUEZ CASTELLO
Paula CARDOZO GOMEZ (33 cuotas c/u)
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14513 Jun 16- Jun 16

ESCENARIOS URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CEDENTE: Blanca Otilia BLANCO GRUN
CESIONARIO: Camilo Joaquín BALESTRINO ALVAREZ
CUOTAS CEDIDAS: La totalidad (5 cuotas)
CONTRATO: 31/1/2016
INSCRIPCION: Nº 5900 21/4/2016.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14509 Jun 16- Jun 16

"MIJOR LIMITADA"

Modificación Contrato Social: 14/1/2016
Inscripción Reg. Personas Jurídicas: no. 4320/2016
Ampliación Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, compra y venta de materiales de Construcción de Barraca y afines, excavación y movimiento de suelo, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculo, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra y venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria,

forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre- indicados.

Única Publicación

22) $ 7794 1/p 14505 Jun 16- Jun 16

LOS CORTES SRL
MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 21/11/2011
INSCRIPCION: 19876/2011
MODIFICACION: Administración y Representacion: Amparo Rodriguez Ubillos.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 14503 Jun 16- Jun 16

Greler S.R.L.

Modificación 30/05/2016
Inscripción 7552/2016
Reducción Capital a $ 736.000
Integración: (800 cuotas c/u) Jaime Manuel, Alfredo, Daniel y Diego Castells Montes (administrador).
Autorización previa asamblea mayoría absoluta de capital social para Venta e hipoteca inmuebles, y poderes generales.

22) $ 17320 10/p 13806 Jun 09- Jun 22

Venta de Comercios

LEY 2904.
JORGE COMBA PROMETIÓ VENDER A GERARDO SORENSEN, SUPERMERCADO "TIENDA COMBA". AVENIDA ITALIA 3700. ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 2020 20/p 14233 Jun 14- Jul 11

Ley 2.904. MIRIAM BATISTA prometio vender a ALVARO BATISTA, Salón, en San Martín 2440, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2020 20/p 12915 Jun 01- Jun 28

Ley 2.904. GRANJA NATURAL S.R.L. prometió vender a NUTRINES S.A. el establecimiento comercial sito en la Ruta 82, kilómetro 41.500 de Canelones. Acreedores presentarse en Alzaibar número 1339.

25) $ 4040 20/p 12911 Jun 01- Jun 28

Llamado a Acreedores

Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: MOTTA y CIA LIMITADA
Adquirente: PALMAR CHICO SOCIEDAD ANONIMA
Establecimiento comercial: Giro en el rubro Estación de Servicio, expendio de combustibles y afines, ubicada en la calle Julio Godoy, s/n, manzana 51, de la localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres
Acreedores: presentarse en Rincón número 468 piso 3, Montevideo de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en el término legal.

25) $ 8080 20/p 12909 Jun 01- Jun 28

LEY 2,904
Jorge AYUP PIRIZ, prometió vender a Ana MONTANO MONTERO, comercio ramo de GAS, Santiago Artigas 2388.-
Acreedores allí.

25) $ 2020 20/p 11887 May 23- Jun 17

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA SUAREZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-15963/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2055/2016 de fecha 29 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL CABRERA MATEO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de mayo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13902 Jun 13- Jun 24

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BARBOZA PORCIUNCULA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-10472/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1437/2016 de fecha 4 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR ARTIGAS SÁNCHEZ SALVETO, C.I. 4.917.604-2, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 22 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13300 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Peloche Datti, Andrea y Otro. Separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origen" IUE: 2-51120/2015, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Soledad Gamarra Gómez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Publicación amparada por el art. 133-1 del C.N.A (Ley Nº 17.823),
Montevideo, 5 de Mayo de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13921 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LÓPEZ, VIRGINIA - TUTELA", Expediente Nº 2 34129/2015, se hace saber que se declaró Tutora de los menores de autos: Luis Alberto, Washington Alfredo y Kimberly Daniela MARTÍNEZ SISURQUI a Virginia LÓPEZ SISURQUI.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12935 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SASTRE LOPEZ, MELISA C/ GRIMALDI RODRIGUEZ, EDUARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-1801/2016 por Providencia Nº 485/2016 de fecha 19/02/2016 se EMPLAZA mediante edictos a EDUARDO LUIS GRIMALDI RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 09- Jun 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ DENIS NATALIA C/ IRIGOY GARCIA ANDRES - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 2-29633/2015 se cita, llama y emplaza a ANDRES ARTIGAS IRIGOY GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará

defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, once de noviembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13128 Jun 06- Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "ROSAS GONZALEZ, LUCIANA C/ PACIELLO MARTINEZ, GONZALO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE.: 2-25/2013/2015, se cita y emplaza al Sr. GONZALO RAMÓN PACIELLO MARTINEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 14409 Jun 15- Jun 28

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ, KAREN Y OTRO" IUE.: 2-44233/2015, se cita y emplaza al KAREN BERNABÉ MALVAREZ Y LUIS FERNANDO DANTAS, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 14 de abril de 2016
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14177 Jun 15- Jun 28

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "VEÑY, STEFANIE C/ DA SILVA, FRANCISCO AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193. CNA)" IUE 2-18054/2016, Decretos Nº 2046/2016 y 2352/2016, se dispuso emplazar por edictos a FRANCISCO DA SILVA a estar a derecho por el término de 30 días.-
Montevideo, 02 de junio de 2016.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 13446 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS HOSPITALEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 10441/2016, se CITA y EMPLAZA a MARÍA JOSEFINA RIVAS por el plazo de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13440 Jun 08- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos: "MONTI ULERY, PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-36685/2015 por Providencia Nº 1470/2016 de fecha 01/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JUAN FRANCISCO GARRIDO y al Sr. CARLOS RAFAEL FERREIRA, como partes interesadas no comparecientes (art. 404.2 del CGP y art.37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 08 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13151 Jun 06- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "ARBALLO, LAURA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-43821/2014 por Providencia Nº 1253/2016 de fecha 16/03/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. PAUL WILSON RODRIGUEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 19 de Abril de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12924 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "ALMANZO FRESSOLA, Lucía. Designación de representante legal o curador especial. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-2604/2016 se cita, llama y emplaza a Claudio Alberto ALMANZO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 2 de JUNIO de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14197 Jun 15- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENITEZ MORALES, JHON - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11494/2016 - se cita, llama y emplaza a ANA KARINA PEREIRA BURGOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14386 Jun 16- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CARRASCO, MONICA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-17229/2016. Emplazase al Sr. LIBER CORREA ARIAS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13367 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FALERO, ALICIA C/ LOMBARDO, ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-18820/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ramón Lombardo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorío Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de mayo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13287 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ ORDIN, ANDREA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-18776/2016, se cita y emplaza a JAIME GUSTAVO BELEDO DUARTE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13732 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MEDERO, VALERIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-42374/2013, se cita y emplaza a EUGENIO MARCELO BOFFANO LAUGE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-

SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14321 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS MANEIRO, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-11679/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CHRISTIAN PELUSO MIÑOZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13105 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA OLIVERA, ISABEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-12584/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JUSTINO RODRIGUEZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13109 Jun 06- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. Lauara Sunhary, dictada en autos "OLIVERA RODRIGUEZ LORENA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-325/2016, se hace saber que por providencia Nº 2028/2016 de fecha 28 de abril de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a: DORIVAL FESSEL NETO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 de C.G.P.
Atlántida, 03 de mayo de 2016. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14090 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "- TABAREZ RODRIGUEZ, Mª FATIMA - AUX. DE POBREZA Y RAT. TENENCIA -" IUE 493-834/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. NATALIA RODRIGUEZ TABAREZ, por el término de séis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13885 Jun 13- Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "BENTANCUR MARTINEZ, DARÍO JAVIER Y RIOLFO CORTES, VERÓNICA BEATRIZ C/ GUEVARA BERRIEL, MARÍA DE LOURDES- SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 180/580/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES GUEVARA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2016.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCIÓN NRO. 59/2008 DE LA DIRECIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13847 Jun 10- Jun 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, NATALIA ELIZABETH. RATIF. DE TENENCIA. IUE 493-736/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LEONARDO MARTIN ESPINEL, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 6300 10/p 13823 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DI DOMENICO, ROBERT C/ DOMINGUEZ, LUCIA - RATIFICACION DE TENENCIA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 533-448/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. LUCIA INES DOMINGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 06- Jun 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALDADO, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-350/2016; se cita, llama y emplaza a: RAFAEL MARQUES FERREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 24 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14191 Jun 14- Jun 27

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016. Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14006 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FLORES, NATALIA C/ ALI, FREDY - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-415/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY ALI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA PÚBLIICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13513 Jun 08- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo

dictada en autos "MENCIONE, BELEN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-32/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO MAGALLANES, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP).-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 133 numeral 1 de C.N.A.) Carmelo, 22 de Febrero de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13152 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra., María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1182/2015, y por Auto Nº 688/2016 de fecha 25/02/2016, se hacer saber al Sr. José Luis MALDONADO, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 13982 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "SEQUEIRA ANGELOTTI, NANCY CRISTINA C/ FAGUNDEZ, JUAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 503-99/2016", se cita y emplaza al SR. JUAN FAGUNDEZ a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, diez de mayo de dos mil dieciséis. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13386 Jun 07- Jun 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposiciones del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A: NESTOR FABIAN DELGADO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANNEL, ELIDA MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 318-141/2015, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART 1 DE LA LEY 18078. Young, 30 de Junio de 2015.- Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13285 Jun 06- Jun 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a YONY FABIÁN BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FIGÜEROA TAMAREO, ANA KAREN.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA." I.U.E. 445-336/2015, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 3 de marzo de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13246 Jun 06- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6TO. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUES NOGUEIRA, SUZANA.
RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 477-563/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PABLO SAMUEL MARTINEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado por ley 18078. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14184 Jun 14- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BOVE MADRUGA, TEODORA YURIZAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-78/2016 se hace saber que por decreto Nº 698/2016 de fecha 7 de Abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. WILKER MARTIN MACHADO PADILLA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Abril de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13124 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "MOREIRA ALVES, María Andrea. AUTORIZACION PARA VIAJAR" - IUE: 352-1068/2015 Se emplaza al Sr. RODOLFO ABARNO SANT ANNA por el plazo de noventa días (90), a comparecer en estos autos. Se deja constancia que se litiga CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13555 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GARAYALDE, Jessica Beatriz. RATIFICACION DE TENENCIA. - IUE 352-402/2016" LIBRA EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE DAR NOTICIA DE ESTA ACCIÓN AL SR. VICTOR HUGO GARAYALDE BRUSCHI, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio. Dicho trámite litiga con beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13554 Jun 08- Jun 21

ESCRIBANO JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto "CERTIFICO", que en los autos caratulados: "FLORES FLORES, María Cristina. RATIFICACIÓN DE TENENCIA - I.U.E. 352-1104/2015" la Sra. Juez Letrada por Decreto nº 2181/2016 de fecha 13 de abril del año 2016,, RATIFICÓ a la Sra. MARIA CRISTINA FLORES FLORES, titular de la C.I. 3.827.751-6, en la TENENCIA que de hecho viene ejerciendo respecto de los menores YAMILY GULARTE FLORES y KEVIN DANIEL DE LEON GULARTE.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente

que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de mayo del año dos mil dieciseis.-
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley 18.078 por lo que se le exonera de aportes.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13098 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDIGÓN, MARIA YAQUELINE c/a CURBELO, CARLA ALEXANDRA. TENENCIA LEGAL" IUE 397-730/2015; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a CARLA ALEXANDRA CURBELO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante esta AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Danila Luque - Actuaria - Tacuarembó, 17 de Mayo de 2016. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13463 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "PRADO, ELENA C/ BERON GUILLAMA, EDUARDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-17/2016, dispuso emplazar al señor Eduardo Batlle Berón Guillama a que comparezca por el término de 90 días ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Trámite realizado por Defensoría Pública. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, nueve de marzo de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13487 Jun 07- Jun 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALEGRE, MARCELO- RATIFICACION DE TENENCIA." FA. 412-146/2016, por Auto Nro. 2012/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. NATALY GABRIELA LLANO DUARTE, para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 04 de abril de 2016". Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13288 Jun 06- Jun 17

Edicto

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "GADEA EGUREN, BILDA ILIANA C/ MIERES ANTUNEZ, JULIO MARIA- PENSION ALIMENTICIA." FA. 412-214/2015, dispuso por Auto Nº 2709/2016 de fecha 07/04/2016 el EMPLAZAMIENTO a JULIO MARIA MIERES ANTUNEZ con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito. Treinta y Tres, 22 de abril de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13096 Jun 03- Jun 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE



Montevideo 9 de junio de 2016.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION REPRESENTACIONES Y ESPECTACULOS
DILIA LILIAN ZAS CABRERA

SE COMUNICA A LA SRA. DILIA LILIAN ZAS CABRERA (C.I. 1.504.862-1) QUE EL AREA DE LA SALUD DEL BPS (COMISION TÉCNICA) HA DICTAMINADO QUE LA TITULAR NO CONFIGURA INCAPACIDAD PARA EL EMPLEO O PROFESION HABITUAL.
NOTIFICACIÓN: Oficina de Notificaciones Sarandí 450 1er. piso.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14348 Jun 16- Jun 16

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

COMISION INTERINSTITUCIONAL ASESORA PARA EL CONTROL DE TABACO
(Ord. Ministerial 507 del 30/09/2004)

Montevideo, 14 de Agosto de 2014.
Esta Comisión recibió el Acta Nº 3027 de fecha 18 de Enero del presente año, por la que se consignó el incumplimiento de la Ley No. 18.256 y el Decreto Nº 284/008 del Poder Ejecutivo, en el establecimiento denominado Pizzería Chopicon, razón social Japcan S.A., RUT 214796830013, sito en la calle Lanus Nº 5653, de la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
Se constató cigarrera con publicidad de la marca "Coronado", no teniendo el local productos de tabaco a la venta.
Del análisis de esta información de Comisión Asesora considera apercibir al establecimiento denominado Pizzería Chopicon, ingresarlo en el Registro de Infractores y de reiterarse se aplicarán las multas correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14165 Jun 15- Jun 17

COMISION INTERINSTITUCIONAL ASESORA PARA EL CONTROL DE TABACO
(Ord. Ministerial 507 del 30/09/2004)

Montevideo, 4 de Febrero de 2016.
Esta Comisión recibió el Acta Nº 3926 de fecha 12 de Noviembre de 2015, la que se consignó el incumplimiento de la Ley No. 18.256 y el Decreto Nº 284/008 del Poder Ejecutivo, en el establecimiento denominado Kiosco Donostierra 24, razón social Silvia Cayetano y Marcelo Rodríguez, sito en la calle Cervantes No. 1172 Bis, de la ciudad de Salto, departamento de Salto.
Se constató la exposición de cigarrillos a la vista de los clientes.
Del análisis de esta información de Comisión Asesora considera apercibir al establecimiento denominado Kiosco Donostierra 24, ingresarlo en el Registro de Infractores y de reiterarse se aplicarán las multas correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14164 Jun 15- Jun 17

COMISION INTERINSTITUCIONAL ASESORA PARA EL CONTROL DE TABACO
(Ord. Ministerial 507 del 30/09/2004)

Montevideo, 1º de Setiembre de 2014.
Esta Comisión recibió el Acta Nº 5005 de fecha 16 de Julio del presente año, por la que se consignó el incumplimiento de la Ley No. 18.256 y el Decreto Nº 284/008 del Poder Ejecutivo, en el establecimiento denominado Pub Gallagher Irish, razón social Montevideo Beer Company Ltda., RUT 216995490014, sito en la calle Pagola Nº 3233, de la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
Se constataron cenizas y colillas de cigarrillos en cenicero en barra/mostrador y mesa de depósito.

Del análisis de esta información de Comisión Asesora considera apercibir al establecimiento denominado Pub Gallagher Irish, ingresarlo en el Registro de Infractores y de reiterarse se aplicarán las multas correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14163 Jun 15- Jun 17

COMISION INTERINSTITUCIONAL ASESORA PARA EL CONTROL DE TABACO (Ord. Ministerial 507 del 30/09/2004)

Montevideo, 19 de Noviembre de 2015.
Esta Comisión recibió el Acta Nº 3196 de fecha 25 de Julio del presente año, por la que se consignó el incumplimiento de la Ley No. 18.256 y el Decreto Nº 284/008 del Poder Ejecutivo, en el establecimiento denominado Whiskería El Rancho de la Peti, sito en la calle Porto Alegre esquina Río Olimar, de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.
Se constató una persona fumando dentro del local.
Del análisis de esta información de Comisión acuerda asesorar a la Dirección General de la Salud sobre la conveniencia de la aplicación de la multa de 10.000 UI, al establecimiento denominado Whiskería El Rancho de la Peti, prevista en los casos de infracción, capítulo V artículo 16 de la Ley 18.256.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14162 Jun 15- Jun 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA DEPARTAMENTO DE SUMARIOS VISTA

Por la presente se confiere vista de las actuaciones recaídas en el Expediente Nº 1-430/2016, (Ref. sumario administrativo por A. S Nº 04, Resol. Nº 09, de fecha 14 de marzo de 2016), a la Sra. Selva Lilián Maneiro titular de la cédula de identidad número 3.647.094-6. Asimismo, se hace saber que las presentes actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, en el Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Unidad Letrada de CODICEN, sito en la calle San José Nº 1093 Piso 1.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14316 Jun 15- Jun 17

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, los artículos 100 y siguientes del Decreto n.º 277/02 de 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 16.-609 del 31 de marzo de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica denominada "Línea de 30 KV. Estación 150/30 kV Fray Bentos a conexión en padrón Nº 3864 con línea existente Mercedes - Fray Bentos" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO 1ª. SECCIÓN CATASTRAL
PADRONES POSIBLES, PROPIETARIOS;
6802, Juan Carlos Gómez;
486, José Pedro Retamar (poseedor);
1485, Pablo Agustín Satori Cáceres;
1484, Rancho y Sociedad Agraria de Responsabilidad ltda.;
6803, Juan Carlos Gómez;
6692, Glamirey S.A.;
3864, Nudos propietarios: Luisa Stefanía y Ramón Alexander Scaglia Busson, usufructurario Scaglia Suhr Ramón Julián;
3865, Nudos propietarios: Scaglia Busson Ramón, Alexander; Usufructuarios Scaglia Suhr Ramón Julián
1571, Henderson Foley, David Cristopher;
1573, Mendoza Bove, Roberto Francisco;
1572, Ernst Schmidt, Osvaldo Hector y Ernst Hillman, Jorge Osvaldo;
6885, Henderson Foley David Cristopher;
6892, Henderson Foley David Cristopher;
6893, Eufores S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Coordinación Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13417 Jun 08- Jun 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.505.800.4, Maria Yuliana Mello G., 2014-28-1-156826, Desempleo;
6.052.453.3, Teresa Sanchez C., 2015-28-1-020856, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14468 Jun 16- Jun 20



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 5.630.867, BALMA TIVOLA RATTI CHRISTIAN PATRICIO, 2014-28-1-050653, $ 22.111,76.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14467 Jun 16- Jun 20

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
19.
(Exp. 008100-000856-14) - 1) Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, aprobar el Reglamento de acceso y renovación de la funciones de Coordinadores Regionales, Coordinadores de Carrera y Directores de Departamentos Académicos del ISEF, cuyo texto luce en el distribuido N.º 220.16.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de ISEF.
(17 en 17)
Reglamento del acceso y renovación de las funciones de Coordinadores Regionales, Coordinadores de Carrera y Directores de los Departamentos Académicos del Instituto Superior de Educación Física
Capítulo 1. De las funciones de Coordinación Regional (CR), Coordinación de Carrera (CC) y Dirección de Departamento (DD)
Art. 1.- En concordancia con la Ordenanza de Grado y con el documento de Estructura Institucional del ISEF aprobado en julio de 2012, la CR, la CC y la DD son funciones que ejercerán los docentes del Servicio que cumplan con los requisitos previstos en este Reglamento, y que sean designados o renovados para el ejercicio de las mismas.
Art. 2.- El ejercicio de dichas funciones será por un período de dos años, renovable por una única vez.
Deberá transcurrir al menos un período reglamentario de dos años para que quienes hayan ejercido la función de CR, CC o DD puedan presentar nuevamente su aspiración a esa función.
Capítulo 2. De los aspirantes
Art. 3.- Podrán ser designados para el ejercicio de las funciones antes indicadas los docentes efectivos de grado 3 o superiores.
Capítulo 3. Del llamado a aspiraciones, la evaluación, la designación y la renovación de los CR, CC y DD
Art. 4.- La selección de los docentes que ejercerán dichas funciones se hará a través de un llamado interno a aspiraciones con un plazo no menor a 30 días para la presentación de las mismas, entre los docentes que cumplan las condiciones previstas en el Art. 3. de este Reglamento. Para la función de DD se exigirá además ser docente del Departamento Académico respectivo.
Los aspirantes deberán presentar un Plan de Trabajo de dos años de duración, que cumpla con las siguientes condiciones:
* Partir de un diagnóstico que haga énfasis, según corresponda, en la situación particular del Departamento Académico que aspira a dirigir, la situación de la Carrera que aspira coordinar, o las oportunidades de desarrollo institucional a partir de las relaciones interinstitucionales que el ISEF desarrolla en cada una de los CENURes que entienda prioritarias, y que se vincule con la situación general del Servicio.
* Prever la implementación de políticas de gestión del Departamento, la Carrera o de apoyo a la Dirección del ISEF en cada uno de los CENURes, dependiendo de la especificidad de cada función, así como también de formación de los docentes, de cooperación y relaciones institucionales y con el medio específicas del Departamento, la Carrera y/o de cada regional donde se desarrolla el ISEF.
* Para aspirar a la CR cada Plan de trabajo deberá atender una propuesta de desarrollo institucional de la Educación Física en la regional correspondiente, así como las políticas de desarrollo académico y de vinculación interinstitucionales que contribuirán en ese sentido. Para la CC se especificará de qué maneras se prevé optimizar la implementación de la Carrera en términos académicos y administrativos, y la valoración de cómo ello contribuirá al desarrollo general del ISEF, así como las políticas de desarrollo académico y de vinculación interinstitucionales que contribuirán en ese sentido. Por su parte, para las aspiraciones a la DD los planes deberán contemplar estrategias de trabajo para el desarrollo institucional, una proyección académica del Departamento, el fortalecimiento de las funciones universitarias tendiendo a la integralidad, y la racionalización del trabajo docente.
El Plan será objeto de evaluación en cuanto a su calidad, pertinencia, factibilidad, proyección y cumplimiento. Para el caso de los DD la evaluación estará a cargo de la Comisión de Departamento correspondiente; para las funciones de CC será la Comisión de Carrera la que se expresará; y para el caso de CR la misma está a cargo de una Comisión Ad Hoc cogobernada designada específicamente para ese fin.
Art. 5.- La Comisión Ad Hoc cogobernada, la Comisión de Departamento o la Comisión de Carrera, según corresponda a cada caso, se pronunciará sobre el Plan de Trabajo presentado e informará a la Comisión Directiva sugiriendo el nombramiento de un docente, o la declaración del llamado como vacante. Asimismo, tomará en cuenta el conjunto de los antecedentes de los aspirantes, la aptitud de los postulantes para el cumplimiento de las actividades propuestas, así como la correspondencia del Plan presentado respecto a la situación general del ISEF.
Art. 6.- La designación de los docentes que ejercerán cada una de las funciones previstas en este Reglamento será realizada por la Comisión Directiva, requiriéndose para ello el voto de la mayoría simple de los integrantes de la misma.
Art. 7.- Para solicitar la renovación en el ejercicio de sus funciones, los CR, CC y DD deberán presentar, con una anticipación no menor a tres meses al vencimiento de la función, un Informe General que contenga un balance del período transcurrido y una actualización o nuevo plan de trabajo para el segundo período a ejercer. Dicho Informe será evaluado por la Comisión Ad Hoc cogobernada, la Comisión de Departamento o la Comisión de Carrera según corresponda que dispondrá de veinte días para expedirse al respecto.
De lo informado por la Comisión Ad Hoc cogobernada, la Comisión de Departamento o la Comisión de Carrera a la Comisión Directiva y, una vez concluida su evaluación se dará vista dentro de los siguientes 10 días al docente a renovar. Éste tendrá un lapso de 15 días para expresar las consideraciones que estime pertinentes antes de que su postulación ingrese a tratamiento y resolución de la Comisión Directiva del ISEF.
La decisión final de la renovación será competencia de la Comisión Directiva, según lo establece el Art. 6. del presente Reglamento.
Art. 8.- Las fechas de vencimiento del primer período así como de cese definitivo de las funciones de CR, CC y DD, serán comunicadas por Sección Personal al interesado e informadas a la Comisión Directiva con seis meses de antelación.
Tanto el informe para ser considerada su renovación, como el informe final al concluir cada una de las respectivas funciones, deberán ser presentados al menos con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento definitivo con el objetivo de su consideración por la Comisión Ad Hoc cogobernada, la Comisión de Departamento o la Comisión de Carrera según corresponda e ingrese a la Comisión Directiva en tiempo y forma.
Capítulo 4. De la remuneración
Art. 9.- El desempeño de la función de CR, CC y DD se retribuirá por cambio de funciones, por Extensión Horaria, o por el régimen de Dedicación Compensada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza respectiva y sujeto a disponibilidad presupuestal del ISEF, o será considerado como parte integrante de la actividad de un docente que se encuentre comprendido dentro del Régimen de Dedicación Total.
En la medida que los docentes del ISEF accedan a dicho Régimen, y siempre que no se contravenga lo ya establecido en este Reglamento, se procurará que los docentes que ejerzan cada una de las antedichas funciones cumplan también con esta condición.
Capítulo 5. De las suplencias ante el usufructo de licencias prolongadas
Art. 10.- En casos de usufructuar una licencia prolongada (más de 6 meses) la función de CR, CD y DD será ocupada por un Encargado interino, designado por la Comisión Directiva del ISEF.
Disposiciones Transitorias
Art. 11.- Aquellos docentes que se encuentren cumpliendo funciones de CR, CC y DD al momento de la aprobación del presente Reglamento podrán aspirar, una vez finalizado el período de dos años correspondiente al ejercicio de dicha función en el que se encuentren, a una renovación por única vez, según los mecanismos previstos en el Art. 8.
Art. 12.- Mientras el ISEF no cuente con la cantidad suficiente de docentes que cumplan las condiciones previstas en el art. 2 del

presente Reglamento, la Comisión Directiva habilitará a ocupar las funciones antedichas a los docentes grado 2. Este artículo tendrá una vigencia de 2 años a partir de la fecha de aprobación del presente Reglamento.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14306 Jun 16- Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA



ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA REGLAMENTO DE COLABORADORES HONORARIOS DE LA EUTM

CAPÍTULO I - De los Colaboradores Honorarios.
Art. 1º: Los Servicios docentes de las Carreras de grado, postgrado, Áreas y Unidades de la EUTM, podrán contar con el desempeño de Colaboradores Honorarios, según lo dispuesto en el presente reglamento.
Se entiende por Colaborador Honorario aquella persona que, contribuyendo a su formación personal, realiza tareas de apoyo a los docentes de la EUTM, no forma parte del personal docente de la institución, así como tampoco recibe una retribución económica por las tareas desempeñadas.
Art. 2º - El desempeño de funciones en calidad de Colaborador Honorario es incompatible con el desempeño de cargos docentes en la EUTM y con el desempeño de otras funciones de colaboración honoraria en la EUTM.
CAPITULO II - De los llamados y la designación.
Art. 3º - La Comisión Directiva de la EUTM dispondrá dos veces por año la realización de llamados o convocatorias para quienes aspiren a desempeñarse como Colaboradores Honorarios de las Carreras, Áreas o Unidades. No obstante, por circunstancias excepcionales que así lo ameriten a juicio de la Comisión Directiva, el Director/a de Carrera, Área o Unidad, se podrá solicitar la realización de evaluaciones a aspiraciones fuera de las convocatorias prefijadas.
Art. 4º - El llamado deberá permanecer abierto al menos treinta días y ser publicado a través del sitio web oficial de la EUTM así como también en la cartelera del servicio.
Art. 5º - No se requiere experiencia previa para la aspiración a los llamados de colaborador honorario.
Art. 6º - Para postularse a los llamados, el aspirante deberá elevar dentro de los plazos correspondientes una solicitud a la Comisión Directiva de la EUTM, explicitando el interés personal para aspirar al cargo, adjuntando cédula de identidad, escolaridad o título según corresponda.
Art. 7º - La Comisión Directiva deberá asesorarse en todos los casos con una Comisión creada a tales efectos que estará integrada por un delegado de cada Orden, la cual a su vez podrá solicitar los asesoramientos que entienda del caso, incluso al Director/a de Carrera, Director/a del Área o Director/a de la Unidad que solicitó el llamado.
Art. 8º - El Director de Carrera, Director/a de Área o Director de Unidad, al solicitar la convocatoria podrá solicitar que todos los aspirantes o los que sean preseleccionados por la Comisión Asesora, sean entrevistados personalmente antes de elaborar su informe definitivo. En el caso de las carreras, la comisión asesora es la Comisión de Carrera.
Art. 9º - La designación de las personas seleccionadas para cumplir las funciones de Colaborador Honorario será realizada por el Consejo de la Facultad de Medicina, a propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela.
Art. 10º - Se llevará un registro administrativo de la asignación de funciones de Colaborador Honorario con fines de certificación de las mismas.
CAPÍTULO III - De la vigencia y el cese de función.
Art. 11º.- La designación de colaboradores honorarios se efectuará por períodos de un año, no renovables.
CAPÍTULO IV - De los aspirantes.
Art. 12º - Podrán aspirar a los llamados estudiantes y egresados de la UdelaR, con hasta 5 años de egreso; estableciéndose a efectos de realizar las designaciones el siguiente orden de preferencia: egresados, estudiantes.
Art. 13º - En caso de que el aspirante sea un Estudiante de la EUTM su designación tendrá como requisito obligatorio haber aprobado o revalidado la unidad curricular a la que aspira.
CAPITULO V - De la actuación.
Art. 14º - Los Colaboradores Honorarios deberán desempeñarse con la supervisión permanente de docentes de grados 3 a 5.
Art. 15º - Se deberá apoyar al Colaborador Honorario para garantizarle una formación integral durante el desempeño de sus tareas.
Art. 16º - En ningún caso podrá integrar las mesas de examen, firmar actas, ser parte activa en la elaboración del contenido de las pruebas parciales o totales, evaluación continua u otras formas de evaluación, como tampoco influir en su corrección o devolución; si podrá hacer acto de presencia en las distintas instancias de evaluación.
Art. 17º- Al finalizar el desempeño de las tareas como colaborador honorario, deberá elevar al Director/a de Carrera, Área o Unidad un informe de lo actuado, el cual será elevado a la Comisión Directiva de la EUTM para su conocimiento, con el objetivo de socializar la experiencia. El involucrado podrá solicitar una constancia con informe de actuación.
Art. 18º - Podrá desarrollar alguna actividad docente con estudiantes de grado o posgrado de acuerdo a su nivel de formación, las cuales se desarrollarán siempre con la orientación y acompañamiento del Docente encargado del curso.
Art. 19º - Los Colaboradores Honorarios deberán cumplir con las tareas asignadas en las distintas instancias de coordinación mantenidas con sus respectivos supervisores.
Art. 20º - Los desistimientos producidos durante el ejercicio del cargo honorario no serán considerados como demérito, en caso de haber presentado una nota de renuncia al Director/a de la Carrera, Área o Unidad según corresponda.
Aprobado por Resolución Nº 87 del Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 10 de febrero de 2016 y Resolución Nº 14 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 8 de marzo del 2016.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14457 Jun 16- Jun 16

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF





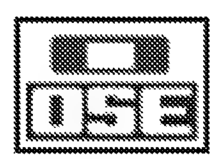
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
"Exp. 008100-001258-15 Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedente que lucen en los distribuidos Nº 190.16 y Nº 303.16
1) - Incorporación del artículo 21º al Capítulo III "Disposiciones Transitorias" de la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República del 17/4/07:
"En las elecciones previstas para el 2016, además de los títulos de Licenciado expedidos o reconocidos por la Universidad y los que puedan obtenerse por conversión del título de Profesor de Educación Física, integrarán el padrón de egresados quienes posean el título de Profesor de Educación Física expedido por el Ministerio de Educación y Cultura o por el ex Ministerio de Deporte y Juventud o por el Ministerio de Turismo y Deporte". (16 en 16).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14305 Jun 16- Jun 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Se notifica por este medio a la Sra. Rosa Inés Andrade Raffo, la Resolución de Directorio de OSE 528/16 de 04/05/16 que RESUELVE 1º) DECLARAR que con fecha 11/XII/15 se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, de la Administrativo B, Categoría 5, de la Gerencia de Facturación y Cobranza, Sra. Rosa Andrade, Nº 16.532, C.I. 1.855.249-1. 2º) COMUNIQUESE a las Gerencias de Facturación y Cobranza y de Gestión del Capital Humano. Cumplido, pase por su orden al Área Trámite Documental-Notificaciones y a la Gerencia de Gestión del Capital Humano, a sus respectivos efectos. 3º) PUBLIQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E.. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General. Expediente 1970/2015.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14318 Jun 16- Jun 20



Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio al Sr. Aarón Adrián Gini Hodari la Resolución de su Directorio 617/16 de 25/5/16 en E 649/2016 que R E S U E L V E: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 21825112 del cliente-usuario Sr. Aarón Adrián Gini Hodari CIN° 5.832.502-2, por los servicios de agua potable y saneamiento, con un importe total de $ 51.315,oo (pesos uruguayos Cincuenta y un mil trecientos quince)por el período comprendido entre el 12/IX/2013 al 2/II/2015,según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago,de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950.
POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Fecha de informe: 22/01/2016

Nro. Nota:	
Nro. Expediente:	

Datos Cliente		
NOMBRE	**CUENTA**	**DIRECCION**
GINI HODARI AARON ADRIAN	**21825112**	**DEL COMERCIO 121 APTO 1**

LA DEUDA DETALLADA A CONTINUACION INCLUYE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES

Detalle de Facturas Adeudadas		
FECHA EMISIÓN	**MONTO**	**DETALLE**
12/09/2013	5115	Cargos +Cuota de convenio
16/10/2013	6392	Cargos +Cuota de convenio
14/11/2013	6157	Cargos +Cuota de convenio
16/12/2013	2406	Cargos +Cuota de convenio
20/01/2014	1761	Cuota de convenio
17/02/2014	1634	Cargos +Cuota de convenio
17/03/2014	1633	Cargos +Cuota de convenio
14/04/2014	1632	Cargos +Cuota de convenio
15/05/2014	1631	Cargos +Cuota de convenio
05/06/2014	1630	Cargos +Cuota de convenio
01/07/2014	856	Cuota de convenio
01/08/2014	855	Cuota de convenio
01/09/2014	854	Cuota de convenio
01/10/2014	853	Cuota de convenio
01/11/2014	852	Cuota de convenio
01/12/2014	851	Cuota de convenio
02/01/2015	850	Cuota de convenio
02/02/2015	849	Cuota de convenio
TOTAL FACTURAS ADEUDADAS	**36.811,00**	

MULTAS AL 22/12/2015	7.938,93
RECARGOS AL 22/12/2015	6.565,07
DEUDA A GESTIONAR	**51.315,00**

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14317 Jun 16- Jun 20

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Colonia	Lavalleja 155
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811-L. 002
Paysandú	Vizc. de Mauá 889
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157
Salto	José G. Amorím 333
San José	Asamblea 651
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567



Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio a la Sra María Carolina Mego Valdivieso la Resolución de su Directorio 618/16 de 25/5/16 en E 650/2016 que RESUELVE: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 23669195 del cliente-usuaria Sra María Carolina Mego Valdivieso 3.238.712-3, por los servicios de agua potable y saneamiento, con un importe total de $ 92.817,oo (pesos uruguayos noventa y dos mil ochocientos diecisiete) por el período comprendido entre el 23/XI/2013 al 2/XII/2015,según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución,incluyendo las multas y recargos,las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago,de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Cuenta 23669195

Cargo Fijo Agua Potable	10.785,01
Consumo Agua Potable	8.264,39
Cargo Fijo Alcantarillado	1.042,59
Cargo variable Alcantarillado	4.958,63
Convenio de Pago	33.385,79
Corte Servicio de Agua (Impagados)	2.163,97
Reconexión Servicio Agua	683,70
Multas por Mora	815,09
Recargos por Mora	73,19
IVA	5.242,51
Ajuste por Redondeo	-0,87
	67.414,00

Multas al 21/04/2016	14.952,67
Recargos al 21/04/2016	10.450,33

Total deuda a Gestionar	92.817,00

N°148467686

Cargo Fijo Agua Potable	159,34
Cargo Fijo Agua Potable (G)	420,90
Consumo Agua Potable Básico	149,52
Consumo Agua Potable Básico (G)	846,43
Consumo Agua Potable Excedente (G)	778,37
Intereses de Financiación - Cuota 3 de 24	157,49
Cuota Convenio de Pago - Cuota 3 de 24	1.382,28
Cargo Fijo Alcantarillado	37,02
Cargo Fijo Alcantarillado	39,83
Cargo Variable Alcantarillado	686,83
Cargo Variable Alcantarillado	377,76
Ajuste por Redondeo	-0,47
I.V.A.	484,70
	5.520,00

N° 149433245

Corte Servicio de Agua (Impagados)	683,70
Reconexión Servicio Agua	683,70
Intereses de Financiación - Cuota 4 de 24	150,70
Cuota Convenio de Pago - Cuota 4 de 24	1.389,07
Cargo Fijo Agua Potable (G)	316,31
Cargo Fijo Agua Potable (G)	937,70
Consumo Agua Potable Básico (G)	550,14
Consumo Agua Potable Básico (G)	1.630,93
Cargo Fijo Alcantarillado	29,93
Cargo Fijo Alcantarillado	88,74
Cargo Variable Alcantarillado	348,97
Cargo Variable Alcantarillado	959,67
Multas por Mora	815,09
Recargos por Mora	73,19
Ajuste por Redondeo	0,03
I.V.A	1.285,13
	9.943,00

N° 150632539

Intereses de Financiación - Cuota 5 de 24	143,87
23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 143,87	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 5 de 24	1.395,9
23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 1.395,90	
Cargo Fijo Agua Potable (G)	1.278,68
23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 1.278,68	
Consumo Agua Potable Básico (G)	2.710,50
23/01/2014 a 25/02/2014: 39,00 m3 x 69,50	
Cargo Fijo Alcantarillado	
23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 121,01	121,01
Cargo Variable Alcantarillado	
23/01/2014 a 25/02/2014: 1,00 x 1.626,30	1.626,30
Ajuste por Redondeo	0,47
I.V.A.	909,27
	8.186,00

N° 151626132

Corte Servicio de Agua (Impagados)	721,09
06/03/2014: 1,00 x 721,09	
Cargo Fijo Agua Potable (G)	1.278,68
26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 1.278,68	
Consumo Agua Potable Básico (G)	1.598,50
26/02/2014 a 25/03/2014: 23,00 m3 x 69,50	
Intereses de Financiación - Cuota 6 de 24	137,01
26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 137,01	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 6 de 24	1.402,76
26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 1.402,76	
Cargo Fijo Alcantarillado	121,01
26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 121,01	
Cargo Variable Alcantarillado	959,10
26/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 959,10	
Ajuste por Redondeo	0,09

N° 152617056

Intereses de Financiación - Cuota 7 de 24	130,11
26/03/2014 a 23/04/2014: 1,00 x 130,11	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 7 de 24	1,409,66
26/03/2014 a 23/04/2014: 1,00 x 1.409,66	
Cargo Fijo Agua Potable (G)	1.278,68
26/03/2014 a 23/04/2014: 1,00 x 1.278,68	
Cargo Fijo Alcantarillado	121,01
26/03/2014 a 23/04/2014: 1,00 x 121,01	
Ajuste por Redondeo	-0,39
I.V.A.	309,93
	3.249,00

N° 153820350

Intereses de Financiación - Cuota 8 de 24	123,18
24/04/2014 a 26/05/2014; 1,00 x 123,18	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 8 de 24	1.416,59
24/04/2014 a 26/05/2014: 1,00 x 1.416,59	

Cargo Fijo Agua Potable (G)	1.278,68
24/04/2014 a 26/05/2014: 1,00 x 1.278,68	
Cargo Fijo Alcantarillado	121,01
24/04/2014 a 26/05/2014: 1,00 x 121,01	
Ajuste por Redondeo	0,13
I .V.A.	308,41
	3.248,00

N° 154747442

Intereses de Financiación - Cuota 9 de 24	116,21
27/05/2014 a 23/06/2014: 1,00 x 116,21	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 9 de 24	1.423,56
27/05/2014 a 23/06/2014: 1,00 x 1.423,56	
Cargo Fijo Agua Potable (G)	1.278,68
27/05/2014 a 23/06/2014: 1,00 x 1.278,68	
Cargo Fijo Alcantarillado	121,01
27/05/2014 a 23/06/2014: 1,00 x 121,01	
Ajuste por Redondeo	-0,34
I.V.A.	306,88
	3.246,00

A 79611

Intereses de Financiación - Cuota 10 de 24	109,21
24/06/2014 a 22/07/2014: 1,00 x 109,21	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 10 de 24	1.430,56
24/06/2014 a 22/0712014: 1,00 x 1.430,56	
Cargo Fijo Agua Potable (G)	1.278,68
24/06/2014 a 22/07/2014: 1,00 x 1.278,68	
Cargo Fijo Alcantarillado	121,01
24/06/2014 a 22/07/2014: 1,00 x 121,01	
Ajuste por Redondeo	0,20
IVA Tasa Básica	305,34
	3.245,00

A 1190498

Intereses de Financiación - Cuota 11 de 24	102,18
23/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 102,18	
Cuota Convenio de Pago - Cuota 11 de 24	1.437,59
23/07/2014 a 22/08/2014; 1,00 x 1.437,59	
Cargo Fijo Agua Potable (G)	1.278,68
23/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 1.278,68	
Cargo Fijo Alcantarillado	121,01
23/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 121,01	
Ajuste por Redondeo	-0,25
IVA Tasa Básica	303,79
	3.243,00

B 5670260

Segundo corte servicio Agua (Impagados)	759,18
18/09/2014: 1,00 x 759,18	

Intereses de Financiación - Cuota 12 de 24 23/08/2014 a 23/10/2015: 1,00 x 95,11	95,11
Cuota Convenio de Pago - Cuota 12 de 24 23/08/2014 a 23/10/2015: 1,00 x 1.444,66	1.444,66
Ajuste por Redondeo	0,11
IVA Tasa Básica	187,94
	2.487,00

B 6872553

Intereses de Financiación - Cuota 13 de 24 24/10/2015 a 23/11/2015: 1,00 x 88,01	88,01
Cuota Convenio de Pago - Cuota 13 de 24 24/10/2015 a 23/11/2015: 1,00 x 1.451,76	1.451,76
Ajuste por Redondeo	-0,13
IVA Tasa Básica	19,36
	1.559,00

B 6859390

Cuota Convenio de Pago - Cuota 24 de 24 24/11/2015 a 02/12/2015: 1,00 x 16.448,32	16.448,32
Ajuste por Redondeo	-0,32
IVA Tasa Básica	-
	16.448,00

TOTAL	67.414,00

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14315 Jun 16- Jun 20



Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio al Sr. Rodrigo Cardoso Domínguez la Resolución de su Directorio 613/16 de 25/05/16 en Exp. 645/2016 que RESUELVE: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 7872054 del cliente-usuario Sr. Rodrigo Cardoso Domínguez RUT 150172390012, por los servicios de agua potable y saneamiento, con un importe total de $ 81.162,oo (pesos uruguayos ochenta y un mil ciento sesenta y dos) por el período comprendido entre el 21/VI/13 al 22/VIII/14, según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Cuenta 7872054

Convenio de Pago	53.600,72
IVA	454,91
Ajuste por Redondeo	-0,63
	54.055,00

Multas al 22/04/2016	13.237,24
Recargos al 22/04/2016	13.869,76

Total deuda a Gestionar	81.162,00

N° 142067572

Intereses de Financiación - Cuota 1 de 15 21/06/2013 a 24/06/2013: 1,00 x 255,52	255,52
Cuota Convenio de Pago - Cuota 1 de 15 21/06/2013 a 24/06/2013: 1,00 x 3.317,86	3.317,86
I.V.A.	56,21
	3.629,59

N° 142826649

Intereses de Financiación - Cuota 2 de 15 25/06/2013 a 19/07/2013: 1,00 x 239,07	239,07
Cuota Convenio de Pago - Cuota 2 de 15 25/06/2013 a 19/07/2013: 1,00 x 3.334,31	3.334,31
Ajuste por Redondeo	0,02
I.V.A.	52,60
	3.626,00

N° 144479826

Intereses de Financiación - Cuota 3 de 15 20/07/2013 a 26/08/2013: 1,00 x 222,53	222,53
Cuota Convenio de Pago - Cuota 3 de 15 20/07/2013 a 26/08/2013: 1,00 x 3.350,85	3.350,85
Ajuste por Redondeo	-0,34
I.V.A.	48,96
	3.622,00

N° 145152571

Intereses de Financiación - Cuota 4 de 15 27/08/2013 a 24/09/2013: 1,00 x 205,92	205,92
Cuota Convenio de Pago - Cuota 4 de 15 27/08/2013 a 24/09/2013: 1,00 x 3.367,46	3.367,46
Ajuste por Redondeo	0,32
I.V.A.	45,30
	3.619,00

N° 146302021

Intereses de Financiación - Cuota 5 de 15 25/09/2013 a 22/10/2013: 1,00 x 189,22	189,22
Cuota Convenio de Pago - Cuota 5 de 15 25/09/2013 a 22/10/2013: 1,00 x 3.384,16	3.384,16
Ajuste por Redondeo	-0,01
I.V.A.	41,63
	3.615,00

N° 147493738

Intereses de Financiación - Cuota 6 de 15 23/10/2013 a 22/11/2013: 1,00 x 172,44	172,44
Cuota Convenio de Pago - Cuota 6 de 15 23/10/2013 a 22/11/2013: 1,00 x 3.400,94	3.400,94
Ajuste por Redondeo	-0,32
I.V.A.	37,94
	3.611,00

N° 148429348

Intereses de Financiación - Cuota 7 de 15 23/11/2013 a 20/12/2013: 1,00 x 155,58	155.58
Cuota Convenio de Pago - Cuota 7 de 15 23/11/2013 a 20/12/2013: 1,00 x 3.417,80	3.417,80
Ajuste por Redondeo	0,39
I.V.A.	34,23
	3.608,00

TOTAL	54.055,47

N° 149606163

Intereses de Financiación - Cuota 8 de 15 21/12/2013 a 28/01/2014: 1,00 x 138,63	138,63
Cuota Convenio de Pago - Cuota 8 de 15 21/12/2013 a 28/01/2014: 1,00 x 3.434,75	3 434,75
I V.A.	30,50
	3.603,88

N° 150599225

Intereses de Financiación - Cuota 9 de 15 29/01/2014 a 22/02/2014: 1,00 x 121,60	121,60
Cuota Convenio de Pago - Cuota 9 de 15 29/01/2014 a 22/02/2014: 1,00 x 3.451,78	3.451,78
Ajuste por Redondeo	-0,13
I.V.A.	26,75
	3.600,00

N°151702131

Intereses de Financiación - Cuota 10 de 15 23/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 104,49	104,49
Cuota Convenio de Pago - Cuota 10 de 15 23/02/2014 a 25/03/2014: 1,00 x 3.468,89	3.468,89
Ajuste por Redondeo	-0,37
I.V.A.	22,99
	3.596,00

N° 152589779

Intereses de Financiación - Cuota 11 de 15 26/03/2014 a 22/04/2014: 1,00 x 87,29	87,29
Cuota Convenio de Pago - Cuota 11 de 15 26/03/2014 a 22/04/2014: 1,00 x 3.486.09	3.486,09
Ajuste por Redondeo	0,42
I.V.A.	19,20
	3.593,00

Nº 153786097

Intereses de Financiación - Cuota 12 de 15 23/04/2014 a 27/05/2014: 1,00 x 70,00	70,00
Cuota Convenio de Pago - Cuota 12 de 15 23/04/2014 a 27/05/2014: 1,00 x 3.503,38	3 503,38
Ajuste por Redondeo	0,22
I.V.A.	15,40
	3.589,00

Nº 154870854

Intereses de Financiación - Cuota 13 de 15 28/05/2014 a 24/06/2014: 1,00 x 52,63	52,63
Cuota Convenio de Pago - Cuota 13 de 15 28/05/2014 a 24/06/2014: 1,00 x 3.520,75	3.520,75
Ajuste por Redondeo	0,04
I.V.A.	11,58
	3.585,00

A 13023

Intereses de Financiación - Cuota 14 de 15 25/06/2014 a 28/07/2014: 1,00 x 35,17	35,17
Cuota Convenio de Pago - Cuota 14 de 15 25/06/2014 a 28/07/2014: 1,00 x 3.538,21	3.538,21
Ajuste por Redondeo	-0,12
I.V.A. Tasa Básica	7,74
	3.581,00

A 69188

Intereses de Financiación - Cuota 15 de 15 29/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 17,63	17.63
Cuota Convenio de Pago - Cuota 15 de 15 29/07/2014 a 22/08/2014: 1,00 x 3.555,77	3.555,77
Ajuste por Redondeo	-0,28
I.V.A. Tasa Básica	3,88
	3.577,00

Primera Publicación

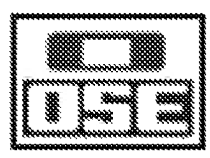
27) (Cta. Cte.) 3/p 14314 Jun 16- Jun 20

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. María Isabel, Nery Floriana; Francisco Adán, Mirta Gloria; María Teresa; Zuly Margot; Jesús María; Angélica Teresa y Juan RODRÍGUEZ; Deodina ESTEVES ACOSTA; Francisco ALOY RODRÍGUEZ y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la ampliación de la red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 8473(p), señalada como Servidumbre 3, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 08/IX/15 con el Nº 11.954, tiene una superficie afectada de 50 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 12 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 8.473; al Suroeste, 4 m lindando con Padrón Nº 8.830(p), Servidumbre de Colector 2 del mismo Plano; al Noroeste 12 m 50 cm lindando con Padrón Nº 8478 y al Noreste, 4 m lindando con Padrón Nº 8.765(p), Servidumbre de Colector 4 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 30
El Expediente Nº 1621/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14220 Jun 15- Jun 17

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. María Vianney, Domingo Andrés; Susana Fátima, Clara Elena o Carla Elena; Estela Mary; Carlos Adàn; Zuly Margot COLMAN DENIS y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la ampliación de la red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 8640(p), señalada como Servidumbre 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 08/IX/15 con el Nº 11.954, tiene una superficie afectada de 50 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 4 m de frente a la calle Profesor Leandro González Mieres; al Noroeste, 12 m 50 lindando con Padrón 8.830(p) Servidumbre de Colector 2 del mismo Plano y al Sureste, 12 m 50 lindando con resto del Padrón Nº 8640
El bien fue tasado en la suma de U.R 30
El Expediente Nº 1618/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14219 Jun 15- Jun 17



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio a la Sra. Elsa Luján Haramburú Arias la Resolución de su Directorio 614/16 de 25/5/16 en E 646/2016 que RESUELVE: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 6667919 de la cliente-usuaria Sra. Elsa Luján Haramburú Arias C.I. Nº 3.411.084-3, por el servicio de agua potable, por el importe total de $ 40.800,oo (pesos uruguayos cuarenta mil ochocientos) por el período comprendido entre el 10/XII/09 al 21/XII/2015, según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 14.950.
POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14050 Jun 14- Jun 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia Silvana DE SOUZA ROCHA RAMIREZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de junio de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 14567 Jun 16- Jun 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Hohberg Matías PEREIRA CASAS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de junio de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 14519 Jun 16- Jun 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó

a Martin Aniel MENESES RETAMOSO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de junio de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 14518 Jun 16- Jun 16

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE PEDRO GONZALEZ FARÍAS Y ADRIANA IRMA PALACIOS-DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE: 2-2446/2016, se INTIMA a los herederos de Pedro González Farías y Adriana Irma Palacios la escrituración del bien inmueble padrón Nº 418.032 de Montevideo, sito en Avenida 30 metros número 2248, Barrio Cerro Norte, en un plazo de 90 días corridos y a designar Escribano a sus efectos, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble. Montevideo, 1º de junio de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14216 Jun 15- Jun 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Nelson de Cristofaro y otro Intimación de pago IUE 2-6492/2016 se intima a los sucesores de Nelson de Cristofaro Lamanna y de Maria Teresa Ocariz Pereira al pago de la suma de $ 64299 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 006 Block E de Helvecia 3886 D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de contrato de uso y goce de fecha 21.08.1997 y de conformidad con lo dispuesto por auto 687/2016 de fecha 8.03.2016 Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 10010 10/p 13292 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos caratulados "MANDEL DAITELBAUM, BETTINA y otros. CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR" IUE 2-25154/2014, se hace saber el decreto número 841/2016 de fecha 15 de Abril de 2016; "VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo que resulta de autos y lo dispuesto por los arts. 109 a 115 del DL 14701, SE RESUELVE: Téngase por constituida la cautela de autos. Declarase cancelada la letra de cambio Serie 01 Nº 934145 emitida por el Banco Itaú Uruguay SA a la orden de Rosa Ana Lombardi Lecha, en Montevideo el 7 de mayo de 2014, por valor de US$ 329.000 (trescientos veintinueve mil dólares), con vencimiento a los 15 días de su libramiento, transcurridos que sean 60 días contados a partir de la última publicación del presente decreto. Publíquese por tres días hábiles en la forma indicada por el inciso final del art. 109 del DL 14701, expidiéndose edictos a sus efectos.- Notifíquese a domicilio a los gestionantes, al librador Joao Chede, al Banco Itaú Uruguay SA, y a la endosante Rosa Lombardi.- Honorarios fictos: 3 BPC. Satisfecha la vicésima, expídase testimonio. Oportunamente archívase. Dra. Gabriela PERINI- Juez de Paz Departamental." Montevideo, 10 de Junio de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 4719 3/p 14573 Jun 16- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Marina Barreto Intimación Ficha 2-59078/2015 se intima a Marina Barreto y/o sus sucesores a cualquier título al pago de UR 1111,63 respecto al apartamento 205 Block D de Millan 4269 de ésta ciudad, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 1º de junio de 2016 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 7150 10/p 13429 Jun 07- Jun 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA-INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA a ELIDA EMILIA, JUAN CARLOS, HILDA ANTONIA, EMILIO ROBERTO, JULIO CESAR, SANTIAGO GHIGLIAZZA TRIACA, NELIDA LUISA, HEBERT EMILIO, HILDA ESTHER, WALTER ALBERTO, ANGEL JESUS, JUAN CARLOS, NILSA GRISELDA, JOSE ATILIO, MARIA CARMEN, MARCOS RAMON, LUIS ANTONIO, MARIA ROSA o ROSWA, MARIA ROSARIO, MARIO ROBERTO y ANGELICA AMBROSINA GHIGLIAZZA PERTUSATTI Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 antes en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, diez de mayo de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.

27) $ 18590 10/p 14079 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "Urruti Pereira, Jhonny Ismael y Urruti Pereira, Carina Elizabet. Declaración de ausencia.". IUE. 352-766/2015, por Decreto Nº 7083 de fecha 1º de octubre se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos de hacer saber que en autos se solicitó la declaración de ausencia respecto de Cirilo Ismael Urruti. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 13097 Jun 03- Jun 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-02011
LLAMADO EXTERNO Nº 3/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de un (1) aspirantes para cumplir funciones de ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, para cubrir necesidades de personal en el Centro Mantenimiento de Flota y/o en otras dependencias del Gobierno de Canelones, bajo la órbita y dirección del Centro Mantenimiento de Flota.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria. El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 20 de Junio de 2016 hasta las 17:00 horas del 1 de Julio de 2016.-El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de

Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14490 Jun 16- Jun 20

EXPEDIENTE 2016-81-1020-01952
LLAMADO EXTERNO Nº 11/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de un/a (1) aspirante para cumplir funciones de OFICINISTA II en la Dirección de Necrópolis dependiente de la Dirección General de Administración, en calidad de Policía Mortuoria en el Cementerio Parque del Recuerdo Ruta 5.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 20 de Junio de 2016 hasta las 17:00 horas del 1 de Julio de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14419 Jun 15- Jun 17

EXPEDIENTE 2016-81-1020-01953
LLAMADO EXTERNO Nº 09/16
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de tres (3) aspirantes para cumplir funciones de LICENCIADO EN EDUACIÓN FISICA con especialización en Gimnasia Artística, en los gimnasios Salvador Mauad de Canelones y Polideportivo de Las Piedras, dependientes de la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria de la Dirección de Gestión Humana.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 1 de Julio de 2016 hasta las 17:00 del 14 de Julio de 2016.
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14400 Jun 15- Jun 17

EXPEDIENTE 2016-81-1020-02011
LLAMADO EXTERNO Nº 04/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de cuatro (4) de aspirantes para cumplir funciones de MECANICO AUTOMOTRIZ II, para cubrir necesidades de personal en el Centro Mantenimiento de Flota y/o en otras dependencias del Gobierno de Canelones, bajo la órbita y dirección del Centro Mantenimiento de Flota.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 20 de Junio de 2016 hasta las 17:00 horas del 1 de Julio de 2016.-El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14387 Jun 15- Jun 17

EXPEDIENTE 2016-81-1020-01952
LLAMADO EXTERNO Nº 10/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la selección de tres (3) aspirantes para cumplir funciones de OFICINISTA II en la Dirección de Necrópolis dependiente de la Dirección General de Administración, en calidad de Policía Mortuoria en los Cementerios Parque del Recuerdo interbalnearia, Los Fresnos y Martinelli.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 20 de Junio de 2016 hasta las 17:00 horas del 1 de Julio de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14385 Jun 15- Jun 17

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/01413, 2014-81-1050-02689, 09/03/2015.
LA INTENDENTA DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 20 de julio de2014, al Sr. Atilio Alejandro Saavedra Pizzorno, C.I. Nº 2.813.514-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Natalia Carbajal
Firmado electrónicamente por Vladimir Rebour.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14251 Jun 14- Jun 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-003383-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Silvia RAMOS, y/o sus sucesores, a escriturar el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.098, solar Nº 86, sito con frente a la calle Camino Benito Berges Número 3688 del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14417 Jun 16- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, según lo establecido en el expediente 4149-001560-15 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Paola Elizabeth Torello Liboa, titular de la Cédula de Identidad 4.430.364-0, y/o sucesores, a deducir sus derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 422.996, lote 14, Manzana D, sito con frente a la calle 2 de 15 metros Nº 3212, esquina Sebastopol del Barrio Vista Linda, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14416 Jun 16- Jun 20

VARIOS

ARQUITECTURA RIFA2016

02 | SORTEO 26 DE MAYO

1º PREMIO 03153	2º PREMIO 3/829
Apartamento en Montevideo Padrón 422190/210 Calle Samuel Blixen 4440/4450	Renault 0Km Clio IV Autentique
3º PREMIO 16325	4º PREMIO 49482
Excusión a Chicago, EE.UU. para dos personas c/tarjeta MasterCard u$s 3.000	Excursion a Punta Cana, República Dominicana para dos personas c/tarjeta MasterCard u$s 2.000
5º PREMIO 42539	6º PREMIO 48/26
Set línea blanca: Refrigerador / Cocina / Lavasecarropas / lavavajilla Ariston	Set Entretenimiento: Play Station 4, TV LED 40", Equipo de audio Sony mhc ecl 5
7º PREMIO 592/9	8º PREMIO 29/13
Orden de compra en Punta Carretas Shopping valor $50.000 en comercios adheridos	Iphone 6S 64GB
9º PREMIO 62538	10º PREMIO 5/435 (R)
Tarjeta Gift Card Tienda Inglesa Valor $30.000	Cámara de fotos Sony dsc hx300 black
	1º TERMINACIÓN 153
Damos aviso que los números 4858 y 4880 se quitaron de la emisión.	Orden de compra en Punta Carretas Shopping valor $4.000 en comercios adheridos





Única Publicación

27) $ 2431 1/p 14373 Jun 16- Jun 16

VIATEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 06/08/2014 unanimidad resolvió reducir capital social Comanditario a $ 44.785.211,10
Se convoca a acreedores a deducir oposición: plazo 30 días.
Documentación a disposición en 25 de Mayo No. 444 esc. 401 Montevideo.
27) $ 4290 10/p 13624 Jun 08- Jun 21

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA: Ley 15.597
ESCRITURA: 20/04/2016.
INSCRIPCIÓN: Nº 11739 el 26/04/2016.
ESC. AUTORIZANTE: Susana Roullier.
PADRON: 401.194/001.
CALLE: Camino Manuel Fortet Nº 2053/1, Mdeo.
CONSTITUYENTES: Cecilia y María Noel Cabrera Chimuris.
BENEFICIARIOS: Cecilia y María Noel Cabrera Chimuris.
TASACIÓN B.H.U: UR 2.389,98, fecha 04/04/2016, Exp.: Nº 2016-52-1-01347.
27) (Sin Costo) 10/p 13389 Jun 07- Jun 20

Sociedades Anónimas y Balances

RIVAWAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
30/05/16, 7443.
Única Publicación
28) $ 4330 1/p 14630 Jun 16- Jun 16

POLAFIT SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14626 Jun 16- Jun 16

RENILOM SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14625 Jun 16- Jun 16

UNEDAL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14624 Jun 16- Jun 16

SENTORAL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14623 Jun 16- Jun 16

NATILURIO SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14622 Jun 16- Jun 16

METICOM SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14621 Jun 16- Jun 16

LIMITAL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14620 Jun 16- Jun 16

KELINOS SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14619 Jun 16- Jun 16

DLONER SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 27.01.2016 donde dice 22.1.2016 debió decir 21.1.2016 por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 286 1/p 14618 Jun 16- Jun 16

RENIEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8131.
Única Publicación
28) $ 4330 1/p 14606 Jun 16- Jun 16

DOALCOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8127.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14605 Jun 16- Jun 16

FARSELO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8128.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14604 Jun 16- Jun 16

TEFIDEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8136.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14603 Jun 16- Jun 16

SAIARA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8135.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14602 Jun 16- Jun 16

GOLEDIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8130.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14601 Jun 16- Jun 16

CONDELOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8126.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14600 Jun 16- Jun 16

RULKIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8134.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14599 Jun 16- Jun 16

RIOCAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8133.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14598 Jun 16- Jun 16

ASTRUM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos,

tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 145.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/16, 8124.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14597 Jun 16- Jun 16

PENTAVISTA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/06/2016 Nº 7973.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14586 Jun 16- Jun 16

QUNOVA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/06/2016 Nº 7976.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14585 Jun 16- Jun 16

OROSHOP S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/06/2016 Nº 7974.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14583 Jun 16- Jun 16

RIVERCROSS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/06/2016 Nº 7975.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14582 Jun 16- Jun 16

SIGLOTOP S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/06/2016 Nº 7971.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14581 Jun 16- Jun 16

XACTIVA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/06/2016 Nº 7972.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 14580 Jun 16- Jun 16

NISDAR INVESTMENT S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
27/04/2016, 6172.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14535 Jun 16- Jun 16

MIZERT INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
27/04/2016, 6174.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14534 Jun 16- Jun 16

KERMUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos

preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 19/05/2016, 6765.

Única Publicación

28) $ 5196 1/p 14532 Jun 16- Jun 16

MUVERYL TRADE S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
27/04/2016, 6171.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14531 Jun 16- Jun 16

GOWAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/05/2016, 7478.

Única Publicación

28) $ 5196 1/p 14530 Jun 16- Jun 16

ADIUTUM S.A.

Contrato: 03/06/2016
Inscripción Nro.: 7955 el 08/06/2016
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 6928 1/p 14484 Jun 16- Jun 16

REFORMAS

ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL S.A.
Aumento de capital

Asamblea: 29/02/2016
Capital nuevo: $ 200.000.000
Inscripción: Nº 6255 - 29/04/2016.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14658 Jun 16- Jun 16

CAF-AM Administradora de Activos Uruguay S.A.
(antes METROGALA S.A.)
Reforma de Estatutos

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/11/2015, se resolvió modificar los artículos 1 y 4 de los Estatutos Sociales, según se detalla a continuación:
"ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese CAF-AM Administradora de Activos Uruguay S.A."
"ARTÍCULO 4. OBJETO.- El objeto único y exclusivo de la Sociedad será desarrollar, las actividades de estructuración, asesoramiento, administración y gestión profesional de patrimonios, fideicomisos y vehículos legales de inversión (sin ser los fondos de inversión regulados en la Ley 16.774). La Sociedad no podrá prestar fianzas o avales, de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros ni de ninguno de sus accionistas. La Sociedad no realizará actividades dé intermediación financiera establecidas en el Decreto Ley 15.322".
Inscripción Registro Nacional de Comercio: 26/04/2016, Nº 6036.

Única Publicación

28) $ 6928 1/p 14640 Jun 16- Jun 16

CONSTRUMAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 06.05.2016 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 14.06.2016 No. 8209.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14608 Jun 16- Jun 16

SITILOP SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.12.2013 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 40.000.000
Inscripción: 14.06.2016 No. 8208.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14607 Jun 16- Jun 16

PUERTO ASIS S.A.

Asamblea del 30/04/2016 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.065.220.790,31 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos veinte mil setecientos noventa con 31/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 25980 10/p 14579 Jun 16- Jun 29

EQUITY RESEARCH DESK SOCIEDAD ANONIMA (ANTES NUEVO MEDIA GROUP S.A.)
REFORMA

ACTA: 15/03/2016.
REFORMA ARTICULO 1. DENOMINACION.
RNC: 7510/31.05.2016.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14576 Jun 16- Jun 16

FINANCIERA MOSILUR S.A.
Reforma de Estatutos
(Art. 1º)

Asamblea: 30/11/2015
Domicilio: Lima- República del Perú
Registro de Personas Jurídicas Nº 8149 Del 13/06/2016.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 14533 Jun 16- Jun 16

BERNASUD S.A.

Art. 17 Ley 18.930
Asamblea Extraordinaria 30/11/2015
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 7064 el 23/05/2016.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14529 Jun 16- Jun 16

TENARIS FINANCIAL SERVICES S.A.

"Artículo 3. CAPITAL Y ACCIONES. - El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una será de $ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos uruguayos).
Acta: Montevideo 29/02/2016
Inscripción: 01/04/2016 con el nº 4991.

Única Publicación

28) $ 2598 1/p 14523 Jun 16- Jun 16

ARROYO DEL SOL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 06/01/16 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 49.612.
Documentación: 25 de Mayo 444 piso 2, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 17320 10/p 14192 Jun 14- Jun 27

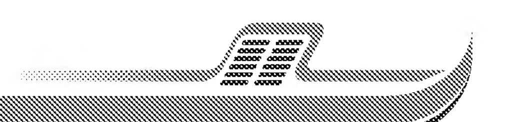
CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 25980 10/p 13690 Jun 09- Jun 22

Cantidad de avisos de fecha 16/06/2016 publicados en esta edición: 217.

ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución 2.575/016

Prorrógase el vencimiento de las obligaciones correspondientes a los meses que se indican, cuyos sujetos pasivos tengan domicilio fiscal en la ciudad de Dolores.

(886*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 15 de junio de 2016

VISTO: la situación de emergencia social originada por el tornado del 15 de abril de 2016 en la ciudad de Dolores.

RESULTANDO: I) la clara existencia de causas que impiden el normal cumplimiento de las obligaciones fiscales de los sujetos pasivos con domicilio fiscal en dicha ciudad;

II) que atendiendo a la referida situación excepcional, esta Dirección General Impositiva, en uso de sus facultades, dictó la Resolución Nº 1801/2016 de 26 de abril de 2016, mediante la cual dispuso prórrogas en los vencimientos de las obligaciones tributarias de dichos contribuyentes.

CONSIDERANDO: que la persistencia de la citada situación de emergencia amerita el otorgamiento de una nueva prórroga en los vencimientos de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos aludidos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Prorrógase para los sujetos pasivos cuyo domicilio fiscal se encuentre en la ciudad de Dolores, el vencimiento de las obligaciones correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2016, hasta el vencimiento de las obligaciones correspondientes al mes de setiembre de 2016.

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución 2.580/016

Dispónese la reducción del IMESI aplicable a las enajenaciones de naftas, en los porcentajes que se determinan.

(890*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 15 de junio de 2016

VISTO: el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007, en la redacción dada por el Decreto Nº 149/016 de 30 de mayo de 2016.

RESULTANDO: I) que la citada norma dispone que se reduzca en hasta un 24% (veinticuatro por ciento) del precio de venta, el Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a la enajenación de naftas, de modo tal que resulte equiparable el precio reducido de los referidos combustibles en Uruguay con el de los combustibles similares que se comercialicen en el exterior, en los pasos de frontera que establece el mencionado decreto;

II) que la Dirección General Impositiva está cometida a realizar los relevamientos correspondientes y a fijar las referidas reducciones, atendiendo a los parámetros establecidos por la citada norma y con la previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: que de los relevamientos realizados por la Dirección General Impositiva, surge que corresponde fijar una reducción del IMESI únicamente para las enajenaciones realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en las cercanías de los pasos de frontera con la República Federativa de Brasil.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Fíjase la reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI) a que refiere el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007, en los siguientes valores:

- 0% (cero por ciento) para las enajenaciones de naftas realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera a que refiere el numeral 1 del inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007.

- 7% (siete por ciento) para las enajenaciones de naftas realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera a que refiere el numeral 2 del inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007.

2º) Lo dispuesto en la presente resolución regirá para las enajenaciones de nafta que se realicen a partir del 1º de julio de 2016 inclusive.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales................... **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 126.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria... **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones).. **$ 143.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances... **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............ **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................. **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 169.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Ley N° 19.355 - Artículo 760

Autorízase a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a la sustitución del formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, al que se le reconoce igual admisibilidad, validez y eficacia jurídica. A tales efectos el IMPO desarrollará los procesos productivos necesarios e implementará las medidas de seguridad, salvaguarda y accesibilidad pertinentes y realizará las coordinaciones con los órganos estatales que correspondan.

impo.com.uy/diariooficial